



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada
en los períodos de sesiones primero,
segundo y anual de 2009**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2009
Suplemento No. 14

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2009
Suplemento No. 14

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en los
períodos de sesiones primero, segundo
y anual de 2009**



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2009	
I. Organización del período de sesiones	2
A. Elección de la Mesa	2
B. Declaraciones de apertura	2
C. Aprobación del programa.	2
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	3
A. Informe anual al Consejo Económico y Social.	3
B. Seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género	6
C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF.	8
D. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores.	9
E. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2009	10
F. Reunión sobre promesas de contribuciones	11
G. Información actualizada sobre iniciativas de mejora del funcionamiento institucional en el UNICEF	12
H. Otros asuntos.	13
I. Aprobación de proyectos de decisión	15
J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente	15
III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.	17
A. Crecimiento demográfico y rápida urbanización: aumento de la inseguridad alimentaria en las zonas urbanas	17
B. Inestabilidad de los precios de los alimentos y relación con la seguridad alimentaria y nutricional.	19
C. Armonización de los fondos y programas de las Naciones Unidas: prácticas institucionales	21
D. Armonización de los fondos y programas de las Naciones Unidas: aspectos programáticos - Fortalecimiento de la capacidad de los Estados: apoyo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capacidad nacional	22

Segunda parte	
Período de sesiones anual de 2009	
I.	Organización del período de sesiones 25
A.	Apertura del período de sesiones. 25
B.	Aprobación del programa. 26
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva 26
A.	Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo 26
B.	Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF 31
C.	Marco estratégico del UNICEF para las asociaciones y las relaciones de colaboración 32
	Sesión especial dedicada a la salud mundial, con especial hincapié en la erradicación de la poliomielitis 33
D.	Cooperación en los programas del UNICEF 34
E.	Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno 42
F.	Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF 43
G.	Otros asuntos 44
H.	Adopción de proyectos de decisión 44
I.	Clausura del período de sesiones 44
Tercera parte	
Segundo período ordinario de sesiones de 2009	
I.	Organización del período de sesiones 47
A.	Apertura del período de sesiones. 47
B.	Aprobación del programa. 48
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva 48
A.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2010. 48
B.	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF 48
C.	Seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA: informe oral 58
D.	Informe anual sobre la función de evaluación 59
E.	Informe anual sobre las actividades de auditoría interna. 60
F.	Presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011 y. 62
G.	Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2009-2012 62

H.	Recaudación de fondos en el sector privado: informe y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2008	65
I.	Otros asuntos.....	65
J.	Adopción de medidas sobre los proyectos de decisión pendientes.....	66
K.	Clausura del período de sesiones.....	66
Anexo		
	Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2009	67

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2009

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 4 al 6 de febrero de 2009**

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Excmo. Sr. Oumar Daou, Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a la Excmo. Sra. Ismat Jahan, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Léo Mérorès, Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas, la Excmo. Sra. Simona Miculescu, Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas y el Excmo. Sr. Takeshi Osuga, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.

B. Declaraciones de apertura

2. El Presidente de la Junta Ejecutiva en 2008, Excmo. Sr. Anders Lidén, realizó una declaración de despedida en la que dio las gracias a la Junta Ejecutiva y los observadores, la Directora Ejecutiva y la secretaría por su excelente cooperación a lo largo del año. Encomió en especial al personal del UNICEF sobre el terreno por sus conocimientos y experiencia. Su declaración estuvo seguida por la intervención inicial del Presidente entrante, que afirmó que la Presidencia de la Junta Ejecutiva era un honor para él personalmente y para el Grupo de los Estados de África. Señaló que era una época de muchos desafíos, entre ellos las crisis multifacéticas de la economía, los alimentos, la energía y el medio ambiente, que afectaban en particular a los países de bajos ingresos. Debido a esos desafíos, era crucial proteger los derechos, la salud y el bienestar de los niños.

3. La Directora Ejecutiva, en su discurso inicial, subrayó la necesidad de que el UNICEF mantuviera la transparencia y la rendición de cuentas en sus operaciones a fin de fomentar un entorno de confianza. Resaltando la pesada carga que estaba suponiendo la crisis financiera para los niños, destacó la importancia de promover la seguridad alimentaria y de la nutrición y la inversión continuada en estructuras y servicios sociales. Señaló que sólo quedaban siete años para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y citó los significativos progresos logrados por el UNICEF y sus colaboradores hacia el logro de varios objetivos y metas. El UNICEF estaba intensificando su labor con los asociados en diversas esferas, en especial en la obtención de pruebas y datos sobre los resultados; la utilización de nuevas tecnologías para lograr avances en el desarrollo; la promoción de la seguridad alimentaria y de la nutrición, inclusive mediante alimentos terapéuticos listos para utilizar; la protección de los derechos de los niños en las emergencias y la lucha contra la trata de niños. A continuación se proyectó un corto vídeo sobre la labor del UNICEF en 2008.

C. Aprobación del programa

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2009/1).

5. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones

43 delegaciones observadoras, entre ellas las de 2 órganos de las Naciones Unidas, 2 organizaciones intergubernamentales y 3 organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual al Consejo Económico y Social

6. El informe anual al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2009/3) fue presentado por la Directora de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales, que también presentó el documento sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para la labor del UNICEF (E/ICEF/2009/6) incluidos en el tema del programa.

7. La Directora explicó que el informe anual se centraba en la manera en que el UNICEF, en el contexto de la resolución 62/208 de la Asamblea General relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, trabajaba con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados para abordar los derechos y el bienestar de los niños. Una parte significativa del informe se centraba en las mejoras del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A ese respecto, una importante iniciativa del UNICEF en 2008 fue la elaboración del plan de acción sobre la revisión trienal amplia de la política, una iniciativa en la que participaba toda la organización, que se supervisaría estrechamente.

8. Por lo que respecta a los recursos, la Directora señaló que el aumento del 12% de los ingresos del UNICEF en comparación con 2007 era superior al aumento del 2,6% previsto en el informe. Sin embargo, seguían existiendo preocupaciones sobre la baja proporción de recursos ordinarios respecto de los recursos totales y los posibles efectos de la crisis financiera en los ingresos y gastos del UNICEF. A fin de vigilar los efectos de la crisis en los niños y las mujeres, el UNICEF haría hincapié en la reunión y el uso de datos desglosados, entre otras medidas. La Directora resaltó otras cuestiones, como las iniciativas para promover el fomento de la capacidad a fin de aumentar la eficiencia y eficacia de las operaciones, las mejoras en la cooperación Sur-Sur y la importancia de la igualdad de género y la incorporación de una perspectiva de género.

9. Numerosas delegaciones expresaron su reconocimiento por el plan de revisión trienal amplia de la política, y varias de ellas manifestaron la esperanza de que otros organismos siguieran la iniciativa del UNICEF. Los oradores resaltaron la importancia del proceso de revisión amplia de la política (incluida la revisión cuatrienal amplia) y el compromiso con la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, especialmente la armonización de las prácticas institucionales. Se señaló que ese proceso ayudaría a las Naciones Unidas a lograr operaciones eficaces, eficientes, coordinadas y coherentes. Un orador pidió al UNICEF que explicara a la Junta Ejecutiva las experiencias adquiridas y los desafíos en la aplicación de la revisión amplia de la política. Como medio para lograr una mayor coherencia, varios oradores subrayaron la importancia de la iniciativa “Unidos en la acción” y recomendaron que se supervisaran y compartieran las experiencias de los países en los que se ejecutaba la iniciativa de manera experimental. Un orador pidió al UNICEF que preparara un informe sobre los puntos fuertes y débiles de “Unidos en la acción”. Otro orador hizo hincapié en que los gobiernos debían desempeñar un papel rector en la iniciativa.

10. Se encomió al UNICEF por su labor con otros organismos para hacer avanzar la reforma y la coherencia en las Naciones Unidas, en particular en la aplicación del Programa de Acción de Accra y la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Tal como se indicaba en el informe anual, el UNICEF había aumentado su papel en las consultas sobre las asociaciones humanitarias, la tecnología de la información y las comunicaciones, la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Sin embargo, era necesario hacer más para crear arreglos de financiación conjunta con otros organismos. Una delegación pidió información adicional sobre la manera en que el UNICEF aplicaba el Programa de Acción de Accra, en especial en lo referente a la financiación del presupuesto y la labor en enfoques sectoriales. También se pidió al UNICEF que proporcionara más información sobre su apoyo a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y respecto de la colaboración entre organismos, sobre las medidas adoptadas para aumentar la colaboración con las comisiones regionales. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la alineación con los planes y prioridades nacionales y del uso de sistemas nacionales. Se formularon otras sugerencias para continuar fortaleciendo el sistema de coordinadores residentes.

11. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por los posibles efectos de la crisis financiera en la corriente de recursos para las operaciones de las Naciones Unidas en pro del desarrollo. Subrayaron la necesidad de aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios, o básicos, del UNICEF, que habían disminuido a lo largo de los años como porcentaje de los recursos totales. Se sugirió que el UNICEF elaborara nuevas estrategias para lograr una financiación flexible y predecible, incluida la financiación temática, que eran elementos esenciales en la aplicación de la revisión trienal amplia de la política. También eran cruciales los arreglos de financiación conjunta con los organismos de las Naciones Unidas y las contribuciones del sector privado. Además de los efectos en los ingresos, el UNICEF debía prestar una atención especial a las consecuencias de las crisis alimentaria, climática y financiera en las poblaciones más vulnerables, incluidos los niños, las mujeres y las personas que vivían en la extrema pobreza.

12. Ante esas crisis, incluidos los desafíos ambientales, se alentó al UNICEF a que hiciera hincapié en la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones como parte de su apoyo general a la igualdad de género y la incorporación de una perspectiva de género.

13. Además de centrarse en las regiones de Asia y África, en especial para acelerar los progresos en la salud materna y del recién nacido, se alentó al UNICEF a que trabajara más estrechamente con los países de medianos ingresos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reducir la pobreza y eliminar las disparidades. Se señaló que las asociaciones eran fundamentales para avanzar en la consecución de esos objetivos y los que figuraban en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF. Citando la importancia de las asociaciones, varias delegaciones encomiaron la contribución del UNICEF a la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular. Esto era especialmente destacable en la transferencia de tecnologías nuevas y emergentes. Esa cooperación había ayudado a muchos países en los que se realizaban programas, en especial de África, a tener acceso a las mejores prácticas y a las experiencias adquiridas. Se pidió que se presentara mayor información sobre la cooperación Sur-Sur y los resultados logrados, y sobre la creación de asociaciones para facilitar el intercambio de tecnología que beneficiara a los niños.

14. El intercambio de conocimientos y el uso de tecnologías nuevas y emergentes también se citaron como elementos importantes para fomentar la capacidad nacional y promover la identificación nacional con los programas. Las delegaciones acogieron con beneplácito en particular las iniciativas de fomento de la capacidad del UNICEF en las esferas de los datos, la gestión de los conocimientos, la prestación de servicios sociales y la promoción de la salud materna y del recién nacido y la nutrición de los niños, incluida la producción y uso de alimentos terapéuticos listos para utilizar.

15. Las delegaciones subrayaron el papel crucial que desempeñaba el UNICEF en las operaciones humanitarias, en particular en la transición de las crisis a la recuperación y el desarrollo. Se alentó al UNICEF a que siguiera apoyando los esfuerzos de consolidación de la paz y presentara informes sobre las mejores prácticas y experiencias adquiridas en el contexto de la iniciativa modular, en particular en materia de protección de los niños y el abastecimiento de agua, saneamiento e higiene. Los progresos logrados en el fortalecimiento de la asociación con el Banco Mundial son prometedores.

16. Varias delegaciones destacaron la importancia de la supervisión y evaluación en el mejoramiento de las políticas y los programas. Esas iniciativas deberían incluir el fortalecimiento de la reunión y uso de datos fidedignos y el refinamiento de los indicadores fundamentales del desempeño y su análisis. En ese sentido, las delegaciones también mencionaron la necesidad de presentar informes más efectivos a la Junta Ejecutiva. En particular, se pidió al UNICEF que mejorara más el formato y el contenido analítico del informe anual que presentaba al Consejo Económico y Social. Varios oradores sugirieron que el informe debería seguir más estrechamente la estructura y la secuencia de la resolución relativa a la revisión trienal amplia de la política, de diciembre de 2007, y el plan de gestión que figuraba en el informe del Secretario General (E/2008/49), y del que tomó nota el Consejo Económico y Social en su resolución 2008/2, de julio de 2008. Además, el informe debería proporcionar una evaluación y análisis más cualitativos de los resultados logrados, las experiencias adquiridas y la aplicación de la resolución relativa a la revisión trienal amplia de la política.

17. La delegación de Irlanda pidió que se presentara una actualización periódica de la labor del UNICEF en el cumplimiento de los compromisos realizados en el cuarto Foro mundial de asociados sobre los niños afectados por el VIH/SIDA, organizado por el Gobierno de Irlanda y el UNICEF en octubre de 2008.

18. En respuesta a las observaciones de las delegaciones sobre la importancia de la reforma de las actividades operativas de las Naciones Unidas, la Directora señaló que el UNICEF había tomado varias medidas, entre ellas las siguientes: crear la nueva división de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales en el UNICEF; apoyar, supervisar y compilar las experiencias adquiridas de los proyectos experimentales; participar activamente en cuestiones relacionadas con la coherencia en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus tres comités de alto nivel; y contribuir a armonizar las prácticas entre las organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF también participaba en enfoques sectoriales y en arreglos sobre fondos sectoriales comunes.

19. La Directora Ejecutiva reforzó esas afirmaciones subrayando que el UNICEF estaba firmemente decidido a lograr una mayor coherencia en el sistema de las Naciones Unidas, en especial en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio. Destacó la importancia del fomento de la capacidad en diversas esferas: los datos y la estadística, las operaciones de suministro, y los marcos jurídicos para proteger los derechos de los niños, las mujeres y otras personas. El UNICEF también estaba dando prioridad a trabajar con África y Asia en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los países de medianos ingresos en materia de protección de los niños y otras cuestiones. Subrayó la importancia de trabajar con los gobiernos y otros asociados en la preparación para casos de emergencia y los niños afectados por los conflictos armados, y la necesidad de centrarse en el género para romper el ciclo de la pobreza.

20. Después de sus observaciones sobre el informe anual, la Directora presentó los informes de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF y destacó el mejoramiento del diálogo con la Dependencia y el seguimiento de las recomendaciones hechas por los inspectores. Señaló que en 2008 el UNICEF había respondido a 21 solicitudes de la Dependencia y había emprendido medidas proactivas para fortalecer la coordinación entre las organizaciones miembros y los organismos de las Naciones Unidas a fin de garantizar la consistencia y la coherencia en la respuesta a los informes de la Dependencia Común de Inspección. Varias delegaciones encomiaron el proceso de la Dependencia y los esfuerzos del UNICEF para cumplir las recomendaciones que figuraban en los informes.

21. El informe anual se presentará, junto con un resumen de las observaciones realizadas durante el debate, al Consejo Económico y Social para que lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2009.

22. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/2 (véase el anexo).

B. Seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género

23. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre el seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género (E/ICEF/2009/4), que introdujo el Director de Políticas y Prácticas y presentó la Asesora Principal sobre el género.

24. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor para responder a las recomendaciones de la evaluación de la aplicación de la política de género en el UNICEF y acogieron con beneplácito los informes sobre los progresos como tema ordinario del programa. Si bien se agradeció el plan de acción de un año de duración sobre el seguimiento de las recomendaciones sobre la evaluación, algunas delegaciones exhortaron a que se diera una mayor urgencia a las medidas del UNICEF y señalaron la necesidad de una dirección clara y estratégica. Recomendaron que se elaborara un plan de mediano plazo, reforzado por una política de género revisada que incluyera una hoja de ruta y un calendario para garantizar la consecución de resultados. Además se recomendó que se le prestara apoyo mediante un aumento de los recursos humanos y financieros. Varias delegaciones también subrayaron la necesidad de una dirección firme y dedicada en relación con la labor de la organización sobre la incorporación de una perspectiva de género, en la que la dirección superior garantizara los progresos en esa esfera.

25. Por lo que respecta a la actualización de la política sobre el género, las delegaciones resaltaron la importancia de realizar amplias consultas como parte del proceso, inclusive con los miembros de la Junta Ejecutiva, los organismos de las

Naciones Unidas y la sociedad civil, y de que después de la aprobación de la política, se difundiera ampliamente en la organización para asegurar el sentido de identificación con ella y su ejecución. Una delegación destacó la necesidad de integrar la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la educación sexual en la política y los programas a los que prestaba apoyo el UNICEF.

26. Varias delegaciones alabaron la labor del UNICEF en el establecimiento de vínculos entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como recurso útil, inclusive para otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones humanitarias. También se afirmó que el curso de aprendizaje electrónico sobre el género era una iniciativa especialmente valiosa. Se plantearon cuestiones concretas sobre el grado de colaboración del UNICEF con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la integración de una perspectiva de género en los programas humanitarios y respecto del asesoramiento a los países sobre el papel del UNICEF en la presentación de informes sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

27. La Directora Ejecutiva afirmó el compromiso del UNICEF con la igualdad entre los géneros y subrayó que no se podía romper el ciclo de la pobreza sin abordar las desigualdades de género, y en particular las necesidades y los derechos de las adolescentes. Señaló que las preocupaciones de género se integraban en todos los aspectos de la labor del UNICEF, entre ellos en la salud materna e infantil, la lucha contra las barreras a la educación de las niñas, la promoción de la educación sobre la salud reproductiva como medio para prevenir el VIH/SIDA, la utilización de un enfoque basado en los derechos para empoderar a las mujeres y las niñas a fin de que sean menos vulnerables a la explotación y los abusos sexuales y más capaces de lograr la independencia económica, y la promoción de mecanismos nacionales mejorados para proteger a las niñas de la violencia y el matrimonio temprano. Señaló que la falta de datos desglosados por sexo era un impedimento particular que había que resolver.

28. La Asesora Principal sobre el género señaló que el plan de acción de un año para hacer un seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género se había elaborado como resultado de un proceso consultivo que había durado un año con la dirección superior de toda la organización, y como se indicaba en el párrafo 7 del documento E/ICEF/2009/4, el plan de acción iría seguido de un plan multifacético y un marco de supervisión basado en los resultados que se elaborarían en 2009. En respuesta a las preguntas planteadas, también esbozó varios casos de colaboración con el ACNUR, inclusive por conducto del subgrupo sobre el género del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos sobre la Acción Humanitaria, del que ambas organizaciones formaban parte, así como iniciativas conjuntas para promover una asistencia humanitaria equitativa e integrar una perspectiva de género en los programas humanitarios. En cuanto a una mayor claridad sobre el papel del UNICEF en la presentación de informes sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, mencionó que se había elaborado una guía en varios idiomas para ayudar a las oficinas en los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países en apoyo al proceso de presentación de informes.

29. El Director de Políticas y Prácticas estuvo de acuerdo con las recomendaciones de que se debería utilizar un enfoque basado en los resultados en el seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género por parte de la organización y señaló

que el fortalecimiento de los principales indicadores de resultados del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF desde una perspectiva de género era un importante paso en esa dirección. En cuanto a los llamamientos para que se aumentara la capacidad de recursos humanos, mencionó que se estaban examinando los presupuestos relacionados con la plantilla y cuestiones conexas para el siguiente bienio, junto con otras opciones como la asociación con instituciones y expertos externos.

30. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/3 (véase el anexo).

C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países

31. El Presidente dijo que, de conformidad con lo dispuesto en las decisiones 2002/4 y 2006/19, la Junta Ejecutiva había formulado observaciones sobre los proyectos de programas por países examinados y había aprobado presupuestos indicativos para seis programas en el segundo período ordinario de sesiones de 2008. Después se habían revisado los proyectos de documentos de los programas por países teniendo en cuenta, cuando se consideró conveniente, las observaciones formuladas por las delegaciones durante el período de sesiones, y se habían incorporado en el sitio web del UNICEF, junto con resúmenes de las matrices de resultados, dentro de las seis semanas que siguieron al debate de los proyectos en el segundo período ordinario de sesiones. Los documentos revisados debían ser aprobados por la Junta Ejecutiva en el actual período de sesiones sin objeciones, a menos que cinco miembros hubieran informado por escrito a la secretaría de que querían presentar a la Junta otros programas por países. Se comunicó que la secretaría no había recibido solicitudes de ese tipo, y en consecuencia, se aprobaron los programas para Angola, Côte d'Ivoire, Haití, Kenya, Timor-Leste y la República Bolivariana de Venezuela.

Recomendación de que se concedan recursos ordinarios adicionales a los programas por países aprobados

32. El Director de la División de Programas presentó la recomendación (E/ICEF/2009/P/L.1).

33. El representante de Kenya subrayó que era importante no reducir los programas durante las crisis de las finanzas, los alimentos, la energía y el cambio climático. Kenya era uno de los países de África que no podría lograr muchas de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el incumplimiento de los Objetivos por los países en desarrollo supondría un fracaso colectivo. La estrecha alineación del programa del UNICEF en Kenya con las prioridades y planes de desarrollo de Kenya suponía un aumento de la programación y la asignación de recursos y era responsable en parte del reciente crecimiento sostenido del país.

34. El representante de Côte d'Ivoire dijo que los programas a los que prestaba asistencia el UNICEF en su país habían logrado progresos significativos para ayudar a los niños afectados por el conflicto armado. Tras los acuerdos de paz de 2007, el UNICEF participaba en iniciativas de fomento de la capacidad y actividades de desarrollo. El Gobierno acogía con satisfacción la asistencia del UNICEF en apoyo a la reducción de la pobreza y otras actividades y en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

35. La representante del Afganistán señaló que la iniciativa del UNICEF para sincronizar el ciclo de planificación estratégica con la estrategia nacional de desarrollo era un enfoque pragmático para crear un entorno que garantizara los derechos de los niños y las mujeres al desarrollo, la protección y la participación. Instó a los asociados para el desarrollo a velar por que el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas tuvieran la capacidad financiera y logística para prestar asistencia al Gobierno a fin de que hiciera frente a los desafíos de la seguridad, la crisis alimentaria y la promoción de la salud de los más vulnerables, en especial para reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna. Su Gobierno recomendaba que se asignara financiación adicional a la educación y la igualdad entre los géneros, la salud y la nutrición, en particular a los programas de nutrición en las escuelas.

36. La representante de Chile afirmó que el UNICEF disfrutaba de una credibilidad técnica y profesional muy elevada en su país. Si bien Chile precisaba del apoyo de asociados externos para alcanzar progresos en la atención de las necesidades de los niños basada en los derechos, los logros en la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la nutrición y la educación en la primera infancia habían convertido a Chile en un modelo de mejores prácticas para la elaboración y aplicación de políticas relativas a los niños y la familia. A su Gobierno le preocupaba que el sistema de exclusión de la lista de países menos adelantados pudiera producir una pérdida de recursos ordinarios para los países de medianos ingresos y subrayó la importancia de que el UNICEF continuara cooperando en la ejecución de programas en Chile.

37. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación que figuraba en la decisión 2009/1 (véase el anexo).

D. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores

38. El informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1) fue presentado por el Contralor. Las delegaciones acogieron con beneplácito la opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNICEF y expresaron su reconocimiento por los progresos logrados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones. También expresaron su reconocimiento por las medidas concretas adoptadas por la dirección para aumentar la transparencia y promover la rendición de cuentas y la responsabilidad del personal directivo en la respuesta a las recomendaciones de auditoría. Los oradores destacaron varias cuestiones prioritarias, en especial la necesidad de centrarse en el cumplimiento y la importancia de armonizar con otros organismos de las Naciones Unidas las actividades relativas a la adopción de Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Se pidió más información sobre los riesgos a que se enfrentaba la organización, los saldos de caja del UNICEF y los fondos no utilizados al cierre del ejercicio, y los posibles efectos de la crisis financiera y las fluctuaciones del cambio de divisas en los ingresos y gastos del UNICEF en los próximos años.

39. El Contralor explicó que se habían adoptado medidas para reforzar la gestión y supervisión de los recursos financieros en 2008 y se esperaban nuevas mejoras cuando las IPSAS se aplicaran plenamente y el sistema único de planificación de los recursos institucionales se ejecutara en las oficinas en los países. Tomó nota de las

preocupaciones sobre el saldo de caja de los recursos ordinarios y aclaró que el 50% del saldo de caja de los recursos ordinarios representaba capital de operaciones que servía de “colchón” para proteger la liquidez del UNICEF, y que el saldo se asignaría a actividades de los programas. También explicó que se había realizado un examen interno para evaluar los posibles efectos de la crisis financiera mundial y que el presupuesto para el próximo bienio incluía una hipótesis alternativa sobre futuros niveles de gastos en caso de que las previsiones indicaran que los ingresos disminuirían significativamente. Finalmente, informó de que la aplicación de las IPSAS se estaba realizando según lo previsto y el objetivo era que los estados financieros las cumplieran para fines de 2010.

40. El Sr. Hu Xue, miembro de la Junta de Auditores, también estuvo disponible para responder a cualquier pregunta de las delegaciones sobre el informe. Tomó nota de las opiniones y recomendaciones de las delegaciones.

41. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/4 (véase el anexo).

E. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2009

42. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas presentó el informe (E/ICEF/2009/AB/L.1 y Corr.1 y Corr.2). Varias delegaciones encomiaron al Director y a su equipo por la labor continuada durante la reestructuración de la división el año anterior.

43. Se plantearon preguntas sobre los posibles efectos de la crisis económica en los ingresos del sector privado en 2009. Se hizo hincapié en la necesidad de vigilar los efectos de la crisis en la recaudación de fondos en el sector privado y de fortalecer las asociaciones con los comités nacionales pro UNICEF. Un orador manifestó su preocupación por el nivel de gastos en relación con las previsiones de ingresos, mientras que otro observó que había disminuido la asignación de fondos de inversión en el presupuesto para 2009. Se subrayó la importancia de fortalecer la participación del sector privado y la promoción en los países industrializados.

44. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la iniciativa sobre el nuevo modelo de alianza para la venta de tarjetas y artículos de regalo. Se reconoció que era demasiado pronto para determinar sus efectos en los ingresos y los gastos. Habida cuenta de la disminución de las ventas de tarjetas y artículos de regalo, se planteó una pregunta sobre la manera en que se estaba aplicando el nuevo modelo. Se hizo una solicitud concreta al UNICEF para que presentara información sobre los ingresos y los gastos en la categoría de artículos de regalo. Una delegación alentó a que se celebraran consultas con los comités nacionales y manifestó la esperanza de que se mantuviera la tasa de contribuciones de los comités nacionales.

45. El Director respondió que la división de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas, junto con los comités nacionales, intensificaría la vigilancia de los indicadores para evaluar los efectos de los acontecimientos económicos en los ingresos, y que se haría todo lo posible por mantener la elevada tasa de contribuciones de los comités nacionales. La previsión de ingresos para 2009 era conservadora. Comprendía la necesidad de ampliar los canales para recaudar fondos en el sector privado y en los mercados no tradicionales, así como para la planificación ante imprevistos. El Director también destacó el papel de la nueva

dependencia de Responsabilidad Social de las Empresas para aumentar más la participación del sector privado.

46. El Director reconoció las cuestiones planteadas sobre la venta de tarjetas y artículos de regalo. Dijo que el personal de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas y los comités nacionales habían participado en la elaboración del nuevo modelo de actividades y se habían tomado todas las medidas necesarias para mejorar la proporción entre los costos y los ingresos. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, añadió que se había informado a los miembros de la Junta Ejecutiva sobre los progresos en la aplicación del examen estratégico de la venta de tarjetas y artículos de regalo mediante consultas oficiosas.

47. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF resumió las actividades recientes de los comités nacionales, en particular en materia de promoción y movilización de recursos.

48. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/6 (véase el anexo).

F. Reunión sobre promesas de contribuciones

49. La Directora Ejecutiva inauguró la décima conferencia sobre promesas de contribuciones dando la bienvenida a los participantes en el acto y expresando su reconocimiento por la participación y el apoyo que los gobiernos, los comités nacionales pro UNICEF y el sector privado habían seguido prestando al UNICEF. Señaló que la capacidad del UNICEF para trabajar efectivamente con los gobiernos nacionales y otros asociados dependía de las contribuciones de los donantes. La Directora Ejecutiva también afirmó que las contribuciones generales de los gobiernos al UNICEF habían aumentado, de 725 millones de dólares en 2000 a más de 2.000 millones de dólares en 2008. Las cifras preliminares mostraban que en lo que respecta a los recursos ordinarios, el UNICEF había recibido 616 millones de dólares de gobiernos donantes en 2008, en comparación con 538 millones de dólares en 2007.

50. Si se incluían las promesas de contribuciones recibidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones celebrada en noviembre de 2008, así como las promesas recibidas en otras ocasiones, hasta la fecha el UNICEF había recibido promesas de contribuciones para los recursos ordinarios de 2009 por valor de 291 millones de dólares (en comparación con 384 millones de dólares en) de 41 gobiernos. Esto suponía el 45% del objetivo financiero del plan estratégico de mediano plazo de 642 millones de dólares.

51. Un total de 14 donantes habían aumentado sus promesas de contribuciones en la divisa local en comparación con sus contribuciones en 2008: Bélgica, Croacia, Finlandia, Islandia, Japón, Luxemburgo, Mauritania, Myanmar, Noruega, Nueva Zelandia, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka y Suecia. Dos donantes habían vuelto a prometer contribuciones a los recursos ordinarios para 2009: Islandia y Malta. Varios donantes habían intervenido en la reunión sobre promesas de contribuciones pero no habían podido indicar la suma que aportarían debido al proceso de aprobación del presupuesto de sus gobiernos. Prometieron informar al UNICEF sobre su contribución en un futuro próximo. El representante de Malí anunció la intención de su Gobierno de hacer una contribución al UNICEF para 2009. En un documento de sesión publicado después del período de sesiones figuraban detalles de las contribuciones de los gobiernos a

los recursos ordinarios del UNICEF, prometidas o pagadas en 2008, y las cifras indicativas para 2009.

52. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la labor del UNICEF y encomiaron a la organización por sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su participación en el proceso de coherencia y armonización de las Naciones Unidas. Algunos oradores manifestaron su preocupación por los efectos que las crisis financiera y de los precios de los alimentos podrían tener en los grupos vulnerables. Alentaron al UNICEF a emprender medidas concretas para contrarrestar los efectos de la crisis y se comprometieron a apoyar al UNICEF en sus esfuerzos por garantizar recursos ordinarios y temáticos para los niños y las mujeres.

G. Información actualizada sobre iniciativas de mejora del funcionamiento institucional en el UNICEF

53. El Director de Gestión del Cambio hizo una presentación sobre los objetivos, los resultados logrados hasta la fecha y las siguientes etapas previstas en cada una de las iniciativas de mejora del funcionamiento institucional en el UNICEF. Explicó que en 2009 las iniciativas estaban comenzando la etapa de ejecución y comunicación en toda la organización; en 2010 se aplicarían a toda la organización y en 2011 las actividades se dedicarían a incorporar, refinar y evaluar los cambios emprendidos.

54. Varias delegaciones aplaudieron las iniciativas de mejora institucional y afirmaron que esperaban con interés los resultados del proceso. Se solicitó más información sobre los planes para aplicar las mejoras institucionales de manera eficiente y efectiva y sobre la creación propuesta de una oficina de apoyo y coordinación sobre el terreno.

55. Varios oradores también expresaron interés en la nueva función de gestión de los conocimientos y preguntaron acerca de los vínculos con una capacidad de investigación reforzada en el UNICEF y con el Centro de Investigaciones Innocenti.

56. Varias delegaciones pidieron información sobre la relación de las iniciativas de mejora con el proceso de los programas por países y la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Se plantearon cuestiones sobre la manera en que se tendrían en cuenta las aportaciones de los gobiernos homólogos en la elaboración de un proceso común más ligero para los programas por países, si esos asociados también participarían en el momento de reflexión estratégica y cómo se reflejaría el contenido local de cada programa del UNICEF en los países en la labor de la iniciativa de enfoques de programación dinámica. Las delegaciones también expresaron interés en los progresos logrados a nivel interinstitucional sobre la simplificación del proceso de los programas por países y preguntaron cómo se reflejarían los mandatos individuales de los organismos de las Naciones Unidas. Un orador resaltó que si bien era importante tener instrumentos compatibles, como plataformas de planificación de los recursos institucionales a nivel interinstitucional, los organismos debían asegurar que se facilitaba una labor común mediante prácticas institucionales comunes.

57. En su respuesta, el Director de Gestión del Cambio señaló que existía un plan de trabajo detallado para garantizar una aplicación efectiva de las iniciativas de mejora. Se estaban elaborando estrategias de comunicación y capacitación para ayudar a las oficinas de la sede a aplicar las mejoras. También se había creado un

grupo de referencia sobre el terreno para garantizar la participación de todos los niveles de la organización en la elaboración y aplicación de las mejoras.

58. En cuanto a la participación de asociados, señaló que existían planes para celebrar consultas con los gobiernos homólogos y los colaboradores de otros organismos en los países sobre la forma de simplificar el proceso de los programas por países. El grupo de referencia sobre el terreno desempeñaría un papel fundamental para garantizar que se celebraran esas consultas. Dado que era importante que el UNICEF se centrara en primer lugar en mejorar sus procesos institucionales internos, la labor a nivel interinstitucional apenas acababa de comenzar. Continuaban las conversaciones con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la simplificación y armonización de los procesos institucionales; el UNICEF estaba celebrando consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas acerca de la elaboración de un cuadro de mando para la gestión, y las oficinas del UNICEF en Mozambique y la República Unida de Tanzania estaban colaborando estrechamente en el proceso de mejora del funcionamiento a fin de que se reflejaran sus perspectivas como países en los que se estaba ejecutando de manera experimental la iniciativa “Unidos en la acción”.

59. Por lo que respecta a la oficina de apoyo y coordinación sobre el terreno, el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdí, aclaró que la creación de la oficina se había aplazado hasta que se examinaran las funciones, los papeles y responsabilidades previstos de conformidad con la iniciativa de rendición de cuentas.

60. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Saad Houry, añadió que a medida que progresara la iniciativa de mejora del funcionamiento de la organización se celebrarían reuniones informativas individuales con los miembros de la Junta Ejecutiva. Por lo que respecta a la gestión de los conocimientos y la investigación, el UNICEF ya estaba desempeñando un papel significativo en esas esferas. Por ejemplo, el análisis de la situación de los niños y las mujeres era ahora un producto de la relación del UNICEF con los gobiernos, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y otros colaboradores a nivel de los países. Subrayó que el objetivo de aligerar el proceso de los programas por países era ayudar al UNICEF a adaptarse mejor al contexto de cada país. También aclaró que el momento de reflexión estratégica no cambiaría el proceso de consultas con los gobiernos y los asociados nacionales sobre la elaboración de los programas por países, sino que lo fortalecería al incluir una mayor aportación estratégica y técnica general de la sede.

H. Otros asuntos

Información actualizada sobre la respuesta humanitaria del UNICEF en Gaza

61. La Directora Regional para el Oriente Medio y África septentrional presentó información actualizada sobre la respuesta humanitaria del UNICEF en Gaza y subrayó los efectos devastadores de la situación en los niños a ambos lados de la frontera. En las últimas semanas alrededor de 430 niños habían perdido la vida y más de 1.870 habían resultado heridos, aunque se desconocía la cifra exacta. Explicó que el UNICEF estaba trabajando con otros organismos y muchos otros colaboradores y centrando sus esfuerzos en la educación, el agua y el saneamiento y la salud. La protección, en especial la protección psicosocial, era un elemento

fundamental de la respuesta. En el llamamiento urgente interinstitucional para Gaza, lanzado el 2 de febrero de 2009, el UNICEF había pedido 34,5 millones de dólares para actividades en apoyo a los niños y las familias de Gaza.

62. La delegación de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas expresó su aprecio al UNICEF y a los demás organismos de las Naciones Unidas por su notable labor en Gaza y pidió una mayor protección para los niños. Se necesitaban urgentemente recursos y apoyo para las dos etapas de la asistencia humanitaria inmediata y la reconstrucción.

63. Las delegaciones acogieron con satisfacción la respuesta del UNICEF y pidieron que continuara la asistencia. Varios oradores subrayaron la necesidad de un acceso humanitario sin obstáculos a los afectados por la crisis y varios exhortaron a que se levantara el bloqueo. Dos oradores dijeron que era necesario reforzar las leyes internacionales. Una delegación, expresando su preocupación por que la crisis limitara aún más los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dijo que se necesitaba un plan de recuperación a largo plazo y recomendó que en los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva se presentara información sobre los progresos en la asistencia a los niños y las familias. Otra delegación encomió la difícil labor que realizaba el UNICEF en la rehabilitación psicosocial de los niños y pidió información sobre los criterios de éxito en esa esfera.

Sistema de rendición de cuentas del UNICEF

64. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, presentó a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre el estado de la iniciativa de rendición de cuentas del UNICEF y subrayó la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas para la credibilidad del UNICEF. El sistema de rendición de cuentas incluía las diversas políticas, procesos e instrumentos que constituían el marco ético, de supervisión y rendición de cuentas de la organización.

65. Las delegaciones que hicieron uso de la palabra subrayaron la importancia de contar con un sistema firme de rendición de cuentas. Algunas delegaciones expresaron su decepción por que no se hubiera aprobado una decisión sobre la rendición de cuentas en el período de sesiones en curso de la Junta Ejecutiva. Aunque varias delegaciones apoyaron que se debatiera el sistema de rendición de cuentas y se adoptara una decisión al respecto en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2009, otras afirmaron que esos debates se verían limitados por el corto tiempo disponible entre febrero y junio. Algunos oradores afirmaron que les alentaba el diálogo en curso sobre el tema, mientras que otros destacaron que no debería politizarse.

66. Varios oradores apoyaron la idea de utilizar una redacción uniforme en los organismos sobre los procedimientos para la divulgación de los informes de auditoría interna, ya que esto apoyaría iniciativas de coherencia más amplias; otros oradores afirmaron que las diferencias entre los organismos hacían que fuera inadecuado tener una redacción y procedimientos comunes.

67. Las delegaciones destacaron la necesidad de tratar con prudencia la divulgación de los informes de auditoría interna y la importancia de seguir los procedimientos cuidadosamente —tanto en su espíritu como su letra— para evitar cualquier malentendido y aumentar la confianza en el proceso.

68. El Presidente de la Junta Ejecutiva finalizó el debate acordando continuar las negociaciones sobre el sistema de rendición de cuentas y expresó su intención de nombrar a un facilitador.

Prórroga del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF

69. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Saad Houry, hizo una breve presentación sobre la propuesta de prorrogar el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF hasta fines de 2013. Esa medida se ajustaría a la resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la resolución se instaba a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que hicieran los cambios necesarios para alinear sus ciclos de planificación con el examen amplio de la política, el próximo de los cuales se celebrará en 2012.

70. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/5 (véase el anexo).

Información actualizada sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

71. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa, Sección de Cuentas, presentó información actualizada sobre la aplicación de las IPSAS y una sinopsis de lo que significaban las IPSAS para el UNICEF, un resumen de los progresos realizados hasta la fecha y los principales mensajes sobre la adopción de las IPSAS por el UNICEF. Una delegación expresó su apoyo al proyecto, al tiempo que reconoció los desafíos y subrayó las mayores eficiencias de gestión que se obtendrían. La delegación manifestó su interés en celebrar reuniones bilaterales o multilaterales para comprender las repercusiones de la adopción de las IPSAS en los asociados externos, incluidos los donantes, en parte para comprender mejor la manera de prestar apoyo al proyecto. También se solicitó información sobre la alineación con otros fondos y programas a medida que la labor pasara de la elaboración de políticas a su ejecución.

I. Aprobación de proyectos de decisión

72. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2009/1 a 2009/6 (véase el anexo).

J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente

73. En su declaración de clausura, la Directora Ejecutiva afirmó que los debates del periodo de sesiones, muy productivos, habían proporcionado buenas aportaciones al UNICEF y dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por las promesas realizadas. Se trataba de unos momentos críticos para los organismos humanitarios y de desarrollo, teniendo en cuenta los efectos que probablemente tendría la crisis económica, particularmente en los grupos más vulnerables. El UNICEF y sus colaboradores continuaban examinando sus efectos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Era fundamental trabajar con los asociados, utilizar los recursos disponibles más eficientemente y alentar a los donantes a que mantuvieran su nivel de contribuciones.

74. La Directora Ejecutiva subrayó que el UNICEF estaba comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas. La organización estaba haciendo todo lo posible por convertirse en un modelo de excelencia, no sólo en los programas para los niños, sino también en la gestión. Esas iniciativas incluían lograr que las operaciones fueran más transparentes, en particular en materia de recursos humanos y prácticas institucionales, así como en la gestión de los conocimientos y las comunicaciones internas. Para lograr ese objetivo, el UNICEF estaba simplificando sus prácticas institucionales, en parte mediante sus 10 iniciativas de mejora. El UNICEF estaba trabajando para crear una cultura de mejora continua, en especial en la prestación de servicios. El UNICEF estaba reforzando su colaboración con los asociados, incluidos otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, en especial para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

75. La Directora Ejecutiva señaló que el período de sesiones se había centrado en gran medida en la evaluación de los programas y la mejora de los datos y las pruebas, en especial como medio para influir en el gasto en los países y asegurar que la asistencia se dirigiera a colmar las mayores lagunas y llegar a los grupos más vulnerables.

76. Afirmando que apreciaba el gran interés mostrado en la evaluación de la aplicación de la política de género y su seguimiento por la administración, la Directora Ejecutiva dijo que estaba personalmente decidida a hacer avanzar la igualdad entre los géneros e incorporar una perspectiva de género en los programas a los que prestaba apoyo el UNICEF para que fueran más efectivos para las niñas y las mujeres. Esto era especialmente crítico, habida cuenta de la importancia del género para romper el ciclo de la pobreza.

77. Afirmó que la información actualizada de la Directora Regional sobre la respuesta humanitaria del UNICEF en Gaza subrayaba los efectos del conflicto en los niños y el papel fundamental del UNICEF en las situaciones de conflicto y las crisis humanitarias en esferas como la salud, el agua y el saneamiento, la nutrición, la educación, la protección y el apoyo psicosocial.

78. Finalmente, rindió un homenaje al Sr. Per Engebak, Director Regional para Asia oriental y meridional, que se retiraba del UNICEF tras 33 años de servicio.

79. El Presidente, para finalizar, señaló que el periodo de sesiones había proporcionado un fructífero intercambio de opiniones sobre cuestiones importantes que constituyan un elemento central del programa del UNICEF. Entre ellas figuraban los programas de cooperación por países, la movilización de los recursos financieros y presupuestarios, el seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género, las iniciativas de mejora y otras medidas para reforzar la rendición de cuentas en el UNICEF, así como la información actualizada sobre la respuesta humanitaria en Gaza.

80. Afirmó que los trabajos esenciales del período de sesiones habían contribuido a la labor del UNICEF para atender las necesidades urgentes de millones de niños de todo el mundo y ofrecerles asistencia y protección en todas las circunstancias. Subrayó que el mundo no podía prosperar ni vivir en armonía mientras persistieran flagelos como la mortalidad infantil y materna, las epidemias, el analfabetismo, el hambre y la pobreza, y correspondía a todos unir fuerzas para hacer frente a esos desafíos. El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio era vital para mejorar

las condiciones de vida de cientos de millones de niños y garantizar el crecimiento y el desarrollo sostenible en los países pobres.

81. Teniendo en cuenta las difíciles circunstancias económicas, los asociados para el desarrollo debían aportar los recursos prometidos y trabajar juntos para lograr soluciones.

III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/ UNFPA, el UNICEF y el PMA

82. Este capítulo, que se presentó inicialmente como adición al informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su primer período ordinario de sesiones de 2009, es un resumen de las deliberaciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/UNFPA y el PMA, que tuvo lugar los días 23 y 26 de enero de 2009. El texto fue preparado por las secretarías de esos fondos y programas y aprobado por los Presidentes de las tres Juntas Ejecutivas.

A. Crecimiento demográfico y rápida urbanización: aumento de la inseguridad alimentaria en las zonas urbanas

83. El Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) invitó al Director Ejecutivo Adjunto del PMA a que presentase el documento de antecedentes en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA. El Director Ejecutivo Adjunto habló del rápido crecimiento de las zonas urbanas y del “nuevo rostro” de la pobreza, el hambre y la inseguridad alimentaria a que se enfrentaban las personas que vivían en esas zonas. La pobreza urbana se convertiría, cada vez más, en un importante reto para el desarrollo y para la consecución de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Señaló a la atención de los miembros de la Junta algunas dimensiones más amplias que indicaban que las crisis alimentaria y financiera dificultarían aún más la superación de los retos que planteaba la urbanización. De los 1.000 millones de personas que pasaban hambre en el mundo, muchas vivían en zonas urbanas; sus necesidades debían ser atendidas a tiempo. Si bien era importante poner coto a la pobreza, el hambre y la malnutrición en las zonas urbanas, no había que olvidar a las decenas de millones de personas silenciosas en lugares remotos que no tenían voz. La asistencia alimentaria y nutricional podía satisfacer las necesidades inmediatas y ser un importante motor para el crecimiento, tan necesario en la economía mundial actual, y razones económicas de peso sustentaban la idea de que una población mejor alimentada y educada tendría una influencia notable y positiva en la productividad y el crecimiento. Por último, señaló que las enfermedades relacionadas con el clima afectan a la salud, la nutrición y la educación, y que parte de los mecanismos que utilizan las poblaciones afectadas por el cambio climático para hacerle frente consistían en trasladarse a zonas urbanas que, en algunos casos, podrían ser vulnerables a fenómenos relacionados con el clima.

84. En su conclusión, el Director Ejecutivo Adjunto hizo hincapié en que las respuestas y las iniciativas de los gobiernos deben respaldarse con una acción coordinada de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y en que era

menester movilizar a una coalición amplia de agentes, promoviendo la participación de los gobiernos y de los administradores urbanos, y recurriendo a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que trabajaban en el ámbito de la pobreza urbana. Había que prestar más atención a la urbanización y los problemas específicos que afectaban a las personas hambrientas y pobres de las zonas urbanas, incluidos los desafíos que planteaban el hecho de que los barrios urbanos marginales no estuviesen registrados, la elevada movilidad de los pobres urbanos y su acceso limitado a los servicios sociales. Se requería el apoyo de los gobiernos, a todos los niveles, para encontrar respuestas adecuadas que garantizaran la seguridad alimentaria y nutricional de los pobres urbanos.

85. El Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas comentó la perspectiva de su país sobre el modo en que el Gobierno había abordado los problemas derivados de las crisis alimentaria y energética. Indicó que el 72% de la población vivía en zonas urbanas y sólo el 7% de la tierra era cultivable. El aumento de los precios de los alimentos en 2007 había perjudicado a los más pobres; el gasto en importación de alimentos se había triplicado y el acceso a los víveres era precario. Resaltó que la seguridad alimentaria era una prioridad para el Gobierno, que había abordado los problemas no sólo incrementando la producción de alimentos, sino aumentando también el poder adquisitivo de las personas más pobres.

86. Muchas delegaciones encomiaron el documento y apoyaron la intención de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de trabajar en zonas urbanas, pero advirtieron del peligro de desatender las zonas rurales e insistieron en la necesidad de asegurarse de que se incluía a otros interlocutores importantes como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Tanto la planificación de los programas como las intervenciones deberían basarse en evaluaciones de la vulnerabilidad y hacer partícipes a todos los interesados entre los pobres urbanos, especialmente a las mujeres. Además, algunas delegaciones indicaron que la participación del sector privado era crucial para el éxito de los programas. Algunos delegados subrayaron la importancia de respaldar las respuestas e iniciativas de los gobiernos, al mismo tiempo que se elaboraban políticas adecuadas a nivel nacional y subnacional y se invertía en la capacidad del Estado y de los municipios.

87. Los participantes respondieron que resultaba mucho más difícil trabajar con los pobres en las zonas urbanas que en las rurales porque los lazos comunitarios y familiares no eran tan fuertes en las ciudades. Además, algunos elementos como la movilidad, la falta de voz y la dificultad para organizar comunidades entorpecían los esfuerzos de los pobres para participar de forma satisfactoria y estructurada. Se reconoció el papel del sector privado en la producción y la distribución de alimentos; se mencionó, en particular, la labor que estaban llevando a cabo la Fundación Bill y Melinda Gates, la Fundación Rockefeller y las Naciones Unidas para conectar mejor a los pequeños agricultores con los mercados, frente a un presupuesto de 1.000 millones de dólares para adquirir alimentos en los países en desarrollo en 2008.

B. Inestabilidad de los precios de los alimentos y relación con la seguridad alimentaria y nutricional

88. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF invitó a la Directora Ejecutiva del UNICEF a que presentara el documento de antecedentes sobre la inestabilidad de los precios de los alimentos y su relación con la seguridad alimentaria y nutricional, y a que moderara las deliberaciones en nombre del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA. La Directora Ejecutiva resaltó los desafíos persistentes que plantea la inestabilidad de los precios de los alimentos, en particular el hecho de que acentúan la vulnerabilidad de los países en desarrollo, ya que el deterioro del estado nutricional de los pobres podría exacerbarse debido a la crisis económica mundial. Insistió, asimismo, en la importancia de colaborar estrechamente para luchar contra los efectos de la inestabilidad de los precios de los alimentos y la crisis económica mundial, a fin de poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

89. El Coordinador del Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria habló de los mecanismos coordinados de intervención de las Naciones Unidas para ayudar a los Gobiernos en sus esfuerzos a corto y a más largo plazo a fin de atenuar los efectos de la inestabilidad de los precios de los alimentos, incrementar la productividad agrícola, especialmente la de los pequeños agricultores, hacer frente a la malnutrición y fortalecer los sistemas de protección social que son resistentes, como se expresa en detalle en el Marco Global de Acción, publicado en julio de 2008. El PMA ha recibido un apoyo considerable para ampliar sus programas, pero los recursos siguen estando muy por debajo de las necesidades previstas para apoyar los resultados del Marco.

90. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Mozambique subrayó que el país depende en gran medida de la importación de alimentos y describió el apoyo coordinado que las Naciones Unidas han brindado a la respuesta de las autoridades al encarecimiento de los alimentos. Esa respuesta se basa, principalmente, en dos tipos de medidas: a) incrementar la producción de alimentos y su comercialización; y b) ampliar la acción social y las redes de seguridad para las personas más vulnerables en los ámbitos de la educación, la nutrición y la salud. El Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas describió en más detalle la intervención del Gobierno, en especial por lo que se refiere a la revolución verde acelerada que ha acometido, y los servicios esenciales que prestaban las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de manera coordinada a través del equipo de las Naciones Unidas en el país.

91. En las deliberaciones que siguieron, varias delegaciones expresaron su preocupación ante la posibilidad de que la crisis económica mundial pudiera mermar aún más el poder adquisitivo de los pobres, aumentando así el número de personas que viven en la pobreza y que no pueden comprar los alimentos que precisan, lo cual podría poner realmente en peligro el logro del Objetivo 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre) de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

92. Las delegaciones respaldaron el Marco Global de Acción y destacaron la importancia de una respuesta coordinada de las Naciones Unidas; citaron a Mozambique como un buen ejemplo de ello, y mencionaron también su capacidad de trabajar “unido en la acción”. Manifestaron, asimismo, su apoyo a la asociación más amplia para abordar la inseguridad alimentaria y nutricional que se propuso en

la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Todos organizada conjuntamente por el Gobierno de España y las Naciones Unidas en Madrid, los días 26 y 27 de enero de 2009 (véase el documento A/63/732-E/2009/8). Se consideraba vital prestar asistencia a los pequeños campesinos, ya que podían estabilizar el abastecimiento local de alimentos. Una recomendación concreta era aumentar la proporción de asistencia para el desarrollo consagrada a actividades de lucha contra el hambre.

93. Diversas delegaciones recomendaron una respuesta multisectorial integrada frente a la inestabilidad de los precios de los alimentos, ya que sus efectos incidían en la nutrición, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, así como en la protección general. Se consideraba que las mujeres eran especialmente vulnerables, sobre todo las que estaban a cargo de la familia, ya que su capacidad para afrontar la inestabilidad de los precios de los alimentos solía ser menor; además, a menudo se enfrentaban al riesgo de la violencia, especialmente en períodos de inseguridad alimentaria. Varias delegaciones hicieron hincapié en el papel de las organizaciones por lo que respecta a promover el empoderamiento de la mujer.

94. En respuesta a ello, los participantes indicaron que la inestabilidad actual y el probable deterioro de la situación como consecuencia de la crisis económica mundial debían considerarse también como una oportunidad para abordar problemas muy arraigados. Las Naciones Unidas podían desempeñar un papel importante ayudando a mejorar la capacidad nacional, prestando asistencia técnica y fomentando asociaciones amplias con todos los interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. El ejemplo de Mozambique demostraba el modo en que una respuesta coordinada de las Naciones Unidas podía respaldar eficazmente los esfuerzos del Gobierno nacional.

95. En cuanto a la asistencia a los pequeños agricultores, las organizaciones con sede en Roma estaban colaborando con el Banco Mundial para afrontar los retos que afectaban a esos agricultores, reconociendo que en su mayoría se trataba de mujeres. El género era una preocupación constante en todos los aspectos de la respuesta de las Naciones Unidas.

96. La Directora Ejecutiva del UNICEF reiteró que el sistema de las Naciones Unidas estaba bien coordinado bajo el liderazgo del Secretario General y destacó la necesidad de fomentar una asociación más amplia. Se consideraba fundamental adoptar un planteamiento basado en el ciclo de vida en lo relativo a la inseguridad alimentaria y nutricional y a la supervivencia maternoinfantil. Ello incluía atender las necesidades nutricionales de las embarazadas, promover la lactancia materna exclusiva y garantizar la disponibilidad de complementos nutricionales para los lactantes y los niños de corta edad. Se requería un enfoque integrado, habida cuenta de la interacción existente entre la enfermedad y la malnutrición, así como de las repercusiones de un saneamiento y una higiene deficientes en la malnutrición.

97. La inestabilidad de los precios de los alimentos tenía un aspecto positivo: el mundo había comenzado a prestar atención al aumento de la productividad agrícola y al importante papel de la nutrición en la salud.

C. Armonización de los fondos y programas de las Naciones Unidas: prácticas institucionales

98. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA presidió la sesión sobre la armonización de las prácticas institucionales entre los fondos y programas de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva del UNFPA presentó el documento de antecedentes en nombre de las cuatro organizaciones, centrándose en los avances realizados a nivel mundial con respecto a la armonización de las prácticas institucionales. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Mozambique expuso los logros de su país y los desafíos a los que se enfrenta en relación con la armonización de las prácticas institucionales. El Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas hizo una exposición en la que resaltó la importancia que tiene para su Gobierno la reforma de las Naciones Unidas y, en particular, la simplificación y la armonización de las prácticas institucionales.

99. Durante las deliberaciones, los delegados manifestaron su interés por la armonización de las prácticas institucionales, incluida la propuesta realizada, y expresaron su apoyo a esa labor. Hicieron hincapié en la necesidad de que los progresos se extiendan a todo el sistema de las Naciones Unidas, teniendo plenamente en cuenta las directrices intergubernamentales existentes. Las delegaciones felicitaron al equipo de las Naciones Unidas en Mozambique por los avances conseguidos. Varias delegaciones solicitaron que el sistema de las Naciones Unidas se asegurara de que las reformas en curso a nivel nacional se acompañaran de reformas similares a nivel mundial y de que se apoyaría suficientemente a los países.

100. Las delegaciones insistieron en que los recursos procedentes de los recortes de gastos conseguidos con la armonización de las prácticas institucionales en los países deberían invertirse en los programas realizados en esos países. Algunas delegaciones pidieron más aclaraciones sobre la diferencia entre la labor realizada en el contexto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y la realizada a través del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

101. En su respuesta, la Directora Ejecutiva del UNFPA dio las gracias a las delegaciones por su apoyo y orientación. Reiteró el firme compromiso del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la armonización de las prácticas institucionales y los problemas referidos por los Estados Miembros. Señaló que el sistema de las Naciones Unidas tenía una división clara del trabajo, que buscaba soluciones a nivel mundial para todo el sistema a través de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, así como del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en apoyo a los países. Las enseñanzas extraídas y los problemas que requerían la atención de todo el sistema en los países eran transmitidos por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo al Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Indicó, asimismo, que una parte importante de los esfuerzos de reforma y coherencia de las Naciones Unidas debía centrarse en los órganos rectores para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas recibieran los mismos mensajes. El Coordinador Residente en Mozambique agradeció el apoyo de las delegaciones y señaló que la armonización de las prácticas institucionales era fundamental para la eficacia de los programas que se llevan a cabo en los países. El Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas concluyó diciendo que la fragmentación del sistema de las

Naciones Unidas no es una opción viable, ya que los países necesitan un sistema de las Naciones Unidas fuerte y coherente.

D. Armonización de los fondos y programas de las Naciones Unidas: aspectos programáticos - Fortalecimiento de la capacidad de los Estados: apoyo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capacidad nacional

102. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA invitó al Administrador del PNUD a abrir el debate sobre el desarrollo de la capacidad nacional y el papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Administrador destacó la importancia de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para favorecer una mayor actividad económica, la distribución equitativa de la riqueza, la gestión sostenible del medio ambiente y la participación de un mayor número de ciudadanos en los procesos democráticos: los sectores social, ambiental y económico no son sostenibles separadamente. Asimismo, reiteró que el acervo de conocimientos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas podía ayudar a los Estados a alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo.

103. A continuación, el Administrador se refirió al papel fundamental que desempeñan los Estados en el desarrollo económico y social, la estabilidad y el mantenimiento de la paz, así como a la necesidad de invertir en las aptitudes de dirección y en las instituciones públicas para alcanzar esos objetivos. Resaltó la importancia de que los Estados intervengan como facilitadores y promotores de las relaciones entre la sociedad civil, el sector privado y los asociados internacionales para el desarrollo a fin de llevar adelante los programas nacionales de desarrollo. La experiencia de las organizaciones de las Naciones Unidas puede ser un factor catalizador en la promoción de soluciones Sur-Sur.

104. La Representante Permanente Adjunta de Indonesia ante las Naciones Unidas habló en nombre del representante del Ministerio de Planificación, que no había podido asistir a la reunión. Destacó algunos adelantos recientes de su país con respecto al desarrollo de la capacidad, como la celebración pacífica de elecciones, los esfuerzos de reconstrucción tras el tsunami y el hecho de que el Fondo Monetario Internacional hubiera considerado que Indonesia ha superado las condiciones para recibir financiación. Mencionó la “localización” de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo a través del Compromiso de Yakarta sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo, un marco fundamental para Indonesia y sus asociados en este ámbito. En este contexto, las Naciones Unidas han ayudado activamente a Indonesia a fortalecer su capacidad subnacional para dar carácter local a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, brindado asistencia para abordar cuestiones relativas a la capacidad en instituciones nacionales y locales que están aplicando la nueva política de descentralización, y actuado de intermediario neutral para el intercambio de conocimientos y experiencia a nivel mundial en ámbitos como el cambio climático, las elecciones locales y las estrategias de reducción de la pobreza. Expuso la capacidad de Indonesia mientras aprendía y se enriquecía de la capacidad de los demás. Para concluir, dio las gracias a la Junta por promover las iniciativas nacionales de desarrollo de la capacidad y al sistema de las Naciones Unidas por su ayuda para hacer frente a las necesidades de su país.

105. Las delegaciones aprobaron la atención prestada al desarrollo de la capacidad nacional, según se expresa en la revisión trienal amplia de la política de 2007. Precisaron que, si bien cada organización debe establecer prioridades para la mejora y el desarrollo de la capacidad con arreglo a su propio mandato, debe guiarse, al mismo tiempo, por las prioridades establecidas por los países en los que se llevan a cabo los programas. Una delegación pidió al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que tratase de determinar los distintos puntos de vista de los agentes de desarrollo acerca de la coherencia de todo el sistema, sugiriendo que los conceptos centrados en la cooperación Sur-Sur y en la cooperación triangular podrían reforzar las actividades operacionales armonizadas entre organizaciones de las Naciones Unidas. Solicitó que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo determinase, por medio de un análisis, si la armonización basada en los mandatos y en las ventajas comparativas de cada organización podría llevarse a cabo y servir para obtener resultados en materia de desarrollo, y que divulgase sus conclusiones. Dos delegaciones solicitaron más innovación y coordinación para ayudar a los países a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras prioridades nacionales de desarrollo, insistiendo en la necesidad de proseguir las reformas. Esas delegaciones alentaron a los equipos de las Naciones Unidas en los países a dar prioridad al fomento de la capacidad, y solicitaron que se utilizase de forma más deliberada el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para medir los resultados en materia de fomento de la capacidad. La Junta pidió que continuara el diálogo sobre el fortalecimiento de la creación de capacidad nacional y el papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en este ámbito.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2009

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 8 al 10 de junio de 2009**

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

106. El Presidente declaró abierto el período de sesiones y rindió homenaje a la Directora Ejecutiva por su liderazgo del UNICEF y por la amplia gama de iniciativas emprendidas en pro del bienestar de los niños, habida cuenta especialmente de la crisis financiera y del surgimiento de nuevos conflictos. Señaló que los niños y las mujeres resultaban particularmente afectados por estas crisis y exhortó a que se adoptaran medidas de protección social más eficaces. Añadió que la persistencia de la crisis financiera y económica repercutía en las actividades de desarrollo y podía desencadenar crisis humanitarias que sumirían a millones de niños en una pobreza aun mayor. Recalcó que era necesario evaluar el impacto de la crisis en la seguridad alimentaria y en la salud, así como en el bienestar y la educación de los niños, todas ellas esferas prioritarias del UNICEF. Invitó a los gobiernos y a todos los asociados del UNICEF a que aunaran sus esfuerzos para proteger a los niños y crear un mundo en que se respetaran sus derechos.

107. Pasando al programa del período de sesiones anual, observó que todos los temas del programa, incluida la sesión especial sobre la salud mundial y la erradicación de la poliomielitis, eran particularmente importantes si se consideraban en el contexto de los enormes riesgos y desafíos actuales. Se había puesto en evidencia lo complejos que eran realmente los problemas del desarrollo y las cuestiones humanitarias y, por consiguiente, la necesidad de reforzar la armonización y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.

108. La Directora Ejecutiva, en sus declaraciones de apertura, elogió la reciente asociación de los Estados Unidos con la Organización de la Conferencia Islámica con miras a erradicar la poliomielitis y promover la salud materno-infantil. Al informar sobre sus visitas a diversos países y sobre la asistencia humanitaria prestada por el UNICEF durante el año, hizo hincapié en que el UNICEF colaboraba con los gobiernos y otros organismos y asociados de las Naciones Unidas para garantizar a los niños y a las familias el acceso a la asistencia de carácter urgente, en particular al agua potable y la sanidad, la nutrición, la inmunización y los medicamentos. El UNICEF también prestaba apoyo a las escuelas y los espacios adaptados a los niños. En muchos países la situación de la seguridad planteaba graves retos para la labor del UNICEF y la seguridad de su personal. Dado que podía disminuir el ritmo del desarrollo y afectar adversamente la nutrición, la atención de la salud y la educación, la crisis económica ponía de relieve la necesidad de asegurar la coherencia en todo el sistema. El UNICEF colaboraba con el Banco Mundial y otras entidades a fin de promover la formulación, aplicación y supervisión de medidas de protección social encaminadas a garantizar la seguridad de los niños y las mujeres.

109. La Directora Ejecutiva afirmó que la reunión de dirigentes mundiales del UNICEF celebrada en abril en Nueva York había proporcionado una oportunidad singular de intercambiar experiencias y recabar el parecer de importantes representantes de la opinión pública externos a la organización. Entre éstos cabía mencionar al Presidente del Banco Mundial y al Secretario General de las Naciones Unidas. La reunión centró sus deliberaciones en los medios y arbitrios que permitieran al UNICEF proporcionar un mejor liderazgo en el plano mundial sobre las cuestiones relativas a la infancia. Los participantes examinaron las formas de reforzar la capacidad de convocatoria, promoción, colaboración e influencia del

UNICEF, especialmente para responder a cuatro factores fundamentales del cambio: las tendencias demográficas, el cambio climático, el avance tecnológico y las tendencias económicas.

B. Aprobación del programa

110. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2009/8) del período de sesiones.

111. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales para el período de sesiones 44 delegaciones observadoras, un órgano de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental, el Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF y cuatro organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (tema 3 del programa)

112. La Directora Ejecutiva presentó el informe (E/ICEF/2009/9), en el que se describían los principales resultados logrados mediante la colaboración en favor de los niños durante el tercer año del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2013. Este informe anual era también el primero que se presentaba tras el examen amplio de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo realizado en 2008. Los datos complementarios incluidos en el informe se habían aumentado este año a fin de reflejar la información más reciente disponible y las tendencias respecto de una gran variedad de metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el plan estratégico de mediano plazo, así como indicadores del desempeño del UNICEF en materia de gestión, operaciones y finanzas. Pasó revista a varios de los logros más sobresalientes y los restantes obstáculos descritos en el informe. A continuación, el Director de Políticas y Prácticas presentó algunos de los datos más representativos de 2008.

113. La urgente respuesta que exigían las crisis financieras, económicas y alimentarias mundiales fue uno de los temas principales de los debates celebrados a continuación. Varias delegaciones observaron que los efectos de estas crisis se veían exacerbados por el cambio climático. Sus consecuencias más nefastas afectaban a las poblaciones especialmente vulnerables, en particular los niños y las mujeres, las poblaciones expuestas a situaciones humanitarias prolongadas y las poblaciones de los países en desarrollo. Se pidió al UNICEF que tomara la delantera en poner de relieve los factores que amenazaban el bienestar de los niños y en colocar las necesidades de la infancia en el centro de los debates y las respuestas a nivel mundial.

114. Como paso importante en esta dirección, los oradores pidieron al UNICEF que intensificara su vigilancia de la situación, en particular de sus consecuencias para los niños y las mujeres. Solicitaron asimismo al UNICEF que prosiguiera sus esfuerzos por obtener datos fiables y fortalecer la capacidad nacional en esta esfera. Se pidió información sobre la repercusión de las crisis en el logro de los Objetivos

de Desarrollo del Milenio, especialmente en África, así como en la reducción de la pobreza, en los sistemas de salud y en la labor del UNICEF y las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que esbozara las medidas concretas que se habían previsto o adoptado para hacer frente a las crisis y algunas delegaciones recomendaron que esos esfuerzos formasen parte de una respuesta coordinada de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se hizo hincapié en que esas medidas debían adaptarse a las necesidades particulares de los países, fomentar la creación de capacidad de los países para contrarrestar la crisis y respaldar los esfuerzos nacionales con medidas de protección social.

115. Varias delegaciones elogiaron al UNICEF por los progresos realizados en las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo y por las mejoras en materia de presentación de informes. Entre esos logros se mencionaron la mayor atención prestada a la salud de la madre y del recién nacido; los progresos en la reducción de la mortalidad infantil y la nutrición de los niños; la reducción de las muertes provocadas por el sarampión gracias a los esfuerzos en el marco de la iniciativa mundial de lucha contra el sarampión; el aumento de la cobertura de vacunación y la disponibilidad de nuevas vacunas; los avances en la erradicación de la poliomielitis; la movilización de fondos para combatir el paludismo; la ampliación de la educación, incluida la educación de las niñas y en situaciones de emergencia; los progresos en la lucha contra el VIH/SIDA; y el impulso dado al mejoramiento de las políticas de protección del niño, incluida la creación de capacidad en la esfera de la justicia de menores. Algunas delegaciones también agradecieron al UNICEF el apoyo prestado a las medidas para hacer frente a situaciones de emergencia adoptadas en sus respectivos países.

116. No obstante, los oradores también hicieron hincapié en que en varias esferas los resultados habían estado muy por debajo de las metas fijadas y que la calidad de los informes sobre las esferas prioritarias era irregular. Las delegaciones preguntaron cómo se corregirían estas deficiencias. Los oradores solicitaron que en el futuro los informes contuviesen un mayor número de análisis; se centrasen más en los resultados y los efectos; proporcionasen una evaluación más cabal de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; abordaran las dificultades tanto internas como externas que enfrentaba el UNICEF; y divulgaran la experiencia derivada de los esfuerzos realizados para solucionar los problemas. Varias delegaciones pidieron que se reestructurara el informe a fin de reducir la parte narrativa y centrar la atención en los hechos y los resultados. Una delegación solicitó que la región de América Latina y el Caribe fuera objeto de un mayor número de informes. Otra delegación pidió que los informes documentaran el impacto de la ocupación extranjera en los niños. Varios oradores solicitaron información sobre los esfuerzos desplegados por el UNICEF para aumentar la participación de los niños y los jóvenes.

117. Varias delegaciones, a la vez que elogiaron al UNICEF por asignar más importancia a la salud de la madre y del recién nacido, recalcaron que esta esfera requería una dedicación aun más intensa a fin de obtener mejores resultados, especialmente mediante la adopción de un enfoque multisectorial. En particular, se observó que los progresos alcanzados en materia de mortalidad infantil distaban considerablemente del nivel previsto en el Objetivo de Desarrollo del Milenio. Algunas delegaciones preguntaron al UNICEF cómo se proponía abordar esta cuestión. Concretamente, solicitaron que se aumentara la cobertura de vacunación

contra la meningitis, en particular en el África occidental, y que se multiplicaran los esfuerzos por combatir las enfermedades diarreicas y la neumonía. Una delegación instó al UNICEF a que incorporara un componente de derechos humanos en la esfera de la supervivencia y el desarrollo del niño pequeño. Se preguntó acerca de los progresos realizados en la reducción de las disparidades relacionadas con la salud y la nutrición, que preocupaban especialmente a los países de ingresos medianos.

118. Según varias delegaciones, las asociaciones eran esenciales para lograr mejoras en la salud y la nutrición. Un orador puso de relieve en particular la participación del UNICEF en la Alianza Internacional en pro de la Salud, el H8 y, más recientemente, el H4, establecido en asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. Otro orador elogió la colaboración con el Banco Mundial en materia de salud de la madre y del recién nacido y exhortó además a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que cooperaran más estrechamente en esta esfera. Dos oradores encomiaron la iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición infantiles (actualmente denominada esfuerzos renovados contra el hambre infantil, o REACH) por considerarla una colaboración positiva. También se hizo hincapié en el aumento de las inversiones y el mejoramiento de la capacidad de los sistemas de salud. Una delegación agradeció al UNICEF el apoyo técnico prestado a los gobiernos africanos para la preparación de planes de salud de mediano plazo a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.

119. Se felicitó al UNICEF por conseguir un aumento del acceso de los niños a la enseñanza básica y de su permanencia en la escuela, entre otras cosas mediante la promoción de las escuelas acogedoras para los niños; por lograr un mayor acceso de las niñas a la educación; y por promover el acceso a la educación durante las situaciones de crisis y conflicto. Se pidió información sobre la evaluación externa de las escuelas acogedoras para los niños que se había realizado; sobre el apoyo a los planes de educación nacional, incluidas las medidas encaminadas a reducir las disparidades; y sobre el apoyo a los Estados frágiles mediante fondos de transición para la educación.

120. Las delegaciones instaron a que se logaran mayores progresos en materia de protección de los niños y una de ellas mencionó la necesidad de contar con más recursos en esta esfera. Los esfuerzos en este sentido incluirían la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Río; la protección de los niños y mujeres contra la violación y la violencia sexual, en particular en las situaciones de conflicto; la protección de los niños contra el abuso en los nuevos medios de información, incluida la Internet; las medidas de lucha contra la trata; la eliminación de las minas terrestres y otros explosivos indiscriminados; la asistencia a los niños vinculados a fuerzas y grupos armados; la ayuda a los niños para que puedan ejercer plenamente sus derechos durante los conflictos armados; y el apoyo a los esfuerzos nacionales por ayudar a los niños con necesidades especiales. Una delegación elogió al UNICEF por su liderazgo en el subgrupo temático relativo a la protección de los niños en situaciones de emergencia, su función en la formulación de un enfoque común de las Naciones Unidas en materia de justicia de menores y sus esfuerzos por apoyar los sistemas nacionales de vigilancia y denuncia de las violaciones de conformidad con la resolución 1612 del Consejo de Seguridad. Otra delegación celebró los esfuerzos de colaboración del UNICEF con los gobiernos para mejorar los sistemas de justicia juvenil. Varios oradores acogieron con beneplácito el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

121. A la vez que encomiaron los progresos alcanzados en la esfera del VIH/SIDA, incluido el aumento de la cobertura de prevención de la transmisión de madre a hijo y la gestión pediátrica del VIH, varias delegaciones insistieron en la necesidad de prestar más atención a esta cuestión. Una delegación pidió al UNICEF que colaborara más estrechamente con el UNFPA para formular un enfoque más enérgico respecto de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes a fin de ayudarles a prevenir la infección con el VIH y a evitar los embarazos no deseados o prematuros. Algunos oradores tomaron nota de una disminución de los recursos del UNICEF asignados a esta esfera prioritaria en comparación con 2007 y un orador señaló que en 2008 se había asignado al VIH/SIDA sólo un 6,7% del total de gastos de los programas. En concreto, se requerían esfuerzos para lograr un mayor acceso a los servicios de asesoramiento confidencial y tratamiento; proporcionar a los niños expuestos acceso a las terapias de prevención; aumentar la disponibilidad de medicamentos a un precio asequible, incluidas las drogas antirretrovirales; ampliar el alcance de la asistencia a fin de incluir a los niños huérfanos y otros niños vulnerables y sus familias; y promover la educación preventiva para los jóvenes.

122. Las delegaciones rindieron homenaje al UNICEF por su labor humanitaria. No obstante, varias de ellas observaron que en algunas oficinas en los países seguía habiendo una falta de claridad con respecto a sus responsabilidades de dirección de grupos temáticos. Instaron a la Directora Ejecutiva a que se asegurara de que los jefes de las oficinas del UNICEF en los países recibieran apoyo y capacitación suficientes para que pudiesen desempeñar esa crucial función de liderazgo. Se sugirió que el UNICEF intensificara el diálogo sobre políticas, especialmente con respecto a la consolidación de la paz y la recuperación temprana.

123. Muchas delegaciones hicieron hincapié en que la incorporación de las cuestiones de género en todos los aspectos de la labor del UNICEF era fundamental para obtener resultados en las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. La incorporación de la perspectiva de género también era esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para poner fin al ciclo de la pobreza. A la vez que elogiaron los esfuerzos del UNICEF en esta esfera, los oradores recalcaron que era necesario redoblarlos. Un orador tomó nota de la importante función que desempeñaba el UNICEF en el apoyo a la revisión de la estructura de género de las Naciones Unidas.

124. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por los esfuerzos desplegados para mejorar sus operaciones y gestión basadas en los resultados y la armonización de sus enfoques presupuestarios con los de otros organismos. Sin embargo, se señaló que, en varias esferas, el UNICEF seguía centrando sus informes en las actividades más que en los resultados. Algunos oradores expresaron preocupación por la decisión del UNICEF de posponer hasta 2012 la aplicación de las Normas Contables Internacionales del Sector Público en la organización y pidieron información complementaria sobre su aplicación, en particular con respecto a las consecuencias financieras. También se elogió al UNICEF por su labor en pro de una mayor transparencia y responsabilidad de la organización, incluida la creación del sistema de rendición de cuentas. Varios oradores pidieron que se hicieran mayores esfuerzos por reducir el tiempo necesario para la selección y contratación de personal en puestos del cuadro orgánico, que estaba muy lejos de la meta fijada en el plan estratégico de mediano plazo.

125. Varios oradores señalaron que la armonización y mayor cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas era esencial para mejorar la programación. Una delegación se declaró complacida de que se hubiese duplicado el número de programas conjuntos de las Naciones Unidas en que el UNICEF había participado entre 2007 y 2008. Se observó que los programas conjuntos constituían un paso importante para lograr una mayor coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas y reducir los costos de transacción. A estos efectos, se alentó al UNICEF a que asumiera una función rectora en la iniciativa “Unidos en la acción” y continuara apoyándola sobre el terreno. Una delegación sugirió que los organismos de las Naciones Unidas consideraran la posibilidad de formular un único documento y mecanismo de presentación de informes por país y recomendó que la evaluación de los países piloto fuese responsabilidad de los países y estuviese a cargo de los gobiernos. Otra delegación acogió con satisfacción la contribución del UNICEF al grupo de trabajo de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y afirmó que los esfuerzos de armonización entre los organismos deberían incluir asimismo un componente sobre la eficacia de la ayuda.

126. El Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF expresó agradecimiento por la nueva estrategia de movilización de fondos formulada por el UNICEF. La delegación subrayó que los Comités Nacionales contribuían cerca del 26% de los ingresos del UNICEF. Más del 50% de sus recursos se aportaban a los recursos ordinarios, que eran la base de la financiación del UNICEF.

127. Varias delegaciones destacaron que el aumento de las contribuciones a los recursos ordinarios, así como de la proporción de recursos ordinarios en el total de los recursos, era una prioridad urgente, especialmente a la luz de la crisis económica mundial. Se observó que la proporción de recursos ordinarios había seguido disminuyendo en 2008. Muchos oradores instaron a los donantes a redoblar sus esfuerzos por apoyar al UNICEF en estos tiempos difíciles. En respuesta, varios Gobiernos anunciaron su intención de mantener o incrementar sus contribuciones.

128. La Directora Ejecutiva clausuró el debate expresando su agradecimiento a las delegaciones por sus observaciones constructivas, su compromiso y apoyo. Hizo hincapié en que el fortalecimiento de la salud y de los sistemas de salud era una prioridad para el UNICEF, particularmente en la esfera de la atención de la madre y del recién nacido. El UNICEF había establecido varias nuevas alianzas y reactivado otras asociaciones, las cuales eran esenciales para ese esfuerzo. Las delegaciones observaron que era importante hacer frente no sólo al sarampión y al paludismo sino también a otros problemas “olvidados” como la neumonía y la diarrea. A este respecto, era fundamental poner de relieve las vinculaciones entre la diarrea, la malnutrición y la disponibilidad de agua potable y de servicios de sanidad. Dado que la nutrición era una de las primeras esferas afectadas por la crisis económica, el UNICEF le estaba dando mayor prioridad. Por ejemplo, se estaban adoptando medidas en beneficio de los niños con malnutrición grave y aguda a fin de proveerles de alimentos terapéuticos preparados para el consumo inmediato.

129. Habida cuenta de la crisis, el UNICEF estaba asignando recursos con miras a apoyar la educación y prevenir el abandono escolar. El UNICEF también participaba plenamente, junto con otros organismos y asociados como el Banco Mundial, en la promoción de programas de protección social destinados a las poblaciones muy vulnerables. En cuanto al VIH y el SIDA, se estaban realizando progresos en varias esferas por conducto de la campaña Unidos por los Niños, Unidos contra el SIDA;

como medio de prevención, era fundamental llegar a los jóvenes con mensajes apropiados. La perspectiva de género seguía siendo una prioridad esencial en todas las esferas de actividad del UNICEF, incluidas la salud materna, la educación de las niñas y la inversión en actividades destinadas a las adolescentes. En materia de protección del niño, el UNICEF había emprendido una labor preliminar, especialmente importante en los países de ingresos medianos. Era imprescindible fortalecer los sistemas de protección en todo el mundo. Con respecto a las situaciones de emergencia y conflicto, el UNICEF desempeñaba una función primordial en cuanto a promover la reforma humanitaria y velar por la aplicación eficaz del enfoque basado en los grupos temáticos. Otra prioridad era garantizar el rápido despliegue del personal necesario. Entre las numerosas iniciativas del UNICEF destinadas a promover la participación de los niños se incluían actividades en que se les alentaba a utilizar las nuevas herramientas tecnológicas.

130. A fin de mantener la eficacia operacional, el UNICEF colaboraba con un gran número de asociados para hacer una utilización más eficiente de los recursos centrandó la atención en los resultados. Ello suponía una fuerte adhesión del UNICEF al concepto de coherencia en el marco de las Naciones Unidas. El UNICEF también colaboraba con los donantes a fin de aumentar la proporción de los recursos ordinarios en el total de recursos. En la esfera de la contratación, el recientemente nombrado Director de Recursos Humanos dirigiría los esfuerzos encaminados a agilizar el proceso de contratación de personal y atraer a candidatos con talento para el futuro. Entre las aptitudes más buscadas en los nuevos funcionarios se contaba la capacidad de participar en actividades de carácter preliminar. Entre éstas se incluían el diálogo de política sobre cuestiones como la protección social o la consolidación de la paz y la recuperación temprana. La promoción de políticas apropiadas se basaba en la obtención de datos fiables y el intercambio de la experiencia adquirida.

131. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2009/7 (véase el anexo).

B. Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (tema 4 del programa)

132. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (E/ICEF/2009/15). El Director Ejecutivo Adjunto Omar Abdi presentó el informe y explicó que éste era el resultado de una serie de consultas internas y externas destinadas a armonizar el sistema con el de otros organismos y reforzar la gestión de riesgos y la gestión basada en los resultados en el UNICEF.

133. Varias delegaciones celebraron la creación de un sistema de rendición de cuentas armonizado con los instrumentos análogos del sistema de las Naciones Unidas. Los oradores tomaron nota, entre otras cosas, de la importancia de la creación de capacidad y de la apropiación nacional; un proceso eficaz de supervisión y evaluación; una mayor armonización, coherencia y homogeneidad con otros organismos; la consonancia con la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, así como con el plan estratégico de mediano plazo y sus estrategias de apoyo, y con la Convención sobre los Derechos del Niño; el enlace con el Comité Asesor de Auditoría; la elaboración de datos sobre los resultados previstos e indicadores para medir la eficacia del sistema de rendición de cuentas; el examen periódico del sistema para asegurar su

continuada coherencia con las cambiantes necesidades de la organización; y el fortalecimiento de los sistemas y prácticas de gestión de riesgos en el UNICEF.

134. Una delegación pidió información complementaria sobre la forma en que el UNICEF integraba la creación de capacidad y el principio de apropiación nacional en su labor. La delegación expresó su reconocimiento por la iniciativa sobre tecnología de la información y las comunicaciones. Otra delegación sugirió que se celebraran consultas con el UNFPA a fin de integrar los distintos instrumentos de supervisión y rendición de cuentas en un marco más inclusivo y sinérgico. La delegación solicitó información adicional sobre los sistemas y prácticas de gestión de riesgos del UNICEF. Refiriéndose a los informes de auditoría interna, una delegación hizo hincapié en que se respetara la función de supervisión de la Junta Ejecutiva. La delegación también recomendó la adhesión estricta a los procedimientos establecidos por la Junta Ejecutiva y a las normas relativas a la confidencialidad.

135. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2009/8, relativa a la auditoría y supervisión internas (véase el anexo).

136. Tras la adopción de la decisión, dos delegaciones reafirmaron el principio de confidencialidad de los informes de auditoría y una delegación recomendó que antes de divulgar los informes de auditoría se recabara el consentimiento de los gobiernos interesados.

C. Marco estratégico del UNICEF para las asociaciones y las relaciones de colaboración (tema 5 del programa)

137. En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva examinó dos informes: el relativo al marco estratégico del UNICEF para las asociaciones y las relaciones de colaboración (E/ICEF/2009/10) y el documento de recopilación y organización conexo (E/ICEF/2009/11 y E/ICEF/2009/11/Corr.1), ambos presentados por la Directora Ejecutiva Adjunta Hilde Frafjord Johnson. La secretaria también presentó a la Junta Ejecutiva un programa de acción y 15 estudios de casos sobre las actividades realizadas por el UNICEF en colaboración con importantes asociados. La Directora Ejecutiva Adjunta observó que la etapa siguiente consistiría en la implantación y aplicación del marco, la capacitación del personal y la formulación de herramientas de supervisión y evaluación. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas añadió que el marco se había elaborado sobre la base de amplias consultas con los principales interesados internos y externos. Además, destacó la relevante contribución de los comités nacionales al establecimiento y la gestión de las alianzas.

138. Las delegaciones encomiaron los esfuerzos del UNICEF por aclarar y reforzar su concepto de asociación. Se declararon a favor de establecer vínculos más fuertes con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a las cuestiones humanitarias y de promover la participación de los niños y jóvenes, así como del sector empresarial. Se recomendó que la aplicación del marco se ajustara a los principios de eficacia de la ayuda, sostenibilidad y apropiación nacional y estuviera en consonancia con el plan estratégico de mediano plazo y los programas por países del UNICEF. Una delegación hizo hincapié en la importante contribución que hacían los comités nacionales a las asociaciones y otra delegación recomendó

que al movilizar fondos se recalcará la necesidad de contar con contribuciones a los recursos ordinarios (básicos) del UNICEF.

139. Varias delegaciones afirmaron que el marco también debería abarcar la colaboración del UNICEF con los gobiernos nacionales. La Directora Ejecutiva Adjunta aclaró que la relación con los gobiernos, tanto de los países donantes como de los países en los que se ejecutaban programas, rebasaba el alcance y el propósito del marco estratégico y estaba abarcada en otros procesos y documentos, como el plan estratégico de mediano plazo. Varias delegaciones observaron que el UNICEF, al formular su concepto de asociación, debía tener en cuenta su función como órgano intergubernamental. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas respondió que la colaboración del UNICEF con la sociedad civil y otros agentes no modificaría esa función. Una delegación pidió que se organizara una sesión informal o un acto, en el marco de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a fin de destacar el papel y la contribución de los comités nacionales del UNICEF a la movilización de fondos y la promoción de asociaciones. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas acogió favorablemente esta solicitud.

140. Las delegaciones también subrayaron la necesidad de reforzar la supervisión y la evaluación de la participación del UNICEF en las asociaciones y solicitaron que se celebraran consultas periódicas con la Junta Ejecutiva a este respecto. En su decisión, la Junta Ejecutiva pidió que se hiciera un análisis riguroso de la experiencia adquirida durante el proceso de ejecución y que antes de 2012 se formulara una versión actualizada del marco estratégico con una gama más amplia de esferas prioritarias que incluyese a las organizaciones multilaterales.

141. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2009/9 (véase el anexo).

Sesión especial dedicada a la salud mundial, con especial hincapié en la erradicación de la poliomielitis

142. Tras el debate sobre el marco estratégico, la Junta Ejecutiva participó en una sesión especial para poner de relieve la función clave que desempeñaban las asociaciones en la salud mundial y la erradicación de la poliomielitis. Las presentaciones estuvieron a cargo de especialistas en materia de salud del Gobierno de Nigeria, Rotary International y el UNICEF. Se mostró un documental, “The Final Inch”, sobre la campaña de erradicación de la poliomielitis en zonas endémicas de la India. El Presidente y la Directora Ejecutiva hicieron declaraciones de apertura.

143. El Director Ejecutivo del Organismo nacional de promoción de la atención primaria de la salud de Nigeria, Dr. Muhammad Ali Pate, presentó un panorama general de los esfuerzos desplegados por su país para erradicar la poliomielitis. Entre éstos cabía mencionar la eficaz movilización de los dirigentes políticos y religiosos locales y de sus comunidades, lo que había redundado en un mejoramiento sistemático de la cobertura. En la Declaración de Abuja, de febrero de 2009, los 36 gobernadores de Nigeria se comprometieron a apoyar la erradicación de la poliomielitis. Entre las dificultades que aún quedaban por resolver se contaban la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a lograr una financiación estable y a revitalizar el débil sistema de atención primaria de la salud. El orador señaló que el UNICEF era un importante aliado, en particular por su capacidad de poner en marcha una enérgica movilización social a nivel local y de posibilitar el intercambio de experiencias y prácticas óptimas de todo el mundo.

144. El Presidente del Comité Internacional PolioPlus de Rotary International, Dr. Robert Scott, describió la labor realizada por Rotary International y la Iniciativa Mundial de Erradicación de la Poliomielitis. El Dr. Scott reconoció el sólido apoyo prestado por la Fundación Bill y Melinda Gates mediante la aportación de fondos por un valor total estimado en 1.200 millones de dólares para la erradicación de la poliomielitis. En los restantes cuatro países en que la poliomielitis seguía siendo endémica —Nigeria, el Afganistán, la India y el Pakistán— el aporte de los sectores políticos y sociales era esencial para los esfuerzos de erradicación. A la vez que elogió el reciente anuncio de una asociación entre el Gobierno de los Estados Unidos y la Organización de la Conferencia Islámica, el orador observó que subsistían muchas deficiencias de financiación.

145. El Director Asociado de Salud del UNICEF, Dr. Peter Salama, declaró que los próximos dos años serían un período clave para la erradicación de la poliomielitis antes de 2010. Añadió que las alianzas estratégicas eran igualmente imprescindibles en la lucha contra el sarampión y el paludismo, así como contra las demás causas subyacentes de la muerte de niños, como la diarrea y la neumonía, las cuales estaban estrechamente vinculadas con la falta de sanidad e higiene y la malnutrición. Además de las actividades de ejecución, el UNICEF y sus asociados habían centrado su labor en el apoyo a las políticas y la movilización de recursos.

146. En el debate posterior, varias delegaciones encomiaron la participación del UNICEF en alianzas estratégicas para promover la salud mundial. Señalaron la importancia decisiva de fortalecer los sistemas de atención primaria de la salud. Otras delegaciones informaron acerca de sus esfuerzos por sostener el éxito obtenido en sus campañas de erradicación de la poliomielitis y reforzar sus sistemas de atención de la salud. Las delegaciones expresaron su aprobación de la función rectora que desempeñaba el UNICEF en apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5, relativos a la salud maternoinfantil. Otras delegaciones observaron que las medidas tendientes a la erradicación de la poliomielitis deberían complementar y fortalecer los esfuerzos desplegados para combatir otras enfermedades y la malnutrición. Además, era importante armonizar la labor de los diversos asociados, especialmente a nivel de los países.

147. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva afirmó que las deliberaciones habían puesto de manifiesto la importancia decisiva de establecer asociaciones a largo plazo para garantizar una labor eficaz sobre el terreno, así como para movilizar recursos y ejecutar estrategias comunes.

D. Cooperación en los programas del UNICEF (tema 6 del programa)

a) Proyectos de documento de los programas por países

Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes

148. El Director Regional pasó revista a los 10 proyectos de documento de programa que la Junta Ejecutiva tenía ante sí, relativos a los siguientes países: Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán, Montenegro, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán (E/ICEF/2009/P/L.5 a E/ICEF/2009/P/L.14).

149. El representante de Armenia expresó su agradecimiento al UNICEF por el apoyo prestado, subrayando que el programa propuesto para el país era conforme a las prioridades nacionales de Armenia y a su programa de desarrollo sostenible aprobado en 2008, así como al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Armenia acogía con satisfacción el cambio de enfoque de los programas por países, que antes se centraban en la asistencia y ahora hacían más hincapié en el desarrollo. El representante destacó la importancia de la descentralización y la planificación local para prestar asistencia a las comunidades más vulnerables, así como de la labor que realizaba en UNICEF junto con otros organismos de las Naciones Unidas.

150. El representante de Bulgaria subrayó la importancia de la asociación con el UNICEF, de tres años de duración, cuyo propósito era afianzar los progresos realizados en las reformas de los sistemas de atención y de protección del niño y movilizar el apoyo general a la infancia. Una de las principales metas del programa era forjar una alianza más amplia a nivel nacional para movilizar recursos y crear conciencia sobre, por ejemplo, los niños con discapacidad, los niños recluidos en instituciones especializadas y las poblaciones romaní y rural. En el marco de cooperación para el período 2010-2012 se reflejaban las prioridades básicas previstas en las estrategias en favor de la infancia para el período 2008-2018 aprobadas por el Parlamento. Este programa de cooperación, el primero tras la entrada de Bulgaria a la Unión Europea, presentaba una visión articulada de la nueva función que cumplía la oficina del UNICEF en el contexto social y económico rápidamente cambiante de Bulgaria.

151. El representante de Montenegro afirmó que, pese a ser un país de ingresos medianos, Montenegro enfrentaba muchos obstáculos, incluidos los derivados de la crisis económica y financiera mundial, la inseguridad alimentaria y el aumento de los precios. Además, ciertas disparidades afectaban de forma desproporcionada a grupos vulnerables como los romaníes, los refugiados, los niños con discapacidad, los niños no amparados por sus padres y las familias pobres. Frente a tales retos, la cooperación del UNICEF con los programas de la Unión Europea en apoyo de los países de ingresos medianos cobraba gran importancia. Al centrar las actividades en las dos prioridades, la inversión en los sistemas de bienestar social y de protección del niño y la finalización del programa de reforma, el programa para el país ayudaría al Gobierno a crear la infraestructura necesaria para la planificación y las políticas en materia de derechos del niño y a reforzar la capacidad de vigilancia de los derechos del niño.

152. El representante de Bosnia y Herzegovina también destacó las numerosas dificultades que afrontaba su país pese a ser un país de ingresos medianos. Entre ellas, cabía mencionar la creciente pobreza en el contexto de la crisis económica mundial, debido a la cual el 50% de las familias vulnerables dependían de la asistencia social. Otros problemas que afectaban particularmente a los grupos vulnerables eran el deterioro del estado de salud de los niños, las bajas tasas de inmunización, la creciente tasa de abandono escolar y otras complejas cuestiones relativas a la protección del niño como la violencia, la trata y la justicia juvenil. El nuevo programa de cinco años de duración se ajustaba a los marcos estratégico y de reforma establecidos por el Gobierno, especialmente las nuevas estrategias de inclusión social y de desarrollo. El programa haría hincapié en la formulación de políticas en favor de los grupos vulnerables y los derechos del niño y en la lucha contra la pobreza infantil.

153. Refiriéndose al proyecto de documento del programa para Bosnia y Herzegovina, una delegación alentó al UNICEF que celebrara consultas amplias con donantes multilaterales y bilaterales al elaborar nuevos programas. La delegación recomendó que el UNICEF se guiara por una estrategia adecuada en sus esfuerzos encaminados a fortalecer las capacidades en los diversos niveles. Se instó al UNICEF a que acrecentara su inversión en la reforma del sistema de justicia juvenil y recabara la participación de las partes interesadas a nivel nacional y precisara su función. Se recomendó que, de ser posible, en la matriz de resultados revisada se incluyeran estimaciones de referencia de los resultados esperados en las esferas prioritarias.

154. El representante de Turkmenistán subrayó que el nuevo proyecto de programa de cooperación, de cinco años de duración, era la continuación lógica del programa anterior, que había alcanzado varios logros notables. Entre éstos se contaban los esfuerzos realizados conjuntamente por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF con miras a mejorar los servicios de salud. El nuevo programa apoyaría las estrategias de desarrollo nacionales, que abarcaban el período comprendido hasta 2020, y ayudaría a Turkmenistán a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El representante expresó reconocimiento especial a la oficina regional del UNICEF por el apoyo prestado, así como a la oficina del UNICEF en Ashgabat.

155. El representante de Tayikistán observó que muchas de las cuestiones abarcadas por el proyecto de programa para el país también se reflejaban en la estrategia nacional de desarrollo que comprendía el período hasta 2015 y en la estrategia nacional de reducción de la pobreza. El país hacía frente a varias dificultades relacionadas con los desastres naturales, la educación y la protección del niño. Pese a que el Gobierno asignaba el 50% de su presupuesto a las necesidades sociales, la obtención de recursos suficientes seguía siendo un problema. Era esencial mantener una fuerte cooperación entre los diversos agentes que colaboraban en Tayikistán a fin de salvar esos obstáculos.

156. Refiriéndose al proyecto de documento del programa para Tayikistán, las delegaciones elogiaron el programa por su vinculación con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza existentes, su armonización con el MANUD y su apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los Objetivos 4 y 5. Las delegaciones expresaron su aprobación respecto de la incorporación de la protección del niño entre los demás componentes del programa y del apoyo a la reforma del sistema de justicia juvenil. Sin embargo, era esencial hacer hincapié en la prevención y en el cambio de comportamiento con respecto a los niños que estaban en conflicto con la ley, así como dedicar más atención al cambio de las actitudes sociales a fin de prevenir el abuso y descuido de los niños y la violencia contra éstos. Además de la protección del niño, debería prestarse mayor atención a las desigualdades de género, las bajas tasas de permanencia escolar de las niñas y el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Se instó asimismo al UNICEF a que reforzara su cooperación con otros agentes a fin de aumentar la protección social y a que aprovechara los servicios de expertos locales siempre que fuera posible. Además, se recomendó que el UNICEF difundiera la experiencia adquirida en el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

157. La representante de Kazajstán señaló que el anterior programa para el país había contribuido a reforzar las capacidades nacionales mejorando los servicios y la promoción de las políticas sociales de protección del niño. Agradeció al UNICEF el apoyo prestado, en particular para ayudar a Kazajstán a hacer frente a las consecuencias de varias situaciones de emergencia, incluidas las medidas relacionadas con la antigua base de ensayos nucleares de Semipalatinsk. Manifestó el interés de Kazajstán por seguir recibiendo asistencia técnica, especialmente para la reunión de datos fiables y la realización de encuestas de indicadores múltiples. El nuevo programa para el período 2010-2015, estrechamente armonizado con las prioridades nacionales y con el MANUD, hacía hincapié en la reducción de las disparidades; las políticas sociales y los presupuestos para la protección del niño; la salud, el desarrollo y la protección del niño y del adolescente; la prevención y atención del VIH/SIDA; la participación de los niños, y la creación de alianzas en pro de la infancia.

158. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia se refirió al proyecto de documento del programa para su país en relación con el tema 3, informe anual de la Directora Ejecutiva. Observó que el nuevo programa de cooperación apoyaría la aplicación del plan de acción nacional sobre los derechos del niño para el período 2005-2015 mediante la continuación de las actividades encaminadas a eliminar la pobreza infantil, reducir las disparidades sociales y promover la inclusión social. En el marco del programa también se ayudaría a afianzar la protección del niño, eliminar la discriminación y establecer las normas más exigentes posibles de educación equitativa, bienestar y salud para los niños. Entre otros logros recientes, mencionó las leyes relativas a la violencia contra los niños y la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

159. Una delegación expresó apoyo a los programas para Kazajstán y Uzbekistán.

160. El Director Regional expresó agradecimiento a todas las delegaciones por sus observaciones, que se tomarían en consideración al revisar los documentos de programas por países. Respondió a varias observaciones específicas sobre los proyectos de documento de programa.

África oriental y meridional

161. La Directora Regional interina presentó los proyectos de documento de los programas para Botswana y Burundi (E/ICEF/2009/P/L.2 y E/ICEF/2009/P/L.3).

162. El representante de Botswana reconoció los logros alcanzados gracias a la cooperación anterior, incluida la formulación y aprobación del plan estratégico sobre supervivencia y desarrollo acelerados del niño, la creciente importancia asignada a la protección social, el apoyo prestado por el UNICEF para fortalecer la capacidad nacional de formulación de políticas, reglas y normas relativas a los derechos del niño, y la función instrumental desempeñada por el UNICEF en la redacción de la ley sobre el niño que actualmente se debatía en el Parlamento. El proyecto de documento del programa para el país, que abarcaba el período 2010-2014, reflejaba las prioridades del décimo plan nacional de desarrollo y contribuiría al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Visión Nacional 2016. El representante observó que se requería asistencia para hacer frente a los diversos retos que Botswana tenía ante sí, habida cuenta de la crisis económica y financiera

mundial. Una prioridad especialmente importante era la disponibilidad de educación de calidad y pertinente a las necesidades del país.

163. Refiriéndose a Botswana, una delegación expresó apoyo a la inclusión de un componente de educación en el programa para el país.

164. El representante de Burundi observó que la formulación del nuevo proyecto de programa de cooperación para el período 2010-2014 se había realizado en función de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Visión de Burundi 2025, el documento sobre la estrategia de reducción de la pobreza, el marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi y el MANUD para el período 2010-2014. Con el apoyo del UNICEF y otros asociados, el Gobierno había podido alcanzar progresos notables pese a la extrema pobreza y la guerra. Entre esos logros cabía señalar el acceso gratuito a la atención de la salud para todos los niños menores de cinco años y para las mujeres embarazadas; la eliminación del pago de matrícula en la enseñanza primaria, lo que había redundado en un aumento de las tasas de escolarización, especialmente en el caso de las niñas; la formulación de un nuevo código penal a fin de desincentivar la violencia contra los niños y las mujeres; la desmovilización y reintegración de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados; y otras medidas de promoción de los derechos del niño. Entre los problemas que aún había que afrontar se contaban la reintegración de las personas repatriadas y desmovilizadas; los desplazados internos; la pandemia del VIH/SIDA; y la malnutrición infantil. El representante solicitó que se cumplieran los compromisos contraídos en la Mesa Redonda de Bujumbura en mayo de 2007.

165. Una delegación, refiriéndose al proyecto de documento del programa para Burundi, afirmó que su Gobierno habría agradecido que se hubiese consultado más ampliamente a los asociados externos al sistema de las Naciones Unidas. Cabía esperar que al elaborar el plan de acción se recabaría la participación del ministerio técnico y de otros agentes. El orador preguntó cómo obtendría y asignaría el UNICEF los recursos financieros necesarios; cómo se vincularía el programa con la Alianza Internacional en pro de la Salud; y si existían planes de ejecución conjunta de proyectos y de seguimiento en común con otros organismos de las Naciones Unidas.

166. La Directora Regional interina agradeció a las delegaciones sus observaciones. Contestó a una pregunta sobre el proyecto de documento del programa para Burundi. Con respecto al proyecto de documento del programa para Botswana, tomó nota de la solicitud de modificar el proyecto de documento a fin de incluir la educación como uno de sus componentes, poniendo de relieve la idea de aprovechar el sistema de educación a fin de impartir a los jóvenes aptitudes para la vida e inducir cambios de comportamiento.

Oriente Medio y África septentrional

167. La Directora Regional presentó el proyecto de documento del programa para el Líbano y el proyecto de programa subregional para la zona del Golfo (E/ICEF/2009/P/L.17 y E/ICEF/2009/P/L.16).

168. El representante del Líbano agradeció al UNICEF la cooperación prestada desde 1948, su contribución al desarrollo y su asistencia durante el conflicto. Si bien se habían logrado progresos importantes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el país aún necesitaba fortalecer su sistema legislativo y

rehabilitar y revitalizar sectores sociales clave. En el nuevo proyecto de programa para el país, que estaba en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Líbano esperaba recibir asesoramiento técnico del UNICEF, especialmente para crear capacidad en los ministerios y vincular las intervenciones destinadas a la recuperación tras la situación de emergencia y crisis con las reformas de política a largo plazo en materia de salud, educación y protección. El Líbano acogía con satisfacción asimismo las estrategias innovadoras de apoyo en países de ingresos medianos.

169. La representante de Qatar afirmó que su país había adoptado medidas legislativas para proteger a los niños jinetes de camello y fijar una edad mínima para el matrimonio. Señaló que en el párrafo 7 del proyecto de documento del programa para la zona se debería haber mencionado que Qatar se había adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en abril de 2009. Refiriéndose al párrafo 11 del proyecto de documento del programa para la zona, relativo a la promoción de la participación de los jóvenes, subrayó que su país había tomado varias medidas para promover dicha participación, entre otras cosas mediante el patrocinio de la iniciativa SILATECH (en árabe “tu conexión”) puesta en marcha por Su Alteza Sheika Mozah bint Nasser Al Missnad.

170. El representante de la Arabia Saudita agradeció a la Directora Ejecutiva su correcta presentación y señaló que la Arabia Saudita esperaba con interés la colaboración con el UNICEF en el marco del nuevo programa subregional para la zona del Golfo. Gracias a la colaboración con los asociados podía avanzarse mucho con miras a salvar los obstáculos y seguir progresando.

171. Una delegación, expresando su apoyo a los proyectos de documento de los programas para la región, celebró que éstos se ajustaran a las prioridades nacionales y se centraran en la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños, así como en la promoción de sus derechos.

172. La Directora Regional dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones y afirmó que se corregiría el párrafo 7 del proyecto de documento del programa para la zona a fin de indicar que Qatar se había adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Destacó el enérgico apoyo que suscitaba la participación del niño en la región y reconoció los progresos logrados por los gobiernos en materia de trabajo infantil y trata de niños.

Asia meridional

173. Tras la presentación de un breve vídeo sobre el Afganistán, el Director Regional presentó el proyecto de documento del programa para ese país, que abarcaba el período 2010-2013 (E/ICEF/2009/P/L.15). Hizo hincapié en que en el nuevo programa se adoptaría un enfoque flexible a la luz de la situación de seguridad a fin de agilizar las intervenciones de gran impacto en apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El UNICEF continuaría proporcionando liderazgo al equipo de tareas de seguimiento y presentación de informes a fin de cumplir los objetivos mundiales establecidos en la resolución 1612 del Consejo de Seguridad, en estrecha cooperación con el Gobierno y otros asociados.

174. El representante del Afganistán, subrayando que el nuevo proyecto de programa para el país estaba en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo, describió varios obstáculos importantes para la seguridad de la población y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre ellos cabía mencionar la tasa de mortalidad materno-infantil, una de las más elevadas del mundo; la persistencia de los ataques a escuelas, estudiantes y maestros; y la baja tasa de escolarización (50%) de los niños en edad escolar. Sin embargo, pese a los obstáculos, el número de niños escolarizados había aumentado. El nuevo programa de cooperación para el país proporcionaría el apoyo necesario para la educación de los niños y las mujeres, la protección de los niños contra ataques, el apoyo a los mecanismos de vigilancia y denuncia en relación con los niños vinculados con conflictos armados, la protección de los niños contra la explotación laboral y la revisión del código de menores.

175. Varias delegaciones se declararon preocupadas por la desventajosa situación y condición de muchas niñas y mujeres en el Afganistán, destacando en particular el matrimonio prematuro y las disparidades de género en la educación. Las delegaciones pidieron que los principales indicadores de todas las esferas prioritarias se analizaran y desglosaran incorporando la perspectiva de género; se reforzaran los análisis de situación con datos actualizados; se prestara capacitación a los maestros; se construyeran muros de separación e instalaciones de agua y sanidad en las escuelas; se intensificara la seguridad en los recintos escolares; y se estableciera una coordinación más estrecha con el programa educativo EQUIP. Las delegaciones solicitaron información complementaria sobre el apoyo prestado por el UNICEF al Comité de los Derechos del Niño para la presentación de informes; la supervisión de la garantía de calidad de las actividades realizadas en las provincias; el grado de apropiación nacional; la cooperación con el Ministerio de Educación en materia de supervisión de la educación y fortalecimiento de la capacidad; y la vinculación entre los distintos objetivos, desafíos y componentes de programa.

176. Otras delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de intensificar el apoyo a la protección del niño, en particular mediante la vigilancia, evaluación y denuncia de las violaciones de sus derechos; una mayor coordinación entre los distintos agentes en el Afganistán, en particular para reforzar la capacidad en materia de estadística y mejorar la eficacia de la ayuda; la reunión de datos sobre el terreno a fin de apoyar los esfuerzos de formulación de políticas y promoción, especialmente mediante una encuesta de indicadores múltiples que incluya datos sobre la mortalidad materno-infantil; una mayor concentración en la creación de capacidad; la difusión de la experiencia adquirida; y un enfoque de la participación más centrado en las actividades de carácter preliminar. Se recomendó que la matriz de resultados incluyera estimaciones de referencia para cada esfera de resultados a fin de supervisar los progresos.

177. También se formularon solicitudes de información complementaria sobre la forma en que el UNICEF realizaría y supervisaría las actividades en zonas inseguras y sobre la incidencia que tendrían las consideraciones de seguridad en la planificación y ejecución de los programas, incluida la labor del UNICEF en el marco de los grupos temáticos.

178. El Director Regional se refirió a las observaciones formuladas, haciendo hincapié en la importancia de una mayor coordinación entre los agentes; el fortalecimiento de la reunión de datos sobre cuestiones prioritarias; y la

colaboración con nuevos asociados y la ampliación de las actividades de extensión para abarcar la supervisión en las zonas inseguras.

Las Américas y el Caribe

179. El Director Regional presentó el proyecto de documento del programa para el Ecuador (E/ICEF/2009/P/L.4 y E/ICEF/2009/P/L.4/Corr.1).

180. Refiriéndose al párrafo 9 del proyecto de documento del programa para el Ecuador, una delegación pidió que se aclarara el número y la situación (de refugiados o de otra índole) de las “personas desplazadas de Colombia”, incluida la fuente exacta de esos datos, y que se precisara si esa cifra era un número estimado o comprobado y si tenía en cuenta el total de colombianos en el Ecuador o el número de refugiados registrados en el Ecuador.

181. Una delegación preguntó acerca del bajo porcentaje de financiación procedente de los recursos ordinarios previsto en el programa nacional para el Ecuador, señalando que al depender sustancialmente de otro tipo de recursos se ponía en peligro la ejecución del programa y el logro de los resultados esperados. La delegación subrayó la necesidad de contar con indicadores a fin de medir los resultados.

182. Otra delegación, refiriéndose a los países del Cono Sur, recalcó que había mucho por hacer en los países de ingresos medianos en cuanto a la reducción de las disparidades, la violencia de género y el abuso sexual de las niñas, entre otras cuestiones. A este respecto, el enfoque de programación basado en los derechos humanos adoptado por el UNICEF presentaba ventajas.

183. Esas delegaciones expresaron su agradecimiento al Director Regional saliente, Sr. Nils Kastberg, por el inquebrantable compromiso en favor de la infancia y el mejoramiento de la condición del niño que había demostrado durante su mandato.

184. El Director Regional dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones. Afirmó que la influencia en las políticas era esencial para la asistencia a la cooperación en la región. A este respecto era necesario redoblar los esfuerzos para reducir las disparidades y la exclusión, la violencia de género y el abuso sexual. La supervisión y la evaluación eran medios fundamentales para medir los resultados a fin de influir en las políticas, tanto por parte del UNICEF como de los organismos de las Naciones Unidas en el contexto del MANUD. Se había logrado mucho en la región en términos de influir en las políticas y promover su aplicación eficaz. Se requerían medios innovadores para medir los resultados en esta esfera. Con respecto al proyecto de documento del programa para el Ecuador, se proporcionaría una aclaración sobre la cuestión de las personas y los refugiados desplazados de Colombia.

185. La Junta Ejecutiva aprobó los presupuestos indicativos totales para los 16 proyectos de documento de programa (decisión 2009/10, incluida en el anexo).

b) Armonización y simplificación del procedimiento de aprobación de prórrogas de los programas por países en curso

186. El Director de Políticas y Prácticas presentó la propuesta (E/ICEF/2009/P/L.19).

187. Una delegación hizo hincapié en que al examinar las propuestas de prórroga de los programas por países en curso sobre la base de los procedimientos modificados,

el UNICEF debería considerar cuidadosamente la situación de cada país y velar aun más por garantizar la debida ejecución y supervisión de los programas.

188. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta contenida en la decisión 2009/11 (véase el anexo).

c) Recomendación de que se aprueben otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

189. El Director de Programas presentó la recomendación (E/ICEF/2009/P/L.18), que la Junta Ejecutiva aprobó en su decisión 2009/12 (véase el anexo).

E. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno (tema 7 del programa)

a) Informe de la visita de miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva a Kenya, 28 de febrero a 7 de marzo de 2009

190. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la visita a Kenya (E/ICEF/2009/12), cuya presentación estuvo a cargo del Presidente, tras la proyección de una breve película sobre la visita. El Presidente observó que desde que se había instaurado la enseñanza primaria gratuita en 2003 el Gobierno de Kenya había alcanzado logros considerables en cuanto a garantizar la educación para todos. La Mesa había podido observar las desigualdades existentes en la educación y la atención de la salud, pero también los progresos realizados por Kenya para proporcionar agua potable y mejorar la situación de sanidad e higiene.

191. El representante de Kenya expresó su reconocimiento por la decisión de la Mesa de visitar su país a fin de observar de primera mano la asociación y cooperación existentes entre Kenya y el UNICEF. Afirmó que su delegación concordaba con el análisis de los problemas mencionados en el informe, especialmente en lo tocante a la malnutrición y el hambre. Observó que si bien su país estaba próximo a lograr algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las perspectivas de consecución de los objetivos de mortalidad infantil y salud materna eran menos positivas. Confirmó el compromiso de Kenya de continuar su asociación con el UNICEF a fin de mejorar la situación de los niños.

192. La Representante Permanente de Bangladesh, uno de los miembros de la Mesa, observó que era importante obtener experiencia y comprensión de primera mano respecto de las actividades del UNICEF sobre el terreno. Se declaró impresionada por la dedicación del equipo del UNICEF en Kenya a fin de hacer frente a los obstáculos que enfrentaban los niños y las mujeres de ese país, especialmente los más vulnerables y desfavorecidos. Concluyó diciendo que el éxito del programa para el país dependía de la disponibilidad de financiación flexible suficiente, predecible y apropiada.

b) Informe sobre la visita conjunta de miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos a Camboya, 5 a 12 de marzo de 2009

193. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la visita conjunta a Camboya (E/ICEF/2009/CRP.11 y Corr.1), cuya presentación estuvo a cargo de la delegada del Uruguay, Sra. Daniela Pi, tras la proyección de una breve película sobre la visita. La

Sra. Pi señaló que la visita se había concentrado principalmente en las esferas de la colaboración interinstitucional, la armonización y la programación conjunta, así como en la coordinación y asociación de los donantes con las autoridades locales, otros organismos y la sociedad civil.

194. Afirmó que los participantes habían podido comprender mejor la forma en que los organismos de las Naciones Unidas colaboraban a nivel nacional y que, a su juicio, existían posibilidades de lograr una coherencia mayor aun. La delegación se había propuesto investigar la contribución de las Naciones Unidas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y observar cómo los organismos de las Naciones Unidas ayudaban a los gobiernos a alcanzar esas metas. Observó que Camboya estaba entre los países menos adelantados del mundo. La mortalidad materna y la violencia contra la mujer eran dos de las cuestiones urgentes que requerían atención especial. Pese a estos desafíos, el Gobierno de Camboya había realizado progresos considerables en varias esferas, incluidas la reducción de la pobreza, la mortalidad infantil y las tasas de prevalencia del VIH, y había logrado aumentar la escolarización en la enseñanza primaria. El Gobierno y sus asociados necesitaban un apoyo redoblado a fin de continuar sus esfuerzos para colocar a Camboya en la vía hacia la estabilidad y el desarrollo sostenible.

c) Informe de la visita de miembros de la Junta Ejecutiva a Nepal, 30 de marzo a 8 de abril de 2009

195. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la visita a Nepal (E/ICEF/2009/13), cuya presentación estuvo a cargo del Excmo. Sr. Mikhail Savostianov, Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, tras la proyección de una breve película sobre la visita. El Embajador Savostianov observó que el Gobierno de Nepal estaba firmemente comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que se habían realizado progresos en varias esferas. Sin embargo, la falta de capacidad y recursos dificultaban la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el Objetivo 1. El país requería un mayor volumen de apoyo financiero y técnico.

196. El representante de Nepal agradeció a la Junta Ejecutiva del UNICEF que hubiese seleccionado a Nepal para su visita sobre el terreno. Su delegación estimaba que el informe era completo y equilibrado, pues mostraba tanto los progresos como las deficiencias, y expresó su reconocimiento por la sostenida contribución del UNICEF al desarrollo de su país.

F. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 8 del programa)

197. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF lamentó el fallecimiento de un colega del UNICEF, que se había contado entre las víctimas que resultaron muertas o heridas a raíz del ataque de bomba ocurrido el día anterior en Peshawar (Pakistán). Señaló que este era un triste indicio de la necesidad de contar con medidas de seguridad, así como de protección especial y vigilancia, en los países en que estaba destacado el personal de las Naciones Unidas. Dio las gracias a la Junta Ejecutiva por la asignación de fondos adicionales para la seguridad del personal aprobada el año anterior, pero recalcó que se requería aun más financiación.

198. Se refirió a las preocupaciones del personal por los nuevos arreglos contractuales vigentes en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a la contratación y las prestaciones del personal temporario, especialmente el personal asignado a situaciones de emergencia. Señaló también la necesidad de redoblar los esfuerzos para lograr la igualdad entre los géneros en todos los niveles de la organización. En conclusión, observó que las relaciones entre el personal y la administración eran armoniosas y sólidas.

G. Otros asuntos (tema 9 del programa)

199. La Sra. Clair Jones, Directora Adjunta de Cuentas, proporcionó una actualización sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y esbozó las razones por las que el UNICEF había decidido aplazar hasta 2012 su plena aplicación.

200. Las delegaciones se declararon preocupadas por dicho aplazamiento y solicitaron información detallada sobre la aplicación escalonada de las IPSAS, incluido un desglose del presupuesto y los costos.

201. La secretaría proporcionó a la Junta Ejecutiva la lista de temas del programa provisional del segundo período ordinario de sesiones de 2009.

H. Adopción de proyectos de decisión (tema 10 del programa)

202. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2009/7 a 2009/12 (véase el anexo).

203. Antes de la adopción de las decisiones, una delegación, hablando en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, a la vez que dio las gracias a la secretaría por su participación en las negociaciones oficiosas sobre las decisiones, solicitó que la información relativa a las decisiones se facilitara con la mayor antelación posible para que los miembros de la Junta Ejecutiva pudieran celebrar negociaciones oportunamente. Por su parte, el Grupo se esforzaría por presentar sus proyectos de decisión, así como sus observaciones respecto de los proyectos de decisión propuestos por la secretaría, en la fecha más temprana posible.

I. Clausura del período de sesiones (tema 11 del programa)

204. En su discurso de clausura, la Directora Ejecutiva subrayó la necesidad de mejorar la seguridad del personal manteniendo al mismo tiempo la presencia del UNICEF en las situaciones humanitarias. Recalcó asimismo la urgencia de prestar ayuda a las poblaciones vulnerables afectadas por la crisis financiera mundial. Para el logro de estas y otras metas del UNICEF, la participación estratégica en el contexto de asociaciones era decisiva. El UNICEF continuaría anclando firmemente sus actividades en una mayor incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad entre los géneros en todos los programas. En general, era importante tomar nota de las prácticas eficaces en materia de desarrollo, así como de las que no lo eran, y aplicar las conclusiones derivadas de esa experiencia.

205. El Presidente observó que la Junta Ejecutiva había deliberado sobre cuestiones centrales del programa internacional. En el contexto de la crisis financiera y

económica, era tranquilizador comprobar el elevado grado de apoyo que merecían las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. El gran número de intervenciones relativas al informe anual del Director Ejecutivo demostraban un fuerte interés por la aplicación del plan estratégico.

206. La Junta Ejecutiva había adoptado decisiones importantes. La decisión sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (2009/8: “Auditoría y supervisión internas”) ponía de relieve el dinamismo que se requería del UNICEF a la luz del complejo contexto en torno al desarrollo y la ayuda. Asimismo, destacaba la necesidad crítica de reforzar la armonización y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Cabía agradecer al Excmo. Sr. Hamidon Ali, Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, su hábil manejo como facilitador de la decisión.

207. Por último, el Presidente afirmó que se había logrado el propósito del período de sesiones de ayudar al UNICEF a abordar con eficacia las urgentes necesidades de asistencia y protección de cientos de millones de mujeres y niños en todo el mundo.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2009

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
los días 15 y 16 de septiembre de 2009**

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

208. En sus palabras de apertura, el Presidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Oumar Daou, hizo alusión a la urgente necesidad de colaborar para hallar soluciones colectivas, efectivas y duraderas a los principales desafíos de la situación internacional. Tales medidas contribuirían a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y asegurar el bienestar de los niños y las mujeres damnificados por las crisis, en particular las resultantes de la recesión económica, el cambio climático, el conflicto, los desastres naturales y las pandemias. Estas crisis afectaban especialmente a los miembros más vulnerables de la sociedad: niños y mujeres. Era imprescindible movilizar recursos adicionales para los programas, en particular los destinados a combatir la pobreza y promover la salud materna y del recién nacido, la nutrición, el acceso al agua potable, la educación y el empoderamiento de la mujer.

209. Era asimismo importante acabar con azotes tales como la violencia contra la mujer. En este sentido, los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo debían seguir cumpliendo sus compromisos y aplicando medidas para promover la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. El Presidente alabó los esfuerzos de la Directora Ejecutiva para movilizar el apoyo a la asistencia humanitaria y mejorar las condiciones de los grupos más vulnerables, como presenció durante sus recientes visitas a África, en particular a la República Democrática del Congo. El próximo vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño serviría para recordar la necesidad de reforzar las medidas encaminadas a proteger los derechos del niño y a colaborar para crear un mundo apropiado para los niños.

210. El Presidente dio la bienvenida al nuevo Vicepresidente de la Junta Ejecutiva y representante del Grupo de Estados de Asia: Sr. Abulkalam Abdul Momen, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas. El Presidente rindió homenaje a la Sra. Ismat Jahan, ex Vicepresidenta y Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas.

211. La Directora Ejecutiva, en su declaración de apertura, calificó de logro inspirador el descenso del 28% en la mortalidad de niños menores de 5 años registrado entre 1990 y 2008, observando que cada día morían aproximadamente 10.000 niños menos que en 1990. Estas reducciones eran debidas en buena medida a las intervenciones decisivas en materia de salud, como la inmunización, el uso de mosquiteros tratados con insecticida, la administración de suplementos de vitamina A y los avances en la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, incluida la prevención de la transmisión de la madre al hijo. Pidió que se redoblaran los esfuerzos en los países que seguían presentando elevadas tasas de mortalidad infantil.

212. Otro aspecto positivo era que el UNICEF podría mantener en el próximo bienio el nivel de apoyo financiero prestado a los programas en 2008-2009, pese a la recesión económica mundial. En buena medida, ello era posible gracias al saldo de fondos acumulado y a las medidas emprendidas para mejorar la eficiencia institucional. Estos detalles se describían en el presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011, uno de los principales temas del programa de este período de sesiones.

213. Resumiendo lo más destacado de sus recientes visitas a Nigeria, la República Democrática del Congo y Siria, la Directora Ejecutiva afirmó ser consciente del grado de apoyo que necesitaba el UNICEF para encarar retos fundamentales: las repercusiones de la guerra y la violencia en los niños y las mujeres, incluidos la violación y los abusos sexuales, la persistente amenaza de la poliomielitis, la mortalidad materna, la sequía y la afluencia de refugiados en países pobres, entre otros problemas. La reciente resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados contribuiría a prevenir la violación, el abuso, la muerte y la mutilación de los niños en los conflictos.

214. Concluyó encomiando la valentía y la ardua labor del personal del UNICEF para salvar la vida de niños y mujeres, en particular durante situaciones de emergencia, destacando a la vez la necesidad de garantizar la seguridad y protección del personal.

B. Aprobación del programa

215. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2009/16 y E/ICEF/2009/16/Corr.1) del período de sesiones.

216. De conformidad con el artículo 51 y el anexo del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones 34 delegaciones observadoras, 1 organización intergubernamental, 2 órganos de las Naciones Unidas y 1 organización no gubernamental. La secretaría también había sido informada de la participación de representantes de cuatro Comités Nacionales pro UNICEF. Se recibieron nuevas credenciales una vez iniciado el período de sesiones.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2010 (tema 3 del programa)

217. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2010 (E/ICEF/2009/17). La Junta Ejecutiva aprobó el programa de trabajo en su decisión 2009//13 (véase el anexo).

B. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 4 del programa)

Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países examinados en el período de sesiones anual de 2009 (tema 4 a) del programa)

218. El Presidente señaló que la Junta Ejecutiva había examinado 16 documentos de programas para países y zonas en el período de sesiones anual de 2009: el Afganistán, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burundi, el Ecuador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán, el Líbano, Montenegro, el Programa subregional de la zona del Golfo, Rumania, Tayikistán,

Turkmenistán y Uzbekistán. Los proyectos de documento se habían revisado, si procedía, en consulta con los Gobiernos correspondientes y se habían publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF antes de que se cumplieran las seis semanas desde la conclusión del período de sesiones. Se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobara los documentos revisados con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros, como mínimo, hubieran comunicado a la secretaría por escrito su deseo de continuar examinando en la Junta Ejecutiva el programa para un país en particular. Puesto que la secretaría no había recibido ninguna solicitud en ese sentido, los documentos de los programas por países y zonas fueron aprobados.

219. El representante de Rumania acogió favorablemente la cooperación con el UNICEF. Con la asistencia del UNICEF, Rumania ampliaría su acceso a las asignaciones de recursos y programas para niños romaníes en el marco del plan de inclusión social del Gobierno destinado a erradicar la pobreza, superar la discriminación e incrementar la integración de las minorías étnicas. La asistencia del UNICEF, el Gobierno y la sociedad civil debería encaminarse a satisfacer las necesidades de los niños que habían sufrido reveses, también a causa de la recesión económica mundial. Eran fundamentales los programas creativos, responsables y orientados al logro de resultados. Uno de los principales objetivos de la presencia del UNICEF debería ser establecer en el país un sólido Comité Nacional pro UNICEF. Se establecerían así vínculos entre la sociedad civil, el Gobierno y el sector privado y se reconocerían los progresos realizados por Rumania en la transformación y armonización de los mecanismos existentes para promover y defender los derechos de los niños.

220. El representante del Afganistán indicó que el nuevo programa de cooperación esbozaba un marco efectivo de asociación entre el Gobierno y el UNICEF, armonizando las políticas y los fondos con las prioridades definidas en la estrategia nacional de desarrollo. El representante alabó al UNICEF por su abnegada colaboración con el Gobierno para realizar progresos efectivos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con los niños. El Afganistán estaba resuelto a poner en práctica con éxito el nuevo programa de cooperación.

221. El representante de Botswana acogió con satisfacción la aprobación del documento del programa para el país en 2010-2014. El Gobierno de Botswana estaba agradecido por haber tenido la oportunidad de seguir fortaleciendo y destacando las esferas que habían requerido más atención y apoyo financiero, en especial las esferas decisivas del género y la educación.

Proyectos de documento de programas por países; prórroga de los programas por países en curso; exámenes de mitad de período de los programas por países (temas 4 b), c) y d) del programa)

222. Estos temas del programa fueron examinados conjuntamente y presentados por los directores regionales correspondientes. Se examinaron los proyectos de documento de los programas para la Argentina (E/ICEF/2009/P/L.28), Guatemala (E/ICEF/2009/P/L.29) y Uganda (E/ICEF/2009/P/L.27). De conformidad con la decisión 2008/17 de la Junta Ejecutiva, ésta fue informada de las razones del aplazamiento de la presentación de esos documentos, que pasó del período de sesiones anual al segundo período ordinario de sesiones (documento E/ICEF/2009/CRP.12).

223. De conformidad con la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, ésta fue informada de las prórrogas por un año de los programas por países en curso (documento E/ICEF/2009/P/L.32). Las prórrogas por un año correspondían a Azerbaiyán, Chile, la República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea, Serbia, Somalia y el Uruguay, así como al programa de zona para los niños y mujeres palestinos, todos los cuales fueron aprobados por la Directora Ejecutiva. Las prórrogas por dos años, sometidas a la aprobación de la Junta Ejecutiva en virtud de la decisión 2009/11, correspondían a Filipinas y Mozambique.

224. Los informes correspondientes a los exámenes de mitad de período de los programas por países incluían: a) siete de Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes (E/ICEF/2009/P/L.25): Albania, Belarús, la Federación de Rusia, Georgia, Kirguistán, Turquía y Ucrania; b) tres de Asia oriental y el Pacífico (E/ICEF/2009/P/L.23): China, Indonesia y Viet Nam; c) cuatro de África oriental y meridional (E/ICEF/2009/P/L.20): Namibia, Sudáfrica, Swazilandia y Zambia; d) dos del Oriente Medio y Norte de África (E/ICEF/2009/P/L.26): el Iraq y la República Islámica del Irán; e) tres de África occidental y central (E/ICEF/2009/P/L.21 y E/ICEF/2009/P/L.21/Corr.1): Burkina Faso, el Chad y Ghana; f) dos de las Américas y el Caribe (E/ICEF/2009/P/L.22): Guyana y el Perú; y g) uno de Asia meridional (E/ICEF/2009/P/L.24): Bangladesh.

Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes

225. En el debate, la representante de Georgia hizo hincapié en la buena cooperación entre el UNICEF y Georgia, encomiando a éste por su labor con los asociados de las Naciones Unidas, especialmente en el transcurso de la crisis humanitaria. Señaló que la tasa de mortalidad infantil y la razón de mortalidad materna habían disminuido y que Georgia estaba bien encaminada para alcanzar la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, se había reducido a la mitad el número de niños internados en instituciones y no había casos de transmisión vertical del VIH/SIDA. En relación con la observación hecha en el examen de mitad de período de que las minorías étnicas tenían menor acceso a las escuelas y la asistencia sanitaria, afirmó que las minorías étnicas, por el contrario, disponían de escuelas en sus propios idiomas. Los deficientes indicadores sanitarios en zonas de minorías étnicas obedecían a las prácticas tradicionales, como el matrimonio precoz, y otros comportamientos que merecían mayor atención. También indicó que los datos del examen de mitad de período sobre castigos físicos eran de 2005 y debían actualizarse. Dijo que su Gobierno apoyaba varias iniciativas, como el aumento del número de asistentes sociales y agentes de libertad vigilada, los estilos de vida saludables y las escuelas seguras. Se debía prestar más atención a los trastornos causados por la carencia de yodo y a la cobertura responsable de la inmunización y otras cuestiones sanitarias en los medios de comunicación.

226. El representante de Ucrania agradeció al UNICEF su apoyo y aclaró varios puntos señalados en el examen de mitad de período: a) los datos oficiales sobre el número de niños internados en instituciones del Estado a largo plazo eran inferiores a los indicados en el examen de mitad de período; b) en relación con la afirmación de que los sistemas financieros ofrecían incentivos para una atención de base institucional, el representante afirmó que Ucrania respaldaba las opciones de base familiar y comunitaria para los niños privados de atención parental y que el país estaba haciendo lo posible por mejorar la situación, y c) en lo que respecta a las

dificultades para llevar a cabo la campaña de inmunización complementaria contra el sarampión y la rubeola en 2008, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Familia, Juventud y Deporte, en calidad de coordinador del programa de cooperación, estaban dispuestos a cooperar plenamente con el UNICEF para hallar una solución mutuamente aceptable.

227. El representante de la Federación de Rusia dijo que su Gobierno valoraba positivamente las conclusiones del examen de mitad de período. El representante acogió favorablemente las iniciativas del UNICEF en la región para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los relativos a la salud de los niños y las mujeres, y coadyuvar a las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a combatir el VIH/SIDA. Añadió que el UNICEF debía desempeñar en la región una función especial en la protección de los derechos de la infancia. La creación de capacidad local para proteger los derechos del niño había tenido una positiva repercusión y el UNICEF debía cooperar con los gobiernos de la región para ampliar el alcance de esta iniciativa. La Federación de Rusia había creado recientemente el Instituto de los Derechos del Niño bajo los auspicios del Presidente, con amplias atribuciones en la materia. Con respecto a la reciente situación humanitaria relacionada con Georgia, el representante expuso sus opiniones sobre la situación y dio las gracias al UNICEF por su labor humanitaria de asistencia a los niños y los jóvenes.

228. El representante de Turquía dijo que el UNICEF había sido un asociado fundamental del país, contribuyendo a mejorar la salud materna y del recién nacido, certificar hospitales “amigos del lactante”, mantener la categoría de país libre de poliomielitis, vacunar a los niños contra el sarampión y poner en marcha una campaña de educación de las niñas. El Gobierno estaba resuelto a mejorar la calidad de la enseñanza. La campaña emprendida a lo largo de todo el año 2000 para promover los derechos del niño supuso un hito que se tradujo en la creación de un comité de vigilancia de los derechos de la infancia. Un problema determinante era satisfacer las necesidades sanitarias de los adolescentes y el Gobierno colaboraba con el UNICEF a fin de preparar a los estudiantes para la vida cotidiana ofreciendo protección contra la violencia, el abuso de sustancias adictivas y el VIH/SIDA. Para mejorar la calidad de vida de sus niños, entre otras importantes medidas, Turquía había aprobado el noveno plan nacional de desarrollo con el objetivo prioritario de reducir la pobreza infantil y erradicarla con el tiempo.

229. En relación con el examen de mitad de período de Turquía, una delegación acogió favorablemente los avances logrados por los niños en este país. El orador recomendó que se siguiera avanzando en la protección de los derechos de los niños en la justicia penal y en la aproximación de la legislación a las obligaciones internacionales, incluido el Protocolo Facultativo sobre la participación de niños en los conflictos armados.

230. El representante de Turquía respondió que la comunidad internacional estaba tratando de conseguir un mundo mejor para la infancia. También observó que se habían creado diversos foros bilaterales y multilaterales más apropiados que la Junta Ejecutiva del UNICEF para debatir las causas de las actitudes discriminatorias en todo el mundo.

231. El representante de Belarús acogió con satisfacción la práctica de los exámenes de mitad de período, afirmando que eran válidos para identificar los problemas que merecían mayor atención. En ese sentido, Belarús estaba haciendo lo

posible por superar dificultades sistémicas con objeto de mejorar la atención sanitaria, así como actualizar y modernizar sus escuelas y centros educativos. El examen de mitad de período ofrecía un buen incentivo al Gobierno para colaborar con el UNICEF en estos aspectos.

232. Otra delegación celebró los exámenes de mitad de período por hacer partícipe a un amplio grupo de interesados y por adquirir experiencia que sería de utilidad para la formulación y ejecución de futuros programas. El orador afirmó que los informes destacaban las dificultades que afrontaban muchos países, como Bangladesh, en la descentralización. Con respecto a los informes relativos a Asia meridional y Asia oriental y el Pacífico, la delegación refrendó firmemente las recomendaciones formuladas para centrar las actividades en la ampliación anticipada de los proyectos experimentales. Las demás observaciones específicas por región se intercambiarían bilateralmente con la secretaría y todas las partes interesadas.

Asia oriental y el Pacífico

233. El representante de China observó que este año se conmemoraba el sexagésimo aniversario de la República Popular de China y el trigésimo aniversario de la cooperación con el UNICEF. Esta cooperación había arrojado importantes resultados y útiles experiencias, lo que permitió a China mejorar la atención de la salud y la educación, reducir la mortalidad materna e infantil y reforzar la seguridad social para los niños y las mujeres. El informe indicaba que China había obtenido notables resultados en materia de saneamiento, nutrición, educación básica, prevención y tratamiento del VIH/SIDA y formulación de políticas. Sin embargo, era preciso redoblar los esfuerzos para reducir los desfases existentes en el desarrollo social y económico entre las distintas regiones y entre las zonas urbanas y rurales. China seguía estando dispuesta a compartir las mejores prácticas y a colaborar con los asociados para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

234. El representante de Camboya indicó que el examen de mitad de período era un proceso ampliamente participativo. Durante la reunión de dicho examen, el Director Regional calificó de práctica óptima la plataforma común de seguimiento para evaluar los avances en el programa para el país. Los ajustes realizados en el programa se atenían a las prioridades del Gobierno y al plan nacional de desarrollo estratégico. Entre estos ajustes se incluía un mayor hincapié en la descentralización de la prestación de servicios, que formaba parte del programa nacional de fomento del desarrollo democrático a nivel subnacional y de la eficacia en todos los sectores, formando ambos elementos parte del programa para el país.

235. El representante de Viet Nam señaló que la iniciativa “Unidos en la acción” representaba un eficaz instrumento para mancomunar los escasos recursos a fin de promover los derechos del niño en el país y recomendó que el enfoque basado en los derechos se concretara más activamente en la ejecución de programas y proyectos. Se hicieron nueve recomendaciones para mejorar la cooperación entre Viet Nam y el UNICEF: a) integrar las prioridades y estrategias gubernamentales relativas a la infancia en el futuro programa de cooperación; en lugar de proveedor de servicios, el UNICEF debía servir de proveedor de conocimientos relacionados con los niños; b) centrar la promoción de políticas en el seguimiento y la aplicación de los derechos de la infancia; c) crear esferas y estrategias operacionales más apropiadas en el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción”; d) identificar mejor a los

asociados clave y reforzar su capacidad; e) centrar la atención del UNICEF en las cuestiones de los niños en un contexto de múltiples asociados, prestando el UNICEF apoyo al Gobierno mediante su función coordinadora; f) más que en aspectos individuales, centrar la creación de capacidad en los asociados o los mecanismos institucionales; g) los programas de comunicación debían tratar de modificar el comportamiento de los niños en las esferas de la familia, la educación, las lesiones y los accidentes de la infancia y el agua y el saneamiento; h) la formulación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos piloto debían llevarse a cabo atendiendo a su rendimiento, eficiencia, eficacia en función del costo y viabilidad; e i) centrar en general las cuestiones de la juventud y el género y las actividades relacionadas con las escuelas “amigas”, los adolescentes y la preparación para la vida cotidiana. Entre los desafíos para el futuro, como se señalaba en el examen de mitad de período, cabía citar los niveles dispares de desarrollo entre las regiones, un deficiente sistema de seguridad social, la afluencia de jóvenes trabajadores a las zonas urbanas y la vulnerabilidad de los niños en las zonas rurales al abuso, la explotación, la trata y el abandono.

236. El representante de Indonesia dijo que su país había adoptado una triple estrategia de inversión, empleo y bienestar para fomentar el desarrollo. Indonesia estaba en buen camino para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre reducción de la pobreza, aunque lograr la meta en las provincias sería difícil. En lo que respecta a las revisiones recomendadas del documento del programa para el país, era importante que fueran coherentes con las necesidades y prioridades de desarrollo del país, en particular el programa nacional de la infancia, que se centraba en promover los estilos de vida saludables, impartir enseñanza de calidad y proteger a los niños contra los abusos, la explotación y la violencia, además de combatir el VIH/SIDA.

237. El representante de Filipinas se refirió a la prórroga por dos años del programa en curso para el país, que ampliaría el acceso de los niños filipinos al cuidado y el desarrollo en la primera infancia, aumentaría el número de escuelas “amigas de los niños” y fortalecería los programas de educación en situaciones de emergencia. El programa actual, que finalizaba en diciembre de 2009, se había traducido en logros concretos para los niños. Las estrategias del programa, los marcos de cooperación, la intensificación del alcance y la promoción y los proyectos en materia de educación, salud y protección de la infancia seguirían siendo decisivos, especialmente conforme se acercara el plazo límite del 2015 para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa redundaba en beneficio de 19 provincias de todo el territorio de Filipinas. La labor del UNICEF sería un importante complemento del plan gubernamental de desarrollo a mediano plazo, que sería pronto actualizado.

África oriental y meridional

238. Refiriéndose al proyecto de documento del programa para Uganda, las delegaciones encomiaron el reflejo del plan de desarrollo nacional, así como el plan de paz, recuperación y desarrollo aprobado en 2008. Varias delegaciones observaron los esfuerzos ejemplares del UNICEF en pro de la armonización con otros organismos de las Naciones Unidas, mientras que una delegación señaló que el documento podía haber reflejado mejor el compromiso del UNICEF y de las Naciones Unidas en general con la coherencia en todo el sistema, el programa de eficacia de la ayuda y la iniciativa “Unidos en la acción”. La delegación observó

además que el documento carecía de detalles en relación con la planificación y programación conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas y que era lamentable que el documento se estuviera examinando antes de haberse elaborado el MANUD. En general, la delegación destacó que los organismos debían someter a examen sus documentos de programa para los países después, y no antes, de haberse finalizado y comunicado el marco general de las Naciones Unidas.

239. Además, la delegación observó que el proyecto de documento para el país podía haber reflejado más claramente la experiencia adquirida con el examen de mitad de período. De esta observación se hicieron eco varias otras delegaciones, para las cuales el documento podía haber abordado la experiencia adquirida en el programa anterior, como la sobrecarga geográfica de los programas. Habría sido conveniente enumerar en el proyecto de documento los distritos prioritarios y su número de habitantes y beneficiarios previstos. Otra lección fue que el programa anterior había adoptado un enfoque excesivamente vertical. Habría sido conveniente resaltar en el programa propuesto la cooperación con las autoridades de los distritos, las autoridades locales inferiores y la sociedad civil.

240. En relación con la prórroga por dos años del programa en curso para Mozambique, país piloto de la iniciativa “Una ONU”, una delegación afirmó que habría sido de utilidad saber de qué manera la prórroga facilitaría la programación conjunta con otros asociados de las Naciones Unidas en Mozambique.

Oriente Medio y Norte de África

241. No intervino ninguna delegación.

África occidental y central

242. Una delegación hizo referencia a los exámenes de mitad de período en general pidiendo que se considerara la posibilidad de exámenes conjuntos en los países piloto. La coordinación de los exámenes de mitad de período con otros organismos de las Naciones Unidas aliviaría la carga de presentación de informes y minimizaría los recursos adicionales gastados en las evaluaciones.

243. En relación con el examen de mitad de período de Burkina Faso, la delegación alabó los esfuerzos del UNICEF en materia de armonización, pero afirmó que el UNICEF había confiado excesivamente en un enfoque por proyectos o en la ejecución de proyectos a pequeña escala paralelamente a los programas armonizados. Estos enfoques impedían la integración de los esfuerzos, suponían una carga adicional para los asociados nacionales, desbordaban la capacidad del UNICEF para entablar diálogos estratégicos y mermaban la influencia del UNICEF. En los debates nacionales sobre estrategias de promoción del saneamiento y la higiene, el UNICEF había desempeñado una útil función introduciendo las mejores prácticas de otros países y regiones. En educación, la delegación recomendó que el UNICEF hiciera más hincapié en la calidad y el acceso, especialmente el acceso de las niñas. Sobre las cuestiones de género, se recomendó que el UNICEF y los organismos de las Naciones Unidas armonizaran mejor su enfoque en la eliminación de la violencia contra la mujer a fin de garantizar una mayor implicación local y un apoyo efectivo.

244. En relación con el examen de mitad de período de Ghana, la delegación afirmó que el UNICEF era digno de encomio por apoyar el programa de armonización y

uniformización, especialmente en materia de salud. En cuanto al agua y el saneamiento, el UNICEF había apoyado el seguimiento y la evaluación; con todo, esos esfuerzos no estaban en consonancia con el sistema nacional de seguimiento.

Las Américas y el Caribe

245. La representante de la Argentina destacó que el programa propuesto para 2010-2014 se había basado en las estrategias y prioridades nacionales, especialmente en cuatro esferas de desarrollo: salud y nutrición para mujeres y niños; acceso a una educación de calidad para niños y adolescentes; protección de los niños; y supervisión y comunicación para divulgar mejor los derechos del niño. La representante indicó que el programa se había elaborado con aportaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas, autoridades gubernamentales a diferentes niveles y otros asociados. También indicó que un programa de cooperación en un país de medianos ingresos como la Argentina debía adaptarse a las diferentes fases de desarrollo del país. De esa manera, el programa podía secundar plenamente las iniciativas para lograr el progreso social y económico sobre la base de los derechos humanos. La Argentina respaldaba las estrategias operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y colaboraba actualmente con los fondos y programas de la Organización a fin de armonizar los ciclos de planificación estratégica en el país.

246. La representante del Perú manifestó su agradecimiento al UNICEF por el apoyo prestado a los intentos gubernamentales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los esfuerzos realizados para erradicar la malnutrición infantil y mejorar la calidad de la educación. El UNICEF trabajaba en estrecha cooperación con el Gobierno, a todos los niveles, así como con la sociedad civil, las instituciones académicas y las comunidades indígenas. La representante subrayó que el programa del UNICEF en el Perú contribuía al proceso de descentralización y daba prioridad a la asistencia prestada a los grupos vulnerables de población en todo el país. Expresó sumo agradecimiento al UNICEF por su labor en el Perú tras el terremoto de 2007.

247. El representante de Guatemala señaló que el programa de cooperación propuesto era exponente de las prioridades del Gobierno, que prestaba suma atención a las necesidades de los sectores más vulnerables de la población, entre otros las madres solteras, los niños y los pueblos indígenas. El programa también reflejaba la prioridad gubernamental de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus compromisos con los acuerdos de paz. El mecanismo de evaluación basado en resultados que se describía en el párrafo 46 del proyecto de documento del programa para el país mostraba el compromiso contraído con la rendición de cuentas tanto por el Gobierno como por el UNICEF. El representante destacó que el Gobierno era capaz de trabajar con el UNICEF, el PNUD y el UNFPA para armonizar sus ciclos de programación y velar por que sus programas fueran mutuamente benéficos.

248. En relación con el programa propuesto para Guatemala, las delegaciones expresaron su apoyo a la concentración en varias cuestiones: la materialización de los derechos del niño; el hincapié en los grupos de población más excluidos y vulnerables, incluidas las comunidades indígenas y las niñas y las mujeres; el desarrollo de los adolescentes; la movilización comunitaria, señalando un orador que era esencial para mejorar la calidad de la educación, el agua, el saneamiento, la

nutrición y los sistemas de justicia y protección, así como el acceso a ellos; y el alivio de la malnutrición crónica, habida cuenta en particular de los problemas mundiales de seguridad alimentaria. También se propuso reforzar la coordinación y la participación de los donantes bilaterales, especialmente en el ámbito del desarrollo de los adolescentes, junto con la recomendación de que el UNICEF trabajara en cooperación más estrecha con la Unión Europea en su proyecto de seguridad alimentaria. Otra recomendación fue que se aclararan los criterios de evaluación y los mecanismos de control de los proyectos y que se emprendiera una evaluación de riesgos sobre la ejecución satisfactoria de los proyectos.

249. Otra delegación manifestó su agradecimiento por los resultados principales del proyecto de documento del programa para Guatemala y la experiencia con él adquirida, especialmente con respecto a la lucha contra la malnutrición crónica; la aprobación y aplicación de la nueva legislación sobre adopción; el desarrollo constante de la educación bilingüe; y la estrategia para reducir la transmisión del VIH de la madre al hijo. La delegación recomendó que se hiciera mayor hincapié en a) los niños indígenas; b) la educación bilingüe intercultural; y c) la lucha contra la violencia infantil, incluido un plan sistemático para cumplir las recomendaciones del estudio sobre la violencia en Guatemala. La delegación expresó preocupación por un posible solapamiento con el UNFPA en lo que respectaba al VIH/SIDA y la mortalidad infantil y pidió algunas aclaraciones sobre las funciones respectivas y la coordinación de ambas organizaciones. La delegación encomió al UNICEF por su atención prioritaria al desarrollo de los adolescentes, la participación de la juventud y la promoción de políticas basadas en el género en el marco de la concentración en los adolescentes.

250. Refiriéndose al programa propuesto para la Argentina, una delegación encomió el hincapié hecho en la mortalidad infantil, la salud materna y la protección de la infancia, así como el modus operandi del UNICEF en la creación de estrategias programáticas a nivel local y la ampliación de su escala. El orador expresó su apoyo a los planes del UNICEF de colaborar con las autoridades locales y federales en la aplicación de leyes recientemente promulgadas sobre trabajo infantil, refugiados y trata de seres humanos; y alentó al UNICEF a promover la reforma jurídica e institucional de conformidad con las normas internacionales, así como prestar asistencia técnica al fomento de la justicia de menores. El UNICEF también fue alentado a favorecer una coordinación más estrecha entre todos los grupos que se ocupaban de la protección de la infancia.

251. El representante de Chile indicó que el UNICEF era un asociado decisivo con una gran credibilidad técnica y ética. El UNICEF era apreciado, en particular, por su apoyo a la labor del Gobierno centrada en la protección de la infancia. El UNICEF también apoyaba las prioridades gubernamentales: superar las desigualdades basadas en la renta y la situación geográfica y entre diversos grupos étnicos; la descentralización; la cooperación Sur-Sur; la promoción de la enseñanza secundaria, una iniciativa de los países del Cono Sur; la campaña antidiscriminatoria para mejorar el trato de los adolescentes; los programas para mujeres indígenas; y la enseñanza preescolar. El representante preguntó cómo planeaba el UNICEF armonizar su programa con el MANUD.

Asia meridional

252. El representante de Bangladesh observó que el nuevo Gobierno de su país había formulado una carta en pro del cambio y las expectativas para 2021 y había hecho del desarrollo de los niños una de las estrategias básicas para atajar la pobreza. El examen de mitad de período destacaba los progresos realizados por Bangladesh, con asistencia del UNICEF, en los programas dedicados a los derechos de los niños: salud y nutrición, agua y saneamiento ambiental, educación, protección de la infancia y promoción de políticas y alianzas. Gracias al apoyo del UNICEF, Bangladesh era uno de los 16 países que estaban bien encaminados para alcanzar el cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre mortalidad infantil. Sin embargo, Bangladesh hubiera querido que el examen destacara también la extraordinaria labor de las instituciones gubernamentales en el plano local. El Gobierno estaba adoptando medidas para superar los estrangulamientos institucionales citados en el informe, en particular los relacionados con la educación. El examen de mitad de período también subrayaba la vulnerabilidad de Bangladesh a los desastres naturales; el UNICEF estaba en buenas condiciones para mejorar la respuesta de emergencia.

253. Acerca de las prórrogas por un año de los programas por países en curso, una delegación solicitó al UNICEF que siguiera velando por la ejecución apropiada de esos programas, incluso mediante un seguimiento riguroso.

254. En la decisión 2009/14, la Junta Ejecutiva aprobó los presupuestos indicativos totales para los programas de cooperación propuestos con la Argentina, Guatemala y Uganda (véase el anexo).

255. En la decisión 2009/15, la Junta Ejecutiva tomó nota de las prórrogas de un año de los programas por países y por zonas aprobadas por la Directora Ejecutiva y aprobó las prórrogas de dos años para Filipinas y Mozambique (véase el anexo).

Promoción, elaboración de programas y programas multinacionales 2010-2011 (tema 4 e) del programa)

256. El Director de Programas presentó la recomendación de asignar 31.450.000 dólares con cargo a recursos ordinarios y 496.225.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, a la promoción y la elaboración de programas durante el bienio 2010-2011 para la sede, las oficinas regionales y los programas multinacionales (E/ICEF/2009/P/L.31).

257. Varias delegaciones expresaron su firme apoyo a la continuación del Centro de Investigaciones Innocenti como eje central de la función de investigación del UNICEF, especialmente en el ámbito de los derechos del niño. Se recomendó que el UNICEF dedicara más atención a la protección de la infancia, especialmente la protección frente a la explotación y el abuso, la gestión basada en los resultados y la aplicación de la política de género. Las delegaciones también expresaron su apoyo a los planes del UNICEF relativos a la salud de los adolescentes, la mitigación de los desastres naturales y el apoyo ininterrumpido a los niños discapacitados.

258. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación en la decisión 2009/16.

Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados (tema 4 f) del programa)

259. El Director de Programas presentó la recomendación (E/ICEF/2009/P/L.30) de asignar 186.303.485 dólares a los programas de cooperación por países aprobados. La recomendación fue aprobada por la Junta Ejecutiva en la decisión 2009/17 (véase el anexo).

C. Seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA: informe oral (tema 5 del programa)

260. El UNICEF daba cuenta anualmente a la Junta Ejecutiva del seguimiento de las reuniones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA. En las reuniones 22ª, 23ª y 24ª, las cuestiones pertinentes eran las siguientes: fortalecimiento de la colaboración con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; sensibilidad de género en las respuestas al SIDA; prevención del VIH entre los consumidores de drogas inyectables; presupuesto y plan de trabajo unificados para 2010-2011 e informes de 2008-2009; y segunda evaluación independiente del ONUSIDA.

261. Durante su presentación, el Jefe de la Sección para el VIH/SIDA resaltó el apoyo activo del UNICEF al acceso universal a la prevención y el tratamiento del VIH, así como a la asistencia y el apoyo conexos. Afirmó que se estaban registrando grandes progresos en el ámbito de la transmisión de la madre al hijo, en el cual el UNICEF, en calidad de codirigente, estaba apoyando el llamamiento hecho por el Director Ejecutivo del ONUSIDA con miras a la eliminación virtual de la transmisión de la madre al hijo para 2015. En África, por ejemplo, el 45% de las mujeres embarazadas seropositivas estaban recibiendo tratamiento antirretroviral, frente a solo el 10% hacía cuatro años.

262. El Jefe de la Sección para el VIH/SIDA también destacó la activa función del UNICEF en apoyo de la formulación y aplicación de las propuestas del Fondo Mundial mediante la participación en la “Coalición 70%”. En África occidental y central, el excelente apoyo técnico había contribuido a una tasa de éxito del 71% en las propuestas de la octava ronda, frente a solo el 35% en la séptima ronda. También aportó ejemplos concretos de la labor del UNICEF sobre género y la puesta en práctica del marco de resultados del ONUSIDA. En 2008, la labor del UNICEF sobre el SIDA seguía estando financiada en buena medida con recursos complementarios. El gasto de la gran mayoría de los fondos (91%) se hacía a nivel de los países. La tasa mundial de gasto de los fondos temáticos siguió aumentando hasta llegar al 70% en julio de 2009, frente a menos del 45% en diciembre de 2007.

263. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor en el ámbito de los niños y el SIDA y subrayaron la importancia de incluir este tema del programa en futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Los oradores resaltaron la importancia de la prevención del VIH, especialmente entre los jóvenes, y apuntaron a la investigación en marcha sobre el comportamiento de riesgo de la juventud en la región de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

264. Hubo diversas solicitudes de más información sobre diversos aspectos de la labor del UNICEF y sus asociados, entre otros el fortalecimiento de la educación sexual de los jóvenes; los vínculos entre la prevención y la violencia sexual; los intentos por poner fin a la violencia basada en el género; y la labor sobre el VIH en las situaciones de emergencia humanitaria. También se solicitó información adicional sobre la aplicación de la estrategia interinstitucional en materia de género; el Marco de acción relativo a las mujeres, las niñas, la igualdad entre los géneros y el VIH; y el Marco de acción sobre el acceso universal para los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y los transexuales. Se preguntó al UNICEF cómo repercutiría el incremento del presupuesto y el plan de trabajo unificados para 2010-2011 en la programación del UNICEF sobre el SIDA. Las delegaciones también pidieron actualizaciones periódicas en futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre el seguimiento de las recomendaciones del Foro mundial de asociados sobre niños afectados por el SIDA de 2008.

265. Los oradores recomendaron que se prestara constante atención al tratamiento de segunda línea en la transmisión de la madre al hijo y que las iniciativas sobre igualdad de género incluyesen la participación de muchachos y hombres y tuviesen en cuenta sus necesidades.

D. Informe anual sobre la función de evaluación (tema 6 del programa)

266. El Director de Evaluación presentó el informe sobre la función de evaluación y las conclusiones y recomendaciones de las principales evaluaciones (E/ICEF/2009/19 y E/ICEF/2009/19/Corr.1). El informe incluía un examen de la aplicación de la política de evaluación aprobada por la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2008.

267. El Director señaló que se habían realizado considerables esfuerzos para dar a conocer la política de evaluación y la directriz ejecutiva conexas en la sede, las regiones y los países, habiéndose creado un nuevo puesto en la sede para reforzar la función de evaluación.

268. Acogiendo favorablemente el informe, las delegaciones reconocieron el compromiso del UNICEF con el fortalecimiento de la función de evaluación en toda la organización y pidieron esfuerzos ininterrumpidos para mejorar la planificación estratégica de la evaluación, particularmente en los países. Numerosas delegaciones destacaron que los países en que se ejecutaban programas debían aumentar su implicación y liderazgo en la evaluación; subrayaron la importancia de fortalecer la capacidad nacional en la evaluación y el seguimiento; e instaron al UNICEF a servirse de los sistemas nacionales de evaluación disponibles.

269. Las delegaciones destacaron la importancia de reforzar la coordinación entre la Oficina de Evaluación y las oficinas regionales, indicando que ello contribuía a mejorar la supervisión y el intercambio de la experiencia adquirida en el seno de la organización. El UNICEF también fue animado a seguir mejorando la coordinación entre las oficinas regionales y las oficinas en los países, así como entre la Oficina de Evaluación y la Oficina de Auditoría Interna.

270. Numerosos oradores resaltaron la necesidad de recursos financieros suficientes en materia de evaluación y acogieron con satisfacción el suministro de recursos adicionales por el UNICEF para las evaluaciones temáticas y programáticas.

271. Varias delegaciones destacaron asimismo la necesidad de garantizar una respuesta de la administración a todas las evaluaciones a todos los niveles, conforme a la política de evaluación. Se alentó al UNICEF a que plasmara efectivamente los resultados de las evaluaciones en la política, la estrategia, la formulación y la ejecución de los programas y las actividades.

272. Las delegaciones también subrayaron la importancia de mantener la imparcialidad e independencia de la Oficina de Evaluación, que sustentaba la credibilidad y utilidad de las evaluaciones. Una delegación pidió que los futuros informes incluyeran más información cuantitativa y analítica sobre las evaluaciones realizadas.

273. Una delegación recomendó que se prestara más atención a los niños con discapacidades en el contexto de las escuelas “amigas de los niños”, como se observaba en la evaluación sobre esa cuestión.

274. A modo de respuesta, el Director de Evaluación agradeció a las delegaciones las observaciones de apoyo a los esfuerzos del UNICEF por reforzar la función de evaluación. Destacando que la cuestión de los recursos financieros guardaba estrecha relación con la planificación estratégica de la evaluación, señaló que la Oficina de Evaluación colaboraría con el Comité de Evaluación en la formulación de directrices sobre las necesidades de recursos humanos a efectos de evaluación.

275. En la actualidad, afirmó, el UNICEF estaba tratando de mejorar la supervisión de la planificación de evaluación por parte de las oficinas regionales. El UNICEF también llevaría a cabo evaluaciones programáticas y temáticas más estratégicas en los países y seguiría prestando apoyo a las evaluaciones lideradas por los países. Reconoció la importancia de contar con un enfoque sistemático en la respuesta y el seguimiento de la administración.

276. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, confirmó que los altos cargos directivos estaban resueltos a aplicar plenamente la política de evaluación y alcanzar sus objetivos. Resaltó la importancia de la directriz ejecutiva sobre evaluación publicada en marzo de 2009 (CF/EXD/2009/004), que esbozaba la aplicación de la política de evaluación y disponía el suministro de recursos adecuados para la evaluación a los distintos niveles.

277. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/18 (véase el anexo).

E. Informe anual sobre las actividades de auditoría interna (tema 7 del programa)

278. El informe (E/ICEF/2009/AB/L.6 y E/ICEF/2009/AB/L.6/Corr.1) fue presentado por el Director de la Oficina de Auditoría Interna. La respuesta de la administración del UNICEF (E/ICEF/2009/AB/L.7) fue presentada por el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi. También estuvo presente el Presidente del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF. El informe anual de este Comité se puso a disposición de la Junta Ejecutiva.

279. Al resumir las actividades de auditoría interna en 2008, el Director aludió a los esfuerzos realizados para mejorar la función de auditoría interna, particularmente en el seguimiento de las recomendaciones.

280. El Director Ejecutivo Adjunto subrayó la disminución del número de observaciones de alto y mediano riesgo incluidas en el informe. Además de tomar medidas para poner en práctica las recomendaciones de auditoría, afirmó que el UNICEF había emprendido una iniciativa más amplia de gestión del riesgo que abordaría las cuestiones subyacentes en varias esferas, incluidas la gestión de los programas y los controles financieros. El UNICEF consideraba muy valiosas las conclusiones de la Oficina de Auditoría Interna, ya que contribuían a las diligencias institucionales en curso para mejorar la eficiencia y la capacidad con objeto de lograr más resultados para los niños.

281. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por la calidad del informe anual sobre auditoría interna y por la informativa respuesta de la administración. El UNICEF fue alabado por los avances que se estaban registrando en el fortalecimiento de los controles de gestión del riesgo en la gobernanza, la rendición de cuentas, la supervisión, la orientación normativa, los suministros y la gestión del desempeño.

282. Varias delegaciones expresaron cierta inquietud ante las calificaciones y conclusiones recurrentes de la gestión de los programas y los controles financieros. Una delegación reconoció, con todo, que las oficinas en los países habían logrado progresos en la aplicación de medidas correctivas al 15 de junio. Otra cuestión planteada merecedora de más atención fue el porcentaje de recomendaciones cumplidas que no eran objeto de un seguimiento sostenido.

283. Una delegación recomendó al UNICEF que impartiera formación adicional a los directivos de gestión de programas y controles financieros e informara de los resultados a la Junta Ejecutiva. Se animó al UNICEF a seguir realizando mejoras en estas esferas sobre el terreno, así como en el seguimiento de las observaciones pendientes durante más de 18 meses. Otra recomendación formulada fue prestar más apoyo a las oficinas en los países en el cumplimiento de los compromisos del plan estratégico de mediano plazo a fin de mejorar el desempeño en el terreno. Se reconoció que la adopción de las IPSAS y un marco de gestión del riesgo en toda la organización eran pasos en la buena dirección.

284. Se formuló una observación concreta sobre el cuadro 8, “Causas de las deficiencias en observaciones de riesgo medio y alto”. Se preguntó al UNICEF si existía un equilibrio ideal que debía lograrse entre las causas de las deficiencias y si la administración debía seguir más de cerca los controles internos.

285. También se planteó una cuestión sobre los criterios que utilizaba el UNICEF para investigar y cerrar un caso de fraude supuesto o detectado y si el UNICEF contaba con un sistema para identificar, localizar y reforzar los controles en esta esfera.

286. Una delegación subrayó la importancia del apoyo del UNICEF a la creación de capacidad nacional, especialmente en el ámbito de la política pública. La delegación solicitó más información acerca del seguimiento por el UNICEF de las conclusiones de las evaluaciones de los resultados de los programas mencionadas en el informe y preguntó si el UNICEF necesitaba formular una estrategia específica de creación de capacidad en los países en desarrollo.

287. En respuesta a la pregunta sobre el cuadro 8, el Director dijo que las categorías de deficiencias se atenían a una norma internacional para los auditores y a la situación del UNICEF. No se había establecido un equilibrio ideal entre las causas. El UNICEF estaba afanándose por mejorar su estructura de rendición de cuentas y presentación de informes con objeto de perfeccionar los controles internos, y la observación de auditoría proporcionaba buena orientación a este respecto. En relación con las deficiencias subyacentes a los sistemas de control en todo el UNICEF, existían sólidos sistemas de control pero debían funcionar con mayor eficacia. La Oficina de Auditoría Interna evaluaría la situación con motivo de su examen de las auditorías de 2009 para ver qué ámbitos debían destacarse en el plan de auditoría para 2010. Añadió que la reapertura de las recomendaciones de auditoría era una esfera que sería revisada por el UNICEF.

288. Acerca de los criterios para abrir y cerrar las investigaciones de fraude, afirmó que el UNICEF suscribía el enfoque adoptado por los organismos de las Naciones Unidas y confirmó que el UNICEF no clausuraba ninguna denuncia o investigación hasta el esclarecimiento de todos los hechos.

289. Señaló la importancia de la observación sobre creación de capacidad, afirmando que el estudio sobre las evaluaciones de los resultados de los programas recomendaba elaborar una estrategia de apoyo a las oficinas en los países en su labor preliminar de promoción y creación de capacidad nacional.

290. El Director Ejecutivo Adjunto añadió que el UNICEF tomaría medidas sobre las recomendaciones de las delegaciones. El UNICEF garantizaría un sólido seguimiento de las recomendaciones de auditoría; abordaría las causas subyacentes para evitar su repetición y determinaría por qué se volvían a abrir las recomendaciones. El UNICEF también redoblaría los esfuerzos para responsabilizar a los directivos y establecer funciones de supervisión más sólidas. Por último, el UNICEF proseguiría las evaluaciones de los resultados de los programas, que en su opinión eran una prometedora iniciativa piloto.

**F. Presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011
(tema 8 del programa) y,**

**G. Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras
previstas para el período 2009-2012
(tema 9 del programa)**

291. Los temas 8 y 9 se examinaron conjuntamente y fueron presentados por el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, y el Contralor (documentos E/ICEF/2009/AB/L.4 y E/ICEF/2009/AB/L.5). La Junta Ejecutiva tuvo a su disposición el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011 (E/ICEF/2009/AB/L.8). La Junta Ejecutiva también tuvo ante sí tres documentos conexos a título informativo: a) Informe financiero y estados de cuentas provisionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2008, primer año del bienio 2008-2009 (E/ICEF/2009/AB/L.3); b) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 2006-2007 (E/ICEF/2009/AB/L.10), y c) Informe sobre los fondos de recursos ordinarios

asignados a financiar los gastos superiores a los previstos de proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos (E/ICEF/2009/AB/L.9).

292. El Director Ejecutivo Adjunto destacó que el UNICEF había seguido puliendo el concepto de presupuestación basada en los resultados y su presentación, en colaboración con el PNUD y el UNFPA. La propuesta presupuestaria se presentó en un formato armonizado haciendo uso de 16 funciones concertadas y al menos un resultado común en cada función. Puso de relieve las tendencias presupuestarias del UNICEF que la Comisión Consultiva había considerado especialmente positivas: a) la reducción de la relación entre el presupuesto de apoyo bienal y el total de los recursos, de más del 20% al 11% en la última década; y b) la progresiva disminución de la cuota de los recursos ordinarios en el presupuesto de apoyo bienal.

293. El Contralor indicó que el proyecto de presupuesto de apoyo bienal utilizaba el formato armonizado para la clasificación de los gastos acordado por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF en 1997. Advirtió de que el presupuesto del UNICEF se había elaborado en los contextos del plan estratégico de mediano plazo y la recesión económica mundial, explicando que en 2009 se preveía un descenso del 14% en los ingresos totales del UNICEF en comparación con 2008. Con todo, el UNICEF podría mantener su gasto en los programas con cargo a los recursos ordinarios gracias al saldo acumulado de los fondos a lo largo de los últimos años.

294. Las delegaciones acogieron favorablemente los progresos realizados por el UNICEF en la ejecución del formato armonizado de la presupuestación basada en los resultados. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por haber sido capaz de mantener su nivel de asistencia a los programas, pese a la recesión económica mundial y las decrecientes previsiones de ingresos, mediante el recurso a los fondos acumulados y el aumento de la eficiencia.

295. En este sentido, varios oradores alabaron al UNICEF por potenciar la capacidad operativa, la eficiencia y la transparencia, y un orador recomendó que el UNICEF se centrara en lograr mejoras en cuatro esferas clave: mejor rendición de cuentas y gestión efectiva del riesgo; excelencia en los programas; resultados de las operaciones; y planificación y utilización efectivas de los recursos. Un orador citó la importancia de la función de investigación en la generación y el intercambio de conocimientos y acogió con satisfacción la adición de un nuevo puesto y la asignación por primera vez de recursos ordinarios a la función de investigación.

296. Se expresaron algunas inquietudes ante la disminución de los ingresos del UNICEF, en particular el descenso del 14% en los ingresos totales para 2009 y el descenso de fondos en los próximos años para las actividades programáticas del UNICEF al margen de los fondos fiduciarios y los proyectos financieros. Un orador dijo que el UNICEF debía estar preparado para ajustar el presupuesto en consecuencia si no se recaudaban las contribuciones deseadas. Se expresó preocupación por la propuesta de suspender la transferencia anual de 30 millones de dólares a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio en 2009 y 2010.

297. Una delegación se congratuló del descenso en la proporción de los recursos ordinarios destinados a financiar el presupuesto de apoyo bienal y alentó al UNICEF a continuar esta tendencia. Sobre el asunto de la recuperación de los gastos, se sugirió que el UNICEF siguiera la recomendación de la Comisión Consultiva y examinara la base para distribuir los gastos de apoyo entre los recursos ordinarios y

otros recursos. La disminución del porcentaje del presupuesto de apoyo en los recursos totales fue bien acogida por varias delegaciones. Una de ellas expresó inquietud ante el elevado saldo de caja al cierre del ejercicio y animó al UNICEF a reducir el saldo de caja.

298. Se hizo mayor hincapié en potenciar la armonización entre el UNICEF, el PNUD y el UNFPA en relación con la terminología y la metodología de clasificación de los gastos. El UNICEF fue animado a intensificar los esfuerzos de armonización para poder crear un sistema común aceptable para todos. Se recomendó que los futuros planes presupuestarios reflejaran las mejores prácticas posibles de armonización, transparencia y comparabilidad entre los fondos y programas.

299. Varias delegaciones pidieron la creación de un único presupuesto integrado mejor vinculado al plan estratégico en 2014. Se alentó al UNICEF a trabajar con el PNUD y el UNFPA para realizar mejoras graduales en la metodología presupuestaria del próximo presupuesto de apoyo bienal para 2012-2013. Se señaló que el informe de la Comisión Consultiva aportaba válidas reflexiones para tales mejoras. Para lograr este objetivo, se pidió al UNICEF que presentara en el primer período ordinario de sesiones de 2010 una hoja de ruta con los hitos principales de un proceso conjunto del UNICEF, el PNUD y el UNFPA.

300. En este sentido, se propuso que los futuros presupuestos de apoyo bienales se centraran más en los resultados. En lugar de destacar las funciones o los insumos, el presupuesto debía concentrarse en los resultados de gestión, junto con las descripciones correspondientes e información sobre los costos y las tendencias de los indicadores utilizados para evaluar los progresos. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de perfeccionar los indicadores de rendimiento y las metas de referencia, así como de aclarar la relación entre las funciones y las dependencias orgánicas, en cooperación con el PNUD y el UNFPA.

301. En general, se sugirió que la presentación de informes financieros del UNICEF fuera más regular y permitiera evaluar los gastos frente al presupuesto, en un formato similar al del plan de recursos del presupuesto de apoyo bienal.

302. Tanto las delegaciones de los países en que se ejecutaban programas como los países desarrollados instaron a los donantes a aumentar sus contribuciones al UNICEF. Este apoyo era esencial, dijeron, para el empeño de asistir a los niños y mujeres vulnerables y de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los oradores pidieron más apoyo en varias esferas: la salud, incluida la erradicación de la poliomielitis; la nutrición; la educación, incluidas la educación de emergencia y la erradicación de las disparidades de género; la mejora del bajo peso al nacer; la mortalidad infantil; la asistencia en la primera infancia; la educación en materia de saneamiento e higiene; la creación de un entorno seguro; la legislación sobre los derechos de la infancia y la protección de los niños, incluido el fin de la trata; la discapacidad infantil; y la discriminación.

303. La Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011 en la decisión 2009/20 (véase el anexo) y el plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras para 2009-2012 en la decisión 2009/21 (véase el anexo).

H. Recaudación de fondos en el sector privado: informe y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2008 (tema 10 del programa)

304. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas presentó el informe.

305. Las delegaciones resaltaron la importancia de la recaudación de fondos en el sector privado para el UNICEF. Elogiaron la labor de promoción y recaudación de fondos de los Comités Nacionales, que habían conseguido aumentar sus contribuciones al UNICEF pese a la recesión económica. Una delegación pidió que se organizara un evento durante un período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2010 a fin de compartir más información sobre las actividades de los Comités Nacionales. Otro orador recomendó que el UNICEF promoviera una dinámica función de investigación como base para el éxito de la recaudación de fondos y la promoción. Una delegación destacó la disminución de la proporción de los recursos ordinarios en el total de recursos y preguntó cómo preveía el UNICEF incrementar las contribuciones a los recursos ordinarios. Otra delegación pidió que se incluyera en el informe financiero más información detallada sobre la venta de tarjetas y productos.

306. El Director contestó que se habían emprendido varias iniciativas para maximizar los ingresos en concepto de recursos ordinarios y destacó que una rigurosa gestión de los gastos de funcionamiento permitiría a los programas beneficiarse al máximo de los fondos recaudados.

307. En relación con la venta de tarjetas y productos, observó que las ventas de tarjetas eran administradas por los Comités Nacionales por consignación y que los retrasos en la presentación de informes habían afectado a la capacidad de la División para dar detallada cuenta de las ventas en el informe financiero. Esta cuestión se abordaría en el marco del proceso de racionalización de las operaciones. La Junta Ejecutiva sería informada del proceso durante el debate del presupuesto de la División en el primer período ordinario de sesiones de 2010, y en ese mismo año sería informada más detenidamente sobre las actividades de los Comités Nacionales.

I. Otros asuntos (tema 11 del programa)

Información actualizada sobre los planes para conmemorar el vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

308. La Directora Ejecutiva actualizó la información sobre los planes del UNICEF para el vigésimo aniversario, que incluían la publicación de una edición especial del informe “Estado Mundial de la Infancia” y una serie de actos en Nueva York y en todo el mundo.

Lista provisional de los temas del programa del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2010

309. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de los temas del programa del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2010, previsto para los días 12 a 14 de enero de 2010.

J. Adopción de medidas sobre los proyectos de decisión pendientes

310. La Junta Ejecutiva aprobó nueve proyectos de decisión (véase el anexo).

K. Clausura del período de sesiones (tema 13 del programa)

311. En su intervención de clausura, la Directora Ejecutiva expresó su reconocimiento por el apoyo de la Junta Ejecutiva a las propuestas presupuestarias del UNICEF para 2010-2011. Destacó que el UNICEF había logrado mantener un rumbo estable y responsable en un clima de recesión económica. La organización trataría de mantener esa tendencia positiva mediante los aumentos de eficiencia registrados gracias a la mejora de las prácticas programáticas y operacionales y a la encomiable labor de los Comités Nacionales, que habían redoblado sus esfuerzos en la movilización de recursos. Subrayó el hecho de que la gestión de los conocimientos, la investigación, la auditoría y la evaluación eran funciones decisivas para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la efectividad de la organización. La evaluación, en particular, merecía un amplio apoyo en toda la organización, con parámetros de evaluación establecidos en la formulación de todos los programas. Otra importante tendencia del UNICEF fue el cambio observado en su concentración, pasando de los proyectos a los programas y a la labor preliminar. Esta última se revelaría decisiva con miras al logro de una salud y educación sostenibles para todos los niños, la protección de los derechos de los niños y una mejor aplicación de las políticas de género. La labor preliminar era especialmente importante en los países de ingresos medianos.

312. Para conseguir estos y otros objetivos, era precisa una mejor colaboración con todos los asociados, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. El UNICEF estaba firmemente comprometido con la coherencia de la Organización, del plano mundial al nacional, en donde los equipos de las Naciones Unidas eran considerablemente más fuertes. “Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer al SIDA” era un ejemplo especialmente acertado de la labor de colaboración necesaria. En esa y otras esferas, el UNICEF trataría de desempeñar un papel clave de liderazgo para los niños. Concluyó observando que, si bien los progresos en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño serían debidamente celebrados el mes de noviembre en curso, quedaba mucho por hacer para proteger los derechos de los niños y condenar las prácticas intolerables, como el matrimonio infantil, que persistían en todo el mundo.

313. El Presidente de la Junta Ejecutiva clausuró el período de sesiones subrayando que la Junta había adoptado decisiones fundamentales coadyuvantes a la construcción de un mundo adecuado para los niños. Este logro mostró cuán conscientes eran los miembros de la Junta Ejecutiva de su función determinante, y agradeció a todos los presentes su adhesión a la promoción de la causa de los niños y las mujeres.

Anexo

Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2009

2009/1

Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba una suma total de 32.103.455 de dólares de los EE.UU. en concepto de recursos ordinarios para financiar en 2009 los programas aprobados para los 30 países que figuran a continuación, cuyos niveles de planificación con cargo a los recursos ordinarios, basados en el sistema modificado de asignación de recursos y el monto global estimado de los recursos ordinarios previstos para los programas por países, superan los fondos aprobados inicialmente por la Junta Ejecutiva.

Cuadro

Recursos ordinarios adicionales para 2009

(En dólares EE.UU.)

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Nivel de planificación 2009</i> (A)	<i>Saldo de recursos ordinarios 2009</i> (B)	<i>Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar</i> (A-B)
África Occidental y Central					
Burkina Faso	2005/P/L.3/Rev.1	2006-2010	15 149 000	13 022 000	2 127 000
Chad	2005/P/L.32/Rev.1	2006-2010	11 317 000	9 587 000	1 730 000
Ghana	2005/P/L.4/Rev.1	2006-2010	8 611 000	7 176 000	1 435 000
Guinea	2006/P/L.9/Rev.1	2007-2011	7 228 000	6 426 000	802 000
Subtotal de la región					6 094 000
África Oriental y Meridional					
Botswana	2007/P/L.40	2008-2009	750 000	630 000	120 000
Burundi	2008/P/L.19	2009	9 865 000	7 807 500	2 057 500
Mozambique	2006/P/L.4/Rev.1	2007-2009	16 009 000	13 341 000	2 668 000
República Unida de Tanzania	2006/P/L.37/Rev.1	2007-2010	20 748 000	18 267 000	2 481 000
Uganda	2005/P/L.2/Rev.1	2006-2010	21 288 000	18 965 000	2 323 000
Zambia	2006/P/L.38/Rev.1	2007-2010	8 559 000	8 204 000	355 000
Zimbabwe	2006/P/L.6/Rev.1	2007-2011	4 181 000	4 024 000	157 000
Subtotal de la región					10 161 500
Asia Oriental y el Pacífico					
Filipinas	2004/P/L.9/Rev.1	2005-2009	3 053 000	2 775 000	278 000
Myanmar	2005/P/L.9/Rev.1	2006-2010	16 717 000	14 795 000	1 922 000
República Popular Democrática de Corea	2006/P/L.56/Rev.1	2007-2009	1 861 000	1 692 000	169 000
Subtotal de la región					2 369 000

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Nivel de planificación 2009</i>	<i>Saldo de recursos ordinarios 2009</i>	<i>Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar</i>
			(A)	(B)	(A-B)
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Armenia	2004/P/L.10/Rev.1	2005-2009	750 000	644 000	106 000
Bosnia y Herzegovina	2008/P/L.25	2009	750 000	600 000	150 000
Bulgaria	2005/P/L.15/Rev.1	2006-2009	750 000	600 000	150 000
ex República Yugoslava de Macedonia	2004/P/L.18/Rev.1	2005-2009	750 000	672 945	77 055
Montenegro	2006/P/L.60/Rev.1	2007-2009	750 000	603 000	147 000
Rumania	2004/P/L.15/Rev.1	2005-2009	750 000	623 000	127 000
Serbia	2004/P/L.16/Rev.1	2005-2009	750 000	637 000	113 000
Uzbekistán	2004/P/L.20/Rev.1	2005-2009	3 289 000	2 990 000	299 000
Subtotal de la región					1 169 055
América y el Caribe					
Argentina ¹	2004/P/L.6/Rev.1	2005-2009	750 000	600 000	150 000
Chile ¹	2004/P/L.6/Rev.1	2005-2009	750 000	–	750 000
Ecuador	2008/P/L.8	2009	750 000	690 300	59 700
Guatemala	2008/P/L.9	2009	846 000	801 900	44 100
Uruguay ¹	2004/P/L.6/Rev.1	2005-2009	750 000	500 000	250 000
Subtotal de la región					1 253 800
Oriente Medio y África Septentrional					
Líbano	2008/P/L.27	2009	750 000	600 000	150 000
Subtotal de la región					150 000
Asia Meridional					
Afganistán	2008/P/L.10	2009	39 417 000	30 168 900	9 248 100
Bangladesh	2005/P/L.12/Rev.1	2006-2010	22 482 000	20 824 000	1 658 000
Subtotal de la región					10 906 100
Total					32 103 455

¹ Como parte de la propuesta para los países del Cono Sur (E/ICEF/2004/P/L.6/Rev.1): Argentina, Chile y Uruguay.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/2

Informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2009/3);

2. *Subraya* la importancia de aplicar plenamente la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Acoge con beneplácito* la iniciativa del UNICEF de preparar el plan de acción sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que contiene una guía detallada para aplicar la resolución 62/208 de la Asamblea General en las oficinas del UNICEF en todo el mundo;

4. *Decide* transmitir el informe mencionado (E/ICEF/2009/3) al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y las orientaciones que formulen las delegaciones en el actual período de sesiones;

5. *Pide* al UNICEF que en sus futuros informes incluya una evaluación y un análisis más cualitativos de los resultados obtenidos, los progresos alcanzados y las dificultades surgidas, así como de la experiencia adquirida;

6. *Pide* que en los futuros informes se incluyan recomendaciones para seguir mejorando la aplicación de la resolución 62/208;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que, en consultas con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, considere la forma de seguir mejorando los futuros informes, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, incluida la resolución 2008/2, y la necesidad de lograr la eficiencia y la eficacia de las prácticas de presentación de informes, y que celebre consultas con la Junta Ejecutiva a fin de preparar una propuesta sobre esta cuestión en su segundo período ordinario de sesiones de 2009.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/3

Seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* que la igualdad entre los géneros es una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);

2. *Toma nota* de la evaluación de la aplicación de la política de género en el UNICEF y la respuesta de gestión que se reseñan en el documento sobre el seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género (E/ICEF/2009/4), al tiempo que expresa su reconocimiento por la presentación de una respuesta a todas las recomendaciones formuladas en la evaluación;

3. *Acoge con beneplácito* el fortalecimiento por el UNICEF de su análisis de los problemas de género en el marco de los resultados del plan estratégico de mediano plazo, así como de su plan para fortalecer la capacidad en materia de igualdad entre los géneros en todas las esferas prioritarias y los contextos de emergencia mediante la elaboración de directrices sectoriales, la divulgación de instrumentos y listas de verificación y la capacitación del personal;

4. *Acoge con beneplácito además* la creación de un Grupo Especial sobre cuestiones de género, en representación de las divisiones principales y de todas las oficinas regionales, para ayudar a orientar y supervisar el seguimiento por el UNICEF de la evaluación realizada;

5. *Alienta* el logro constante de mejoras en la consecución de resultados en materia de igualdad entre los géneros en los programas y en la presentación de informes al respecto, entre otras cosas, integrando en ellos indicadores desglosados por sexo que permitan supervisar la ejecución;

6. *Insta* a seguir desplegando esfuerzos en materia de liderazgo para mejorar la integración de la igualdad entre los géneros en la programación, incluso estableciendo mecanismos, en los programas y los sistemas de gestión y de recursos humanos, para que las instituciones y las personas rindan cuentas;

7. *Alienta* al UNICEF a aclarar las necesidades y las fuentes de recursos para obtener un mayor apoyo y más conocimientos especializados, incluso en las regiones y los países;

8. *Pide* al UNICEF que cuando actualice la política de igualdad entre los géneros consulte con la Junta Ejecutiva y aclare los resultados previstos para aumentar la eficacia y los efectos;

9. *Pide* al UNICEF que mida los progresos que se registren en la ejecución de la respuesta de gestión y que, a partir del período de sesiones anual de 2010, informe al respecto anualmente a la Junta Ejecutiva, tomando en cuenta lo dispuesto en la presente decisión.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/4
Informe financiero del UNICEF y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores (A/63/5/Add.2 y Corr.1), el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a los estados financieros de los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/327/Add.1), el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/474) y la resolución de la Asamblea General por la que se aprueban las recomendaciones y conclusiones de la Junta de Auditores (A/63/246);

2. *Acoge con satisfacción* la opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNICEF;

3. *Observa* que 14 recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado en 2005 aún no se han aplicado plenamente;

4. *Toma nota* de las 42 recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y, a este respecto, toma nota con reconocimiento de los progresos realizados por el UNICEF en su aplicación y de las medidas concretas adoptadas por la dirección para mejorar la transparencia y promover la rendición de cuentas y la responsabilidad del personal directivo en la respuesta a las recomendaciones de auditoría;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que aproveche los progresos realizados y que siga aplicando de forma oportuna las recomendaciones de la Junta de Auditores, y *pide* al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, un informe en que figure un resumen de las consecuencias estratégicas de las recomendaciones en la gestión y la estrategia del UNICEF, así como información actualizada sobre la aplicación de las principales recomendaciones;

6. *Expresa preocupación* por el aumento de los fondos no utilizados al cierre del ejercicio para actividades de programas, en parte por lo que respecta a los recursos ordinarios, y *pide* al UNICEF que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, un informe, en que figuren recomendaciones, sobre las medidas adoptadas para hacer frente a esta situación, en particular:

a) Acerca de las dificultades encontradas en la sede y en los países para gastar los fondos y sobre las maneras de acelerar los gastos, teniendo en cuenta las buenas prácticas empleadas por otros fondos y programas;

b) Con información sobre el perfil de recepción de recursos durante el bienio 2006-2007;

7. *Pide también* al UNICEF que cada bienio incluya en el informe anual de la Directora Ejecutiva un resumen de los resultados financieros por bienio comparándolos con los previstos inicialmente en el presupuesto;

8. *Toma nota* de las medidas adoptadas por el UNICEF desde 2003 para financiar las obligaciones por terminación del servicio;

9. *Toma nota con reconocimiento* de las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros organismos a fin de estandarizar su gestión financiera con miras a la transición a una contabilidad basada en las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, y *pide* que se la informe de la evolución de esta labor.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/5

Seguimiento de la resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: prórroga del período del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Recordando su decisión 2008/14 de prorrogar por dos años el período del actual plan estratégico de mediano plazo, hasta finales de 2011,

Recordando la resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, en que se cambia la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales de un ciclo trienal a uno cuadrienal y se insta a los fondos y programas a que armonicen sus ciclos de planificación estratégica con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y recordando también la intención de realizar la próxima revisión amplia de la política en 2012,

1. *Decide* prorrogar el período del plan estratégico de mediano plazo por otros dos años, hasta finales de 2013;

2. *Pide* al UNICEF que prepare su próximo plan estratégico, que comenzará en 2014, teniendo en cuenta las recomendaciones de la próxima revisión amplia de la política que se realizará en 2012 y el examen de final de ciclo del actual plan estratégico de mediano plazo.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/6

Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2009**A. Estimación de gastos para la temporada de 2009 en el presupuesto de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas***La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico de 2009 (1° de enero a 31 de diciembre) las estimaciones de gastos por valor de 121,9 millones de dólares, que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1:

	<i>(En millones de dólares EE.UU.)</i>
Comisiones – oficinas exteriores	1,5
Costo de las mercancías entregadas	30,7
Gastos de explotación – comercialización	42,4
Gastos de explotación – servicios de apoyo	26,8
Fondos de inversión	20,5
Total de gastos (consolidados)	121,9

2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1, y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos aumenten hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A redistribuir recursos entre las distintas líneas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2009.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2009*La Junta Ejecutiva*

Observa que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 se prevén en el presupuesto de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas ingresos netos por valor de 471,3 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 20,5 millones de dólares asignada para 2009;
2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2009 relacionados con el costo de las mercancías entregadas (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2009 hasta un total de 30,7 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1);
3. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2010 por un importe de 12 millones de dólares, que quedará absorbida en el presupuesto anual de la RFPA para 2010.

D. Plan de mediano plazo de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/7

Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del “Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo” (E/ICEF/2009/9 y Corr.1) y de los datos complementarios incluidos;
2. *Celebra* los continuos progresos que ha hecho el UNICEF para mejorar sus enfoques estratégicos y asociaciones a fin de ayudar a agilizar las actividades nacionales e internacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos en los planos nacional e internacional en pro del bienestar de los niños;
3. *Reconoce* que muchos países siguen teniendo dificultades en las cinco esferas prioritarias y, a este respecto, *insta* al UNICEF a que siga acrecentando su apoyo a esos países, sobre todo para fomentar su capacidad nacional, con miras a resolver las dificultades que subsisten;
4. *Reconoce* la importancia de incorporar la igualdad de género en la actividad principal, como se indica en el examen de la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo (resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007) y en el plan estratégico del UNICEF, 2006-2013, y *exhorta* al UNICEF a que continúe mejorando su desempeño con respecto a esta cuestión intersectorial;

5. *Insta* al UNICEF a que, a partir de 2010, mejore el informe anual de la Directora Ejecutiva a fin de integrar de forma más sistemática la información sobre la eficacia de las contribuciones del UNICEF a los resultados del desarrollo en las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, y a este respecto *exhorta* al UNICEF a que analice más a fondo los problemas y las oportunidades que presenta la aplicación del plan estratégico de mediano plazo;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en los informes anuales futuros incluya: a) información sobre las dificultades de la aplicación del plan estratégico de mediano plazo y sobre la forma en que el UNICEF se propone afrontar esas dificultades; b) información sobre las consecuencias y las medidas correctivas previstas para lograr los objetivos acordados; c) información adicional sobre la contribución del UNICEF a la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes, incluida la separación funcional del sistema de coordinadores residentes; y d) un cuadro en el que se resuman las evaluaciones de proyectos y las evaluaciones de resultados llevadas a cabo el año anterior;

7. *Toma nota* de la información proporcionada por el UNICEF sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y *pide* a la Directora Ejecutiva que se comprometa, como cuestión prioritaria, a adoptar estas normas a más tardar en 2012, y que presente a la Junta Ejecutiva los estados financieros provisionales ajustados a estas normas para el año 2012 en el segundo período ordinario de sesiones que se celebrará en 2013;

8. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que incorpore el plan de aplicación de las IPSAS en el sitio del UNICEF en la web e informe periódicamente a la Junta Ejecutiva hasta el segundo período ordinario de sesiones que se celebrará en 2013;

9. *Exhorta* al UNICEF a que continúe mejorando su desempeño en todos los indicadores de gestión de los programas, y *observa con preocupación* que la tasa de contrataciones en puestos de plantilla terminadas en un plazo de 90 días se redujo aún más en 2008;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, a partir de 2010, presente informes anuales a la Junta Ejecutiva para la adopción de medidas.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/8 Auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

i. Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF

1. *Observa* con aprecio los esfuerzos del UNICEF por reforzar la gestión, la rendición de cuentas, la supervisión y la transparencia de forma armonizada y estandarizada;

2. *Toma nota* del informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (E/ICEF/2009/15) y aprueba el sistema de rendición de cuentas del UNICEF que en él figura, con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión;

3. *Acoge con beneplácito* la integración de los actuales mecanismos de supervisión, gestión de riesgos y control interno del UNICEF dentro del sistema de rendición de cuentas;

4. *Subraya* la importancia que una mejor gestión basada en los resultados tiene para la rendición de cuentas del UNICEF ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

5. *Apoya* el plan de la administración del UNICEF de elaborar un marco de evaluación general para medir los progresos realizados con respecto al sistema de rendición de cuentas de manera integrada y holística, y, en este sentido, alienta al UNICEF a que celebre consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, entre otros, para conocer sus experiencias, y a que mantenga informados de las novedades a los miembros de la Junta Ejecutiva;

6. *Alienta* al UNICEF a que siga evaluando y mejorando la eficacia del sistema de rendición de cuentas, incluso tomando en consideración las actuales iniciativas de mejora del funcionamiento institucional, preparando orientaciones prácticas e instrumentos y llevando a cabo exámenes internos de las prácticas de gestión y las funciones, los papeles y las responsabilidades de las oficinas a todos los niveles, con miras a seguir perfeccionando el sistema, y a que mantenga informada a la Junta Ejecutiva;

7. *Subraya* la importancia de la labor de supervisión de la Junta Ejecutiva y *reconoce* que nada de lo expuesto en el informe mencionado anteriormente debería restringir la autoridad de la Junta Ejecutiva, tal como se establece en su Reglamento;

ii. Divulgación de los informes de auditoría interna

8. *Recuerda* que los informes de auditoría interna del UNICEF son instrumentos de gestión interna y constituyen documentos confidenciales;

9. *Decide*, habiendo tomado en consideración las opiniones expresadas por los miembros de la Junta Ejecutiva, que el Director Ejecutivo del UNICEF podrá dar a conocer los informes de auditoría interna del UNICEF a los Estados Miembros, en el marco de su responsabilidad general, para su examen de conformidad con las disposiciones pertinentes estipuladas en el documento E/ICEF/2009/15 y los procedimientos que se esbozan a continuación, que no se aplicarán con efecto retroactivo:

a) Las solicitudes de consulta de los informes de auditoría interna del UNICEF se presentarán por escrito e indicarán específicamente el informe de auditoría interna del UNICEF solicitado, la razón y el propósito de la solicitud y la confirmación de la adhesión a los principios de divulgación, inclusive los que se refieran al carácter confidencial;

b) Una vez que examine la solicitud por escrito y *determine* que se ajusta a la decisión y a los procedimientos de divulgación, el Director Ejecutivo, antes de la divulgación, informará de inmediato a la Junta Ejecutiva y presentará copia de la solicitud a la Junta Ejecutiva y, cuando el informe de auditoría interna del UNICEF solicitado contenga información que se refiera a un Estado Miembro en particular, al gobierno anfitrión de ese Estado Miembro y proporcionará al gobierno interesado tiempo suficiente para consultar el informe y formular observaciones;

c) El Director Ejecutivo también dará a conocer el informe de auditoría interna del UNICEF solicitado para consulta al Estado Miembro solicitante y, al dar a conocer el informe, actuará con el máximo grado de discreción a fin de proteger los derechos legítimos de los países donde se ejecuten los programas;

10. *Reafirma* que los Estados Miembros a los que se dé a conocer un informe de auditoría interna del UNICEF para su examen deberán respetar el carácter confidencial de la información en él contenida;

11. *Decide también* que si el Director Ejecutivo del UNICEF da a conocer un informe de auditoría interna del UNICEF para su examen a un Estado Miembro, dicho informe a) se proporcionará de forma voluntaria y sin perjuicio de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, y b) el informe se facilitará para su lectura en la Oficina de Auditoría Interna y no se harán copias del informe;

12. *Señala* que, no obstante lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 de la presente decisión, cuando el Director Ejecutivo del UNICEF considere que la información contenida en un informe de auditoría interna del UNICEF sea particularmente delicada (que se refiera a terceros o a un país, gobierno o administración); o que pueda comprometer una acción pendiente; o que constituya una amenaza a la seguridad o integridad de una persona, vulneración de sus derechos o intromisión en su vida privada, se podrán suprimir pasajes del informe de auditoría interna o se podrá denegar el acceso a él a discreción de la Oficina de Auditoría Interna;

13. *Pide* al Director Ejecutivo del UNICEF que, a partir de 2010, incluya en el informe anual del Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva un informe sobre la aplicación de la presente decisión que comprenda, entre otras cosas, el número de solicitudes presentadas al UNICEF para la divulgación de informes de auditoría interna; los resultados de las solicitudes; las conclusiones del examen por el Comité Asesor de Auditoría de la aplicación de la presente decisión, incluso la información de auditoría suprimida o en la que se ha denegado el acceso; el número de informes de auditoría interna divulgados y sus títulos, y la confirmación de la adhesión al principio de confidencialidad respecto de la información de auditoría divulgada, con arreglo a la presente decisión.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/9

Marco estratégico del UNICEF para las asociaciones y relaciones de colaboración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge complacida* la continua participación del UNICEF en asociaciones y relaciones de colaboración, que son decisivas para la consecución de resultados que benefician a la infancia y la realización de sus derechos;

2. *Reafirma* que el plan estratégico de mediano plazo es el marco de orientación para todos los ámbitos de la programación del UNICEF;

3. *Apoya* el “Marco estratégico del UNICEF para asociaciones y relaciones de colaboración”, presentado en el documento E/ICEF/2009/10, como marco estratégico para la participación del UNICEF en asociaciones y relaciones de colaboración con el fin de lograr resultados que benefician a la infancia;

4. *Recuerda* que la iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición y la decisión 2007/1 de la Junta Ejecutiva fueron el punto de partida del debate sobre el marco estratégico para las asociaciones y relaciones de colaboración, y *toma nota* de que el objetivo de la modalidad de asociaciones de la iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición, denominada ahora esfuerzos renovados contra el hambre infantil, es forjar alianzas sólidas entre los gobiernos nacionales, los organismos internacionales, el sector privado y otros sectores de la sociedad civil;

5. *Reconoce* que el plan estratégico de mediano plazo, especialmente la implicación nacional y el uso eficaz y efectivo de los recursos para el desarrollo, constituye la base de la aplicación del marco para las asociaciones y relaciones de colaboración, que incluye, entre otros elementos, a los gobiernos nacionales;

6. *Reconoce* que los Comités Nacionales pro UNICEF, en colaboración con una variedad de asociados en la obtención de fondos para apoyar las actividades del UNICEF en los programas por países y las actividades de promoción en cada país respectivo para la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, desempeñan una importante función;

7. *Pone de relieve* la importancia de contar con directrices claras para las diferentes formas de participación y *reconoce* la intención del UNICEF de crear instrumentos y orientaciones para el desarrollo y la gestión para sus asociaciones y relaciones de colaboración;

8. *Destaca* que contar continuamente con mecanismos adecuados de vigilancia y evaluación tiene importancia crítica para un enfoque más estratégico de las asociaciones, así como para la necesaria protección de la misión y la reputación del UNICEF, y *alienta* a los asociados a participar en esos procesos;

9. *Pide* al UNICEF que tenga en cuenta la experiencia adquirida en la aplicación para una versión revisada del marco estratégico, que se ha de presentar a la Junta Ejecutiva en 2012, y que aproveche esta oportunidad para ampliar el enfoque del marco estratégico a todos los agentes pertinentes, incluso las organizaciones multilaterales.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/10

Proyectos de documentos de programas por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2009/</i>
África Oriental y Meridional				
Botswana	2010-2014	3 750 000	15 000 000	P/L.2
Burundi	2010-2014	49 325 000	50 000 000	P/L.3
América Latina y el Caribe				
Ecuador	2010-2014	3 750 000	16 250 000	P/L.4 y Corr.1
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes				
Armenia	2010-2015	4 500 000	4 200 000	P/L.5
Bosnia y Herzegovina	2010-2014	3 750 000	18 146 000	P/L.6
Bulgaria	2010-2012	2 250 000	6 000 000	P/L.7
ex República Yugoslava de Macedonia	2010-2015	4 500 000	12 000 000	P/L.12
Kazajstán	2010-2015	5 322 000	4 540 000	P/L.8
Montenegro	2010-2011	1 500 000	1 500 000	P/L.9
Rumania	2010-2012	2 250 000	7 700 000	P/L.10
Tayikistán	2010-2015	12 012 000	16 000 000	P/L.11
Turkmenistán	2010-2015	5 058 000	7 160 000	P/L.13
Uzbekistán	2010-2015	19 734 000	22 500 000	P/L.14
Asia Meridional				
Afganistán	2010-2013	157 668 000	243 536 000	P/L.15
Oriente Medio y África Septentrional				
Programa subregional de la zona del Golfo financiado con cargo a otros recursos	2010-2012		9 000 000	P/L.16
Líbano	2010-2014	3 750 000	7 500 000	P/L.17

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/11

Armonización y simplificación del procedimiento de aprobación de prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Celebra* que el UNICEF siga empeñado en aumentar la relevancia, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y credibilidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Decide* adoptar el siguiente procedimiento modificado para la aprobación de prórrogas de los programas por países en curso, conforme a lo acordado con las

autoridades nacionales, en los casos en los que no se introduzcan cambios importantes en los objetivos y estrategias de cooperación aprobados:

a) Las prórrogas por un año de los programas por países en curso podrán ser aprobados por el Director Ejecutivo, quien informará a la Junta Ejecutiva de dicha aprobación y de las razones que justifican cada prórroga; las nuevas propuestas consecutivas de prórroga por un año serán remitidas por el Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva para su aprobación basada en un documento resumido de la propuesta que incluirá las razones que la justifican;

b) Las prórrogas por dos años de los programas por países en curso serán remitidas por el Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva para su aprobación basada en un documento resumido de la propuesta que incluirá las razones que la justifican.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/12

Recomendación de que se aprueben otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva,

1. *Aprueba* la cifra total de 416.819.500 dólares en otros recursos para los programas por países aprobados para los 29 países que se enumeran en el cuadro del documento E/ICEF/2009/P/L.18, que figura a continuación, para los períodos restantes de dichos programas, con sujeción a las contribuciones de otros recursos de que se disponga;

Incrementos propuestos en los límites máximos de otros recursos para los programas aprobados para países correspondientes a 2009

(En dólares EE.UU.)

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa</i>	<i>Límite máximo aprobado de otros recursos</i> (A)	<i>Asignaciones de otros recursos hasta la fecha</i>	<i>Otros recursos adicionales por aprobar</i> (B)	<i>Límite máximo total de otros recursos</i> (A+B)
África oriental y meridional						
Madagascar	2007/P/L.37	2008-2011	35 200 000	18 930 123	22 000 000	57 200 000
Mozambique	2006/P/L.4/Rev.1	2007-2009	86 000 000	89 156 567	35 000 000	121 000 000
Somalia	2007/P/L.39	2008-2009	60 000 000	44 883 554	23 489 000	83 489 000
Sudáfrica	2006/P/L.36	2007-2010	28 000 000	31 058 012	24 000 000	52 000 000
Swazilandia	2005/P/L.30 y 2005/P/L.30/Corr.1	2006-2010	36 250 000	20 534 211	11 300 000	47 550 000
Uganda	2005/P/L.2	2006-2009	50 000 000	45 175 318	10 000 000	60 000 000
						125 789 000

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa</i>	<i>Límite máximo aprobado de otros recursos</i> (A)	<i>Asignaciones de otros recursos hasta la fecha</i>	<i>Otros recursos adicionales por aprobar</i> (B)	<i>Límite máximo total de otros recursos</i> (A+B)
África occidental y central						
Chad	2005/P/L.32	2006-2010	30 000 000	28 827 556	18 600 000	48 600 000
Gambia	2006/P/L.40	2007-2011	8 400 000	5 279 386	2 700 000	11 100 000
Ghana	2005/P/L.4	2006-2010	82 400 000	70 999 046	27 600 000	110 000 000
Guinea	2006/P/L.9	2007-2011	27 200 000	13 210 847	13 500 000	40 700 000
Liberia	2007/P/L.42	2008-2012	37 500 000	22 752 493	60 000 000	97 500 000
Sierra Leona	2007/P/L.9	2008-2010	36 000 000	22 183 023	6 000 000	42 000 000
						128 400 000
América y el Caribe						
Argentina	2004/P/L.6	2005-2009	16 000 000	16 284 496	1 000 000	17 000 000
El Salvador	2006/P/L.46	2007-2011	6 520 000	4 132 921	4 300 000	10 820 000
Guatemala	2008/P/L.9	2009-2009	4 619 500	3 158 782	2 680 500	7 300 000
Panamá	2006/P/L.49	2007-2011	3 200 000	1 497 140	1 100 000	4 300 000
						9 080 500
Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes						
Albania	2005/P/L.13	2006-2010	16 500 000	13 922 829	5 500 000	22 000 000
Bosnia y Herzegovina	2008/P/L.25	2009-2009	3 500 000	4 741 232	7 000 000	10 500 000
Bulgaria	2005/P/L.15	2006-2009	2 500 000	2 601 320	2 000 000	4 500 000
Georgia	2005/P/L.16	2006-2010	10 000 000	10 744 004	6 000 000	16 000 000
Kirguistán	2004/P/L.14	2005-2010	6 000 000	4 866 569	2 000 000	8 000 000
Uzbekistán	2004/P/L.20/Rev.1	2005-2009	15 060 000	14 791 238	2 500 000	17 560 000
						25 000 000
Asia oriental y el Pacífico						
Camboya	2005/P/L.7	2006-2010	73 910 000	68 538 964	7 450 000	81 360 000
Indonesia	2005/P/L.35	2006-2010	150 000 000	136 491 918	34 800 000	184 800 000
República Democrática Popular Lao	2006/P/L.57	2007-2011	30 340 000	27 838 932	18 500 000	48 840 000
						60 750 000
Asia meridional						
Bangladesh	2005/P/L.12/Rev.1	2006-2010	210 000 000	179 766 884	55 000 000	265 000 000
						55 000 000
Oriente Medio y África septentrional						
Líbano	2008/P/L.27	2009-2009	2 000 000	2 874 158	1 500 000	3 500 000
República Árabe Siria	2006/P/L.24	2007-2011	2 450 000	1 850 444	1 550 000	4 000 000
Yemen	2006/P/L.10	2007-2011	28 250 000	12 841 824	9 750 000	38 000 000
						12 800 000
Incremento total						416 819 500

2. *Decide* delegar en la Junta Ejecutiva la facultad de incrementar en el futuro el límite máximo de otros recursos para los programas por países aprobados y *pide* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva anualmente.

*Período de sesiones anual
10 de junio de 2009*

2009/13

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2010

La Junta Ejecutiva

Aprueba el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2010, como marco flexible, a reserva de las revisiones que resulte adecuado hacer durante el año.

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*

2009/14

Proyectos de documentos de programas por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2009/</i>
África oriental y meridional				
Uganda	2010-2014	106 440 000	134 890 295	P/L.27
América y el Caribe				
Argentina	2010-2014	3 750 000	36 250 000	P/L.28
Guatemala	2010-2014	4 230 000	30 000 000	P/L.29

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*

2009/15

Prórroga de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las prórrogas de un año de los programas por países y por zonas aprobadas por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1, para Azerbaiyán, Chile, la República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea, las mujeres y los niños palestinos, Serbia, Somalia y el Uruguay;

2. *Aprueba* las prórrogas de dos años para Filipinas y Mozambique, como se indica en el cuadro 2.

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*

2009/16
Promoción, elaboración de programas y programas multinacionales

Estimaciones del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Aprobar un presupuesto por programas financiado con cargo a recursos ordinarios por valor de 31.450.000 dólares para la promoción y formulación de programas durante el bienio 2010-2011 para las oficinas de la sede y las oficinas regionales, desglosado de la siguiente manera:

(En miles de dólares EE.UU.)

Oficinas de la sede	
Programas	4 400
Políticas y Prácticas	3 650
Oficina de Programas de Emergencia	1 050
Comunicaciones	7 200
Oficina de Evaluación	2 200
Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público (Nueva York, Bruselas y Tokio)	100
Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado (Ginebra y Nueva York)	600
Oficina Ejecutiva	600
Oficina de Investigación	1 800
Suministros	1 000
Subtotal	22 600
Oficinas regionales	
África Oriental y Meridional	1 500
África Occidental y Central	1 500
América y el Caribe	950
Asia Oriental y el Pacífico	1 500
Asia Meridional	950
Oriente Medio y África Septentrional	950
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	1 500
Subtotal	8 850
Total	31 450

b) Que se apruebe para el bienio 2010-2011 un presupuesto por programas financiado con cargo a otros recursos por valor máximo de 496.225.000 dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, según se indica continuación:

(En miles de dólares EE.UU.)

Sede	164 400
Oficinas regionales	171 825
Programas multinacionales	160 000
Total	496 225

c) En caso necesario, se podrán recibir otros recursos por una cuantía superior a las cifras indicadas para regiones y esferas programáticas concretas, siempre que la cuantía total de los fondos recibidos esté dentro del límite aprobado.

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*

2009/17

Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* que los niveles de planificación de los recursos ordinarios para los programas por países se establecen sobre la base de las estimaciones financieras previstas aprobadas por la Junta Ejecutiva con carácter anual, teniendo en cuenta las proyecciones más recientes de ingresos y gastos y utilizando el sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas aprobado por la Junta Ejecutiva (decisiones 1997/18 y 2008/15);

2. *Recuerda* que los niveles de planificación de los recursos ordinarios se publican en el sitio web de la Junta Ejecutiva;

3. *Aprueba* una suma total de 186.303.485 dólares de los EE.UU. en concepto de recursos ordinarios para financiar en 2010 los programas aprobados para 29 países (enumerados en el cuadro que figura en el documento E/ICEF/2009/P/L.30), cuyos niveles de planificación de los recursos ordinarios son, de conformidad con el sistema modificado de asignación de recursos y con los niveles mundiales de recursos ordinarios para los programas por países, superiores a los niveles aprobados originalmente por la Junta Ejecutiva.

Cuadro
Recursos ordinarios adicionales para 2010*

(En dólares EE.UU.)

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Nivel de planificación 2010</i> (A)	<i>Saldo de los recursos ordinarios 2010</i> (B)	<i>Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar</i> (A-B)
África Occidental y Central					
Burkina Faso	2005/P/L.3/Rev.1	2006-2010	15 149 000	–	15 149 000
Cabo Verde	2005/P/L.31/Add.1	2006-2010	750 000	692 673	57 327
Chad	2005/P/L.32/Rev.1	2006-2010	11 317 000	–	11 317 000
Ghana	2005/P/L.4/Rev.1	2006-2010	8 611 000	–	8 611 000
Guinea	2006/P/L.9/Rev.1	2007-2011	7 228 000	–	7 228 000
Mauritania	2008/P/L.22	2009-2010	1 804 000	1 443 200	360 800
República Centroafricana	2006/P/L.39	2007-2011	3 863 000	1 402 000	2 461 000
Senegal	2006/P/L.41	2007-2011	5 346 000	1 640 000	3 706 000
Sierra Leona	2007/P/L.9	2008-2010	8 643 000	3 080 000	5 563 000
Subtotal de la región					54 453 127
África Oriental y Meridional					
Etiopía	2006/P/L.2	2007-2011	40 053 000	1 102 075	38 950 925
Namibia	2005/P/L.1/Corr.1	2006-2010	750 000	514 759	235 241
República Unida de Tanzania	2006/P/L.37/Rev.1	2007-2010	20 748 000	–	20 748 000
Swazilandia	2005/P/L.30/Corr.1	2006-2010	751 000	676 000	75 000
Zambia	2006/P/L.38/Rev.1	2007-2010	8 559 000	–	8 559 000
Zimbabwe	2006/P/L.6/Rev.1	2007-2011	4 681 000	406 636	4 274 364
Subtotal de la región					72 842 530
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya	2005/P/L.7	2006-2010	6 506 000	–	6 506 000
Indonesia	2005/P/L.35	2006-2010	5 539 000	4 942 000	597 000
Malasia	2007/P/L.16	2008-2010	750 000	250 000	500 000
Myanmar	2005/P/L.9/Rev.1	2006-2010	16 717 000	8 538	16 708 462
Subtotal de la región					24 311 462
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	2005/P/L.13	2006-2010	750 000	596 034	153 966
Belarús	2005/P/L.14/Corr.1	2006-2010	750 000	531 000	219 000
Georgia	2005/P/L.16	2006-2010	750 000	480 000	270 000
Kirguistán	2004/P/L.14	2005-2010	920 000	469 000	451 000
Subtotal de la región					1 093 966
América y el Caribe					
Guyana	2005/P/L.34	2006-2010	750 000	552 000	198 000
Panamá	2006/P/L.49	2007-2011	750 000	450 000	300 000
Subtotal de la región					498 000

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa aprobado	Nivel de planificación	Saldo de los recursos ordinarios	Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar
			2010	2010	(A-B)
			(A)	(B)	(A-B)
Oriente Medio y Norte de África					
Yemen	2006/P/L.26	2007-2011	7 153 000	3 019 000	4 134 000
Subtotal de la región					4 134 000
Asia Meridional					
Bangladesh	2005/P/L.12	2006-2010	22 482 000	74 600	22 407 400
Nepal	2007/P/L.52	2008-2010	6 832 000	6 644 000	188 000
Pakistán	2008/P/L.11	2009-2010	17 529 000	11 154 000	6 375 000
Subtotal de la región					28 970 400
Total					186 303 485

* Los niveles de planificación para 2010 (columna A) son cifras indicativas basadas en los niveles de planificación de los recursos ordinarios para los programas de 2009.

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*

2009/18

Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones realizadas en el UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* que el mandato de la función de evaluación consiste en evaluar la eficacia y la eficiencia de los programas y los resultados del UNICEF (párrafo 1 de la decisión 2008/22) y en consecuencia el nivel de aplicación del plan estratégico de mediano plazo;

2. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones en el UNICEF (E/ICEF/2009/19);

3. *Pone de relieve* que en los programas para los países debe haber un mayor sentido de identificación y liderazgo en la evaluación de todas las formas de asistencia, *subraya* la importancia de aumentar la participación de las contrapartes nacionales y fortalecer la capacidad de evaluación y seguimiento de los programas del UNICEF para los países, y *alienta* al UNICEF a que utilice los sistemas de evaluación nacionales, cuando se disponga de ellos, para seguir incorporando mecanismos de fomento de la capacidad en el diseño y la ejecución de los programas y a que vele por que las evaluaciones respondan a la demanda nacional;

4. *Exhorta* al UNICEF a que continúe realizando evaluaciones de las operaciones a nivel de los países en estrecha consulta con los gobiernos nacionales y ayude a dichos gobiernos a desarrollar su capacidad de evaluación;

5. *Exhorta* al UNICEF a que defina con mayor precisión la relación entre la Oficina de Evaluación y las oficinas regionales;

6. *Solicita* que el UNICEF salvaguarde la calidad, imparcialidad e independencia de la función de evaluación y de las evaluaciones que se realicen en el Fondo;

7. *Solicita* que el UNICEF siga examinando la financiación de las evaluaciones y asigne recursos suficientes a las evaluaciones de proyectos y programas y a las evaluaciones temáticas;

8. *Insta* al UNICEF a tomar medidas rápidas con el fin de implantar directrices, iniciativas de capacitación y herramientas para mejorar la respuesta de la administración, que constituye uno de sus puntos débiles, según la Oficina de Auditoría Interna;

9. *Solicita* que el UNICEF informe a la Junta Ejecutiva, en su informe anual sobre la función de evaluación, en el segundo período ordinario de sesiones de 2010, sobre las medidas adoptadas en respuesta a esta conclusión y sobre otras medidas destinadas a mejorar la función de evaluación;

10. *Observa* que la concesión de prioridad a las actividades de evaluación e investigación sobre el terreno sigue siendo una debilidad del UNICEF y, a este respecto, *recuerda* la decisión 2008/22 y *solicita* que el UNICEF dé cuenta a la Junta Ejecutiva, en su informe anual sobre la función de evaluación durante el segundo período ordinario de sesiones de 2010, de las medidas concretas adoptadas para abordar esta cuestión;

11. *Observa* con preocupación la debilidad del UNICEF en el cumplimiento del mandato impuesto por la política de evaluación de garantizar que la administración responda a las observaciones formuladas en todas las evaluaciones y, a este respecto, *solicita* que el UNICEF adopte medidas concretas para abordar esta cuestión e informe sobre este asunto a la Junta Ejecutiva en su informe anual sobre la función de evaluación durante el segundo período ordinario de sesiones de 2010;

12. *Solicita* que el UNICEF incluya, con fines de información, en su informe anual sobre la función de evaluación, a partir del segundo período ordinario de sesiones en 2010, una descripción de las principales evaluaciones institucionales y temáticas previstas para el año siguiente;

13. *Insta* al UNICEF a que, en su informe anual sobre la función de evaluación, a partir del segundo período ordinario de sesiones en 2010, incluya datos sobre el número de respuestas de la administración frente al total de evaluaciones realizadas, y sobre el número de evaluaciones desglosadas por tipo de evaluación, regiones/países, temas y fuentes de financiación.

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*

2009/19

Informe anual sobre auditoría interna

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Junta Ejecutiva sobre las actividades de auditoría interna realizadas en 2008 (E/ICEF/2009/AB/L.6) y la respuesta de la dirección del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna de 2008 (E/ICEF/2009/AB/L.7);

2. *Acoge con beneplácito* la disminución del número de observaciones de riesgos en las oficinas exteriores entre 2005 y 2008 y la reducción en el porcentaje de oficinas exteriores que recibieron una calificación insatisfactoria en las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución y asistencia consistente en suministros en 2008, que en parte obedecieron al fortalecimiento general de la gestión de riesgos del UNICEF;

3. *Observa* con preocupación que no se mantuvo el 33% de las recomendaciones aplicadas previamente, lo que expuso a la organización a graves riesgos, principalmente en los ámbitos de la gestión de los programas, las transferencias en efectivo o la asistencia consistente en suministros;

4. *Pide* a la dirección del UNICEF que se ocupe con urgencia del seguimiento y la aplicación de las observaciones de auditoría interna y las recomendaciones de auditoría, especialmente en las áreas de alto riesgo, teniendo en cuenta, cuando corresponda, el análisis de las causas básicas incluidas en el informe;

5. *Exhorta* a la dirección del UNICEF a que resuelva las deficiencias sistémicas de la organización, fundamentalmente en los ámbitos de los controles financieros, la gestión de los programas, las transferencias en efectivo y la adquisición y la gestión de activos, donde el número de calificaciones insatisfactorias sea elevado;

6. *Pide* a la dirección del UNICEF que le presente un informe en 2010 sobre los avances registrados en la aplicación de las iniciativas de mejora orientadas a fortalecer la gestión y los controles de riesgos en su gobernanza, responsabilidades, supervisión, orientación, apoyo y actuación profesional en respuesta a los resultados de las sedes, las auditorías temáticas y de los sistemas finalizadas en 2008, junto con el informe anual sobre auditoría interna del segundo período ordinario de sesiones;

7. *Exhorta* al UNICEF a que presente su respuesta de la dirección al informe anual sobre auditoría interna como documento oficial para someterlo a la consideración de la Junta Ejecutiva.

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*

2009/20

Presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las funciones, los productos de gestión, los indicadores y las necesidades de recursos que figuran en las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal, contenido en el documento E/ICEF/2009/AB/L.4, incluidos los resultados del examen a mitad de período del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2008/19);

2. *Toma nota* de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que figuran en el documento E/ICEF/2009/AB/L.8;

3. *Solicita* que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) siga mejorando los indicadores del presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011,

a fin de hacerlos más específicos y medibles y, a este respecto, revise y mejore los indicadores pertinentes antes del primer período ordinario de sesiones de 2010, mediante la presentación, con fines de información, de una actualización de la matriz de resultados;

4. *Aprueba* recursos por valor de 975,0 millones de dólares en cifras brutas, que representan el total del presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011, y señala que los recursos estimados de 246,6 millones de dólares se utilizarán para compensar la consignación en cifras brutas, con lo que la estimación de las consignaciones netas ascendería a 728,4 millones de dólares;

5. *Resuelve* que la cantidad consignada se utilizará para lograr los resultados especificados en las funciones indicadas en el documento E/ICEF/2009/AB/L.4;

6. *Aprueba* la suma de 31,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para sufragar los gastos de seguridad compartidos centralmente y exigidos por las Naciones Unidas y la continuidad de las operaciones, y *aprueba* una prórroga del plazo disponible para el gasto de los fondos destinados a medidas de seguridad adicionales exigidas por las Naciones Unidas para el personal y las instalaciones del UNICEF (decisión 2008/21 de la Junta Ejecutiva) desde el bienio 2008-2009 hasta el bienio 2010-2011;

7. *Solicita* que la Directora Ejecutiva siga mejorando el método de presupuestación en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con miras a la presentación por cada organización de un presupuesto único e integrado que incluya todas las categorías presupuestarias del UNICEF como complemento del próximo plan estratégico y, a este respecto, *solicita* una nota informativa conjunta de carácter preliminar sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el segundo período ordinario de sesiones de 2011, y un informe conjunto en el período de sesiones anual de 2012;

8. *Solicita también* que la Directora Ejecutiva colabore con el PNUD y el UNFPA con miras a lograr una mayor armonización en el presupuesto de apoyo para el bienio 2012-2013, y que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2010, le presente un informe conjunto sobre:

a) Una mayor orientación a los resultados y vínculos más efectivos con los resultados de gestión del plan estratégico; y

b) Metodologías presupuestarias más armonizadas, incluida la asignación de gastos entre los presupuestos por programas y de apoyo, y determine un método común para el tratamiento de partidas de gastos similares dentro de los respectivos presupuestos y marcos de financiación y entre ellos, teniendo en cuenta las diferencias en los modelos de funcionamiento del PNUD, el UNFPA y el UNICEF;

9. *Solicita además* que la Directora Ejecutiva mejore el presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 2012-2013, como paso hacia un presupuesto único e integrado del UNICEF, y para ello:

a) Mejore los vínculos entre los recursos y los resultados;

b) Facilite explicaciones resumidas de todos los cambios presupuestarios propuestos, indicando si son atribuibles a cambios de volumen o a cambios nominales o estatutarios; y

c) Proporcione información sobre la recuperación de los gastos describiendo cómo se calculan las recuperaciones previstas de gastos con cargo a los recursos extrapresupuestarios, sin olvidar información actualizada sobre los gastos indirectos variables del UNICEF que permita un análisis apropiado de la tasa de recuperación de los gastos;

10. *Destaca* la necesidad de proporcionar información sobre la ejecución financiera real en los informes sobre el examen financiero anual en un formato similar al del plan de recursos en el presupuesto de apoyo bienal;

11. *Pone de relieve* la necesidad de consultar con los miembros de la Junta Ejecutiva al introducir mejoras en el presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 2012-2013 y en el presupuesto único e integrado para cada organización a partir de 2014 y, a este respecto, *solicita* que el UNICEF, en colaboración con el PNUD y el UNFPA, presente, con fines de información, una nota en la que se esboce una “hoja de ruta” para alcanzar los objetivos enunciados en la presente decisión en el primer período ordinario de sesiones de 2010.

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*

2009/21

Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2009-2012

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2009-2012, que figuran en el documento E/ICEF/2009/AB/L.5, como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco de las estimaciones financieras previstas para el período 2009-2012 y *aprueba* la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 798 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2010, con sujeción a la disponibilidad de recursos y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;

3. *Aprueba* la suspensión de la transferencia anual de 30 millones de dólares a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio para 2009 y hace hincapié en la necesidad de seguir tratando de ajustarse a los niveles de gastos de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva, y pide al UNICEF que siga haciendo transferencias anuales a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con la decisión 2008/20, a partir de los estados de cuentas de 2009, si los saldos no utilizados de los recursos ordinarios al final de año así lo permiten.

*Segundo período ordinario de sesiones
16 de septiembre de 2009*